



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

ACTA 1229

SESIÓN EXTRAORDINARIA 25/09/2025

ORDEN DEL DÍA

01. Presentación del Informe Final de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento a la Facultad Politécnica - Universidad Nacional de Asunción (FP-UNA), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 realizada por la Contraloría General de la República, y el Plan de Mejora Institucional.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En el campus universitario de la ciudad de San Lorenzo, se reúnen en Sesión Extraordinaria, los miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA, el jueves 25 de septiembre del 2025, según **Acta N° 1229/25/09/2025**, convocada y presidida por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana. Oficia de Secretario el Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz. Se declara abierta la sesión siendo las 17:30 h, con la presencia de los siguientes miembros convocados para esta sesión:

Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta, Vicedecano (Ausente con Reposo Médico)

Representantes del Estamento Docente (titulares):

Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez
Prof. Mst. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado
Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte
Prof. Lic. Cristhian José Martínez Leguizamón
Prof. Lic. Lilian Mercedes Raquel Rocío Riveros Valdez
Prof. Dr. Cristian Ramón Cappo Araujo

Representantes del Estamento de Graduados (titulares):

Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez
Lic. Matías Alcides Sánchez Bogarín

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Juan Andrés Aguilera Acosta (Ausente con Aviso)
Est. Nayeli Alejandra Flores Bogado
Est. Deisy Mijal Vera Silvero

Representantes del Estamento Estudiantil (suplente):

Est. Arsenio Emiliano Ortiz Fernández





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

LA DECANA Y PRESIDENTA expresa que: Muy buenas tardes. Damos inicio a la Sesión Extraordinaria correspondiente al jueves 25 de septiembre de dos mil veinticinco, con el único orden del día: Presentación del Informe Final de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento a la Facultad Politécnica - Universidad Nacional de Asunción (FP-UNA), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 realizada por la Contraloría General de la República, y el Plan de Mejora Institucional, Entonces, para dar inicio a la presentación del informe final, voy a indicar la metodología. Hay unas presentaciones ya preparadas para la presentación del informe, para ello nos acompaña el Director de la Asesoría Jurídica, la directora de la Auditoría Interna, Laura Jiménez, y la directora de Administración y Finanzas, Patrick Quiñonez, con todo su equipo, nos van a ir presentando los trabajos realizados por cada ítem que vamos a ir presentando. Vamos a hacer la presentación general ya terminada la presentación, vamos a responder las preguntas correspondientes. Podremos hacerlo de una manera organizada. Para iniciar, y que puedan tener en contexto el proceso de la Contraloría. Entonces, el primer punto sería mostrarles que el pedido de la auditoría del Estado Financiero de Acompañamiento se presentó en febrero del 2024, en la cual se solicitó auditoría del Estado Financiero de Acompañamiento, del balance general del Estado, del Ejercicio Fiscal 2023. A respuesta de esto, recibimos la respuesta por nota CGR N° 854 del 07 de marzo del 2024, donde dice al respecto que el Organismo Superior de Control está abocada la ejecución de los trabajos del plan general de auditoría FGAP y las fiscalizaciones especiales inmediatas FEIJ establecido para el Ejercicio fiscal 2024 dispuesta por las resoluciones FGR número 1089/ 23 y 1090/23, respectivamente, no obstante, se considerará lo solicitado para futuras actividades de control, firma el contralor de la República, el Dr. Camilo Benítez.

En fecha 9 de agosto, hemos recibido la nota del contralor, en la cual establece que se va a realizar, según el pedido de solicitud de auditoría, que van a venir a auditar el ejercicio fiscal 2024. Entonces, ahí tenemos la nota en la cual establece ya el equipo de que se instalaría en la Facultad Politécnica. Para hacer los trabajos ya solicitados en febrero del 2024, entonces, teniendo esta respuesta, nosotros subimos y comunicamos a la comunidad educativa que tenemos todo el equipo auditor trabajando en la Facultad.

Entonces, continuando a partir de la fecha de agosto, todo el equipo de la contraloría designado ya in situ para poder realizar los procesos de auditoría, valga la redundancia solicitada en febrero del 2024, con el ejercicio fiscal vigente, porque la auditoría fue del año 2024. Mientras seguíamos con nuestro proceso de gestión correspondiente al año fiscal 2024, también se realizaban los procesos de control de auditoría por medio de la Contraloría General de la República.

Entonces, aquí quiero ya pasar la palabra a la auditora, donde ella es el nexo entre la Contraloría y la Facultad Politécnica para que puedan tener conocimiento cuáles son los ítems que fueron solicitados por la auditoría correspondiente. Laura les va a indicar cuáles fueron las solicitudes y cuál es el estado de cada uno.

La AUDITORA INTERNA menciona que: gracias. Durante el periodo de la auditoría, recibimos en total noventa y ocho solicitudes, de las cuales hemos respondido en tiempo y forma noventa y seis de estos pedidos. Los dos últimos memorando no se han respondido porque ya ellos habían cerrado su informe borrador y ya no tenían en cuenta nuestras respuestas, esta fue la respuesta de ellos en ese momento. En estas noventa y ocho solicitudes, pedían informaciones sobre la ejecución presupuestaria, resultados financieros, balance, ejecución de ingresos, de gastos, legajos de ingresos, de sueldos, talones de cheque, conciliaciones bancarias, extractos, legajos de becas. Fue muy amplio, POA, PEI, legajos de profesores, marcaciones, fue muy amplio, muy completo. Bueno, este es un resumen de los noventa y ocho solicitudes, noventa y seis fueron respondidas, que nos representaba un noventa y siete por ciento de cumplimiento. De esas noventa y seis respuestas, tuvimos veintitrés observaciones primeramente, en el primer informe borrador, y





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

que luego respondimos, hicimos el descargo y quedaron finalmente las trece que ustedes observaron en el informe final. Entonces, dentro de todo, o sea, estas trece observaciones representan un trece por ciento, de todo lo que fue el pedido, de observación. Bueno, así fue. No se aprecia bien el cuadro porque es un poco extenso, pero creo que ellos sí pueden ver con más detalle. Aquí en la primera columna están las solicitudes que realizaron y las que tuvieron en el primer informe y luego en la última columna están las observaciones que continuaron en el informe final y algunas ya fueron subsanadas, y están en blanco. Bueno entonces quería mostrar los tipos de informes o dictamen que existen. Existen los dictamen con opinión sin salvedades, que son los ideales, que son donde los resultados financieros se presentan razonablemente, la situación de la entidad según el marco contable aplicable, se emite cuando no se detectan errores materiales ni limitaciones al alcance, y las medidas sugeridas dicen mantener las prácticas contables y de control, continuar con el mismo nivel de cumplimiento. Después está la opinión con salvedades, dice que los resultados financieros son razonables en general, excepto por ciertos aspectos específicos señalados en las observaciones. ¿Cuándo se emite? Cuando existen observaciones puntuales o limitaciones menores, este es nuestro caso, corregir los errores, las medidas sugeridas, corregir los errores o debilidades señaladas y reforzar controles internos en las áreas observadas. Después está el dictamen con opinión adversa o negativa, que es el peor de todos los casos, los resultados financieros no presentan razonablemente, la situación de la entidad y se emite cuando existen observaciones significativas y generalizadas respecto al marco contable. Cuando se pide como medida implementar un plan de mejora integral, revisar y ajustar procesos contables, fortalecer controles y supervisión. Y el último caso es el dictamen con abstención de opinión, que se da cuando no puedo emitir opinión por falta de evidencia suficiente y adecuada, y se emite cuando hay limitaciones graves en el alcance de una incertidumbre significativa. Y las medidas sugeridas son: garantizar el acceso a la información, mejorar registros y documentación, y fortalecer la transparencia en los procesos. Estos son los tipos de dictámenes que existen. El ideal es la opinión sin salvedades que muy pocos lugares, o muy pocas empresas tendrán, y en la función pública creo que no existe ni uno. Si existe alguien que me diga. Y bueno, nuestro paso es con salvedades, que son esas 13 observaciones que tenemos que mejorar, eso fue mi parte. Ahora vamos a detallar las observaciones.

El ASESOR JURÍDICO menciona que: Buenas tardes, señora Decana, señores miembros del Consejo Directivo, voy a tratar de ser breve. Indudablemente, esta reunión es importante, entendiendo y atendiendo a los representantes de los distintos estamentos que seguramente, estarán reclamando claridad en relación a algunos puntos. Quiero básicamente señalarles que esta auditoría de gestión ha sido solicitada precisamente por la Facultad Politécnica de la UNA. La Contraloría General de la República designó a auditores de primer nivel; eso nos dio el principio, quienes observaron, podemos decir, con lupa todo lo relacionado a la Gestión patrimonial, administrativa, académica, judicial. Todo se verificó, y de todas las reuniones en las que yo participé, hablábamos de que hay que facilitar todo lo requerido por los auditores para tener la mayor claridad y la mayor cantidad posible de información, para que seamos evaluados y para que sepamos también en qué situación estamos. En ese sentido, quiero señalar y reconocer la labor de todos los funcionarios quienes, paralelamente a las funciones propias que realizan, se pusieron la camiseta con ese trabajo para cumplir con esa misión. Yo sé que muchos funcionarios están estresados, algunos ya en situación de ansiedad, eso también hay que entender y reconocer. Siguiendo lo relacionado a la auditoría y al informe final de los auditores concluyeron, con lo que decía la licenciada Laura: recomendaciones. Entre paréntesis, conviene también señalar que en un momento dado ellos ya cerraron la auditoría y, como dijo también la licenciada, dos memorando ya no pudieron ser recibidos y como consecuencia de las observaciones y recomendaciones, se





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

presentó el plan de mejoras. Todos tienen todo el informe, como el plan de mejoras, que está en la página de la Contraloría y es de público conocimiento y todos podemos verlo. Y en uno de los aspectos importantes, es importante también la conceptualización o conceptualizaciones tenemos jurídicamente en relación al proceso de la auditoría y fundamentalmente, en relación al informe. Tenemos, por un lado, las observaciones, las recomendaciones y también, eventualmente, de existir algún hecho punible, también se señala, la Contraloría remite los antecedentes al Ministerio Público para la investigación correspondiente. Eventualmente, de existir lesiones de confianza, malversación de fondos, apropiación, todo lo previsto y tipificado en el Código Penal. En nuestro caso, claramente, si podemos avanzar un poco más de ese resumen del informe final, está resaltado ese punto donde hecho punible señala no aplica. "No aplica" significa que no existe la inexistencia de algún hecho punible que pueda merecer alguna investigación, algún sumario o eventualmente la remisión al Ministerio Público para alguna investigación. Por favor, Laura si puedes leer esa parte del Informe: 6. "Reporte de Indicios de Hechos Punibles contra y/o comunicación Interna CGR. No Aplica (N/A). Ahí está, no aplica, no existe. Como le decía que hay una suerte de degradación en cuanto a irregularidades y consecuentemente, sanciones también en ese sentido. No aplica, significa la inexistencia de hecho punible. Podemos hablar de las observaciones y recomendaciones que son subsanados o subsanables durante un periodo de tiempo que se establece en el Plan de Mejoras, como se ha presentado en tiempo y forma. En síntesis, yo entiendo que, jurídicamente hablando, no existen motivos para la remisión de los antecedentes al Ministerio Público y tampoco para la instrucción de algún sumario administrativo dentro de la Unidad Académica de la Facultad Politécnica. Atendiendo al informe final de la Contraloría y el Plan de Mejoras que se ha presentado, por mi parte es todo de momento y estoy también a disposición para las preguntas que hubiera lugar. Gracias.

La DECANA Y PRESIDENTA responde que: gracias. Entonces, ahora podemos ya pasar a las observaciones y el informe final para poder explicar.

La ADMINISTRADORA expresa que: Buenas tardes a todos, señora Decana, señores miembros del Consejo Directivo, a los compañeros de apoyo de la Dirección Administrativa Financiera, al Asesor Jurídico, también a mis compañeros de la Dirección de Gestión de Personas. Todos estamos acá dispuestos a exponer nuestro informe final de la Contraloría con las respectivas observaciones y el plan de mejora. A continuación, voy a detallar las 13 observaciones y en qué consisten cada una de ellas, así como el descargo institucional que nosotros hicimos al respecto. Y a partir de ahí, también el plan de mejora correspondiente. Vamos a tratar de hacerlo lo más dinámico posible, de manera que esto pueda ser, digamos, una charla amena y a la vez que pueda ser entendible para todos, pasamos a la primera observación:

**OBSERVACIÓN N°1
REGISTRACIÓN TARDÍA DE LAS CUENTAS DEL ACTIVO POR G 665.381.911 EN EL LIBRO MAYOR INCUMPLIENDO EL PRINCIPIO DE LO DEVENGADO.**

En qué consiste la observación:

El registro tardío se refiere a la fecha en que se emitió el asiento contable, aunque los documentos que lo originan se encuentran correctamente emitidos.

Todas las entidades públicas utilizamos un sistema que se llama SICO, Sistema Integrado de Contabilidad, para la carga diaria de todas las operaciones que se realizan. Este sistema



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

posee un bloqueo o cierre de periodos que es mensual. El último día hábil de cada mes, a las 20:30 horas, ese sistema se cierra por completo y ya no se puede hacer ningún registro correspondiente a ese mes; ya pasa al mes siguiente. El bloqueo, así mismo, es diario. No se permite retroceder ni cargar asientos con fechas anteriores. Entonces, las correcciones que se hagan tienen que hacerse ya con fecha posterior y con las explicaciones correspondientes que se dan en el caso. Aquí tenemos una muestra del sistema, justamente un print de pantalla que se hizo, y acá está la fecha correspondiente, para que puedan ver.

La JEFA DE FINANZAS expresa que: para que puedan visualizar esta es la fecha de hoy en la que tratamos de realizar la modificación de un asiento del 10 de septiembre y el sistema ya arroja un mensaje dice fecha de elaboración es inferior (No se entiende aparentemente hay una interferencia)

La ADMINISTRADORA menciona que: Hay dos motivos por los cuales ocurren estas observaciones, e registro tardío como ellos lo llaman, una de ellas se refiere al proceso de cierre del informe de perceptoría tenemos dos tipos de cobros electrónicos y cobros por transferencias, cuando hablamos de cobros electrónicos principalmente, en época de vencimiento de plazos de pagos de matrícula, inscripciones y demás, tienen una fecha de vencimiento, entonces el volumen de es bastante elevado y eso implica una mayor demanda de tiempo para las imputaciones, impresiones de recibos y reportes. También recibimos los reportes de Bancar; a veces no pueden ser imputados a deudas porque el alumno realiza, al apurarse, hace el pago vía Bancar y luego hace en la ventanilla a través de la perceptoría. Las acreencias en la cuenta de la institución no coinciden con el monto informado por Bancar, y eso en contabilidad tiene que cuadrar todo. Así, con relación a los cobros por transferencias, recibimos transferencias y a veces no pueden ser identificadas para la vinculación a deudas con alumnos, por ejemplo, los padres, cuando pagan alguna cuota por sus hijos, algunas empresas que pagan algún curso diplomado para sus funcionarios, y estos no están identificados. Entonces, el dinero ingresa a la cuenta de hecho, sí, eso está registrado, pero, al momento de hacer la imputación contable es que nosotros no podemos vincular a ninguna persona. El segundo motivo son las correcciones de asientos como parte de conciliaciones contables previas al cierre del mes o del año. Como parte de la tarea del contador, previo a los cierres contables mensuales, se realizan cruces y conciliaciones de cada cuenta del balance. En lo que respecta al ingreso, se realizan los controles globales de cobro por ventanilla, transferencias y cobros electrónicos, de los que ya le hablé, tanto de la central como de las dos filiales con las que contamos. Se ha mencionado que el CICO tiene un bloqueo o cierre de periodo, por lo cual no permite retroceder ni modificar asientos con fechas anteriores ni de asientos que ya han sido aprobados. Por tanto, el contador debe realizar la anulación y emisión de un nuevo registro contable con fecha actual. Y en este caso se indica en el concepto del nuevo asiento que se trata de ingresos de un día anterior. Vamos a ponerles aquí un ejemplo. Este es un asiento contable y acá hay varias cuentas, varios aranceles que están descritos aquí. Justamente, en este está el registro original. Si se dan cuenta, es de fecha 9 de julio, registro original, al hacer el cruce, al hacer el cierre del mes, podemos observar y se detecta aquí que hay un error en esta parte, en este ítem que se llama cédula universitaria, entonces, se comprobó que el 31 de julio, previo al cierre contable se constata un error en el registro original. Por ende, debemos proceder a su anulación. Al anular este asiento, se anulan todos estos ítems, por eso acá ya vemos con signo negativo y se coloca el concepto adecuado que en este caso era matrícula. El 31 de julio, si ustedes ven aquí, en el concepto que fue lo que les expliqué antes dice: devengamiento de los ingresos que fueron percibidos el día 9 de julio en la central. Entonces, estos fueron los casos que fueron identificando el equipo auditor. A la suma de ellos es que tuvimos el monto de 665 millones, que les había puesto antes en la observación. Es importante mencionar sobre este





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

punto, los registros de ingresos fueron registrados en el periodo fiscal al que corresponde, sin cohesiones ni errores que afecten la razonabilidad de los estados financieros. Se ha presentado a la Contraloría el 100 de los documentos de ingresos correspondientes al ejercicio 2024. No hemos recibido ninguna observación referente a inconsistencias entre lo cobrado y lo depositado o registrado en el balance, tampoco hemos recibido ninguna observación de que los depósitos no se hayan realizado en fecha. Todos los depósitos, sí o sí, una vez recibidos, se depositan al día siguiente en el Banco Nacional de Fomento. Todos los ingresos percibidos diariamente son depositados conforme lo establece la reglamentación, al día siguiente hábil a su recaudación. También tenemos las documentaciones de respaldo. Pueden ver al final de la sala, están todas allí para que puedan acercarse una vez concluida esta exposición. La institución da cumplimiento irrestricto a la presentación de todos los informes requeridos por el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los plazos por ellos establecidos, ya sean estos mensuales o anuales. Es importante aclarar también que contamos con medidas de control interno previas al cierre del periodo contable. De no ser así, no hubiésemos hecho ese contraasiento que les expuse anteriormente, porque eso tiene que cuadra cada mes para que nosotros podamos de vuelta disponer de nuestros recursos el mes siguiente. Las conciliaciones de cuentas bancarias y demás cuentas del balance son verificadas mensualmente, se elabora un informe de ingresos presentado a la Tesorería del Rectorado, porque nosotros dependemos del Rectorado de la UNA y, por medio de esta, al Tesoro Público. Este informe de ingresos es verificado, recibo por recibo, por parte de la División de Control Interno del Departamento Financiero. Mensualmente, todos los informes contables, incluidas las conciliaciones bancarias, son presentados a la Dirección de Auditoría Interna. Como resultado de dicha verificación, la Dirección de Auditoría Interna emite las certificaciones de auditoría. Todo ello forma nuestro estado financiero. Los estados financieros mensuales son remitidos al Rectorado, también de la UNA, y por medio de esta, a la Dirección General de Contabilidad Pública, quien conforme al cumplimiento emite la certificación contable. Sin esta certificación contable, nosotros no tenemos dinero para funcionar el mes siguiente. Mes a mes, esto tiene que presentarse a la Dirección General de Contabilidad Pública, que permite justamente seguir operando mediante la migración del plan financiero del presupuesto institucional, plan de mejora. Con relación a la observación número uno, las acciones de mejoramiento que nosotros, en base a las recomendaciones que nos indicaron los organismos de control, la primera de ellas es establecer procedimientos y controles Internos. En el primer ítem, control de plazos máximos, establecer que los ingresos diarios sean registrados en el libro diario en un plazo máximo de 24 horas desde que surja el hecho económico. Establecer controles y consideraciones diarias en los registros contables de los ingresos, conjuntamente, con sus registros en el banco, a fin de verificar errores u omisiones antes del cierre contable del día. Es bastante ambicioso, pero lo estamos ya implementando. Informe justificativo con la autorización de la Dirección de Administración y Finanzas para el registro contable de operaciones de fecha tardía. Procedimientos de supervisión de control interno contable. Asimismo, el fortalecimiento de capacidades y planificar capacitaciones al personal. Los responsables de implementar este plan de mejora son los jefes de la División de Contabilidad, Tesorería y Financiero, como quien les habla. El plazo de ejecución es de 12 meses. El mecanismo de seguimiento interno que van a verificar los organismos de control y cumplimiento va a ser la resolución de procedimiento interno y el acta de asistencia a curso de capacitación del personal. Esto es con relación a la primera observación.

OBSERVACIÓN 2

DIFERENCIA POR ₡ 90.170.408 EN EL MOVIMIENTO DE INGRESOS ENTRE LOS DOCUMENTOS COMPARADOS "INFORME DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS" Y EL "RESUMEN DE MOVIMIENTO DE BIENES EN ALMACÉN" AL 31/12/24.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En que consiste la observación:

La CGR realizó un cruce de informes en relación a compras de Bienes de Consumo del OG 300; del mismo resulta una diferencia de Gs. 90.170.408 y por ello emiten el Memorando CGR N° 92 por medio del cual solicitaron:

"Punto 1. Informar el motivo por el cual existe diferencia de Gs 90.170.408 (guaraníes noventa millones ciento setenta mil cuatrocientos ocho); entre el monto registrado en el "Informe de Adquisición de Bienes y Servicios" y el monto registrado en el Resumen de Movimiento de Bienes en almacén al 31/12/24, y exponen el siguiente cuadro:"

La JEFA DE FINANZAS expresa que: les voy a explicar un poco en qué consiste la observación 2 dice diferencia por 90.170.408 en el movimiento de ingresos entre los documentos comparados: informe de adquisición de bienes y servicios, y el resumen de movimientos de bienes de almacén. Esta observación consiste en que la Contraloría realizó un cruce de dos informes, ellos verificaron, por una parte, todas las compras que se realizaron de bienes de consumo y visualizaron, en primer lugar un informe de adquisiciones del objeto de gasto 800, que son los bienes de consumo. Aquí, como ustedes pueden ver en este cuadro, se visualiza el informe de adquisiciones de bienes en servicio, arrojó este monto total durante el ejercicio 2024, diferencia de 90 millones. Aquí nosotros exponemos justamente, el memorando de la Contraloría, el memorando número 92, en el cual dice en el punto uno informar el motivo por el cual existe diferencia de 90 millones entre el monto registrado en el informe de adquisición de bienes y servicios y el monto registrado en el movimiento de bienes de almacén al 31 de diciembre 2024. Es decir, acá yo quiero puntualizar que la Contraloría inicialmente solicitó el motivo por el cual existían diferencias entre esos dos informes, hemos procedido a la contestación puntual referente a los consultados, exponiendo en el descargo. Primero, en el descargo, nosotros explicamos el motivo de nuestra diferencia y expresamos: Dicha diferencia corresponde a pagos registrado por fondo fijo o caja chica. Asimismo, en descargo a la COD, hemos explicado el criterio utilizado y expresamos: Las compras de bienes de consumo realizadas mediante caja chica no son registradas en el depósito de almacenes, dado que por la naturaleza de este procedimiento se trata de adquisiciones menores, de carácter urgente, y que son destinadas al consumo inmediato, que no están destinadas a constituir inventarios. Asimismo, existen casos en que los bienes adquiridos son utilizados directamente en las zonas operativas, especialmente, cuando se trata de materiales e insumos requeridos para trabajos de mantenimiento o reparación. En todos los casos, el solicitante recibe y firma una declaración de conformidad por la recepción del bien recibido, cuya conformidad se encuentra incluida en el formulario de solicitud de caja chica. Bien, este criterio utilizado se puede, nos amparamos en lo que dice la ley número 7021 del Suministro de Contrataciones Públicas, que habla de los procedimientos de contratación con fondos fijos y dice ahí, en el punto que está en recuadro, Dice: no deberán ejecutarse las operaciones indicadas para pagar cuentas de compras anteriores, adquirir activos fijos o bienes para constituir inventario. O sea, la misma ley dice que las compras por caja chica no se utilizan para constituir inventario. Entonces, no sé si se entiende, le explicamos entonces que la diferencia de 90 millones es que adquirimos bienes de consumo por 2.142 millones, 2.132 millones en almacén ingresó solamente 2.042. millones ¿Por qué? Porqué 90 millones de compra de caja chica no ingresan por el depósito de almacén. Hemos adjuntado como evidencia y respaldo primero, adjuntamos todos los comprobantes de pago, donde se visualizan pagos en concepto de fondo fijo por bienes de consumo. También acompañamos a la respuesta a nuestro descargo una consulta que realizamos a la Dirección General de Contrataciones Públicas. El mismo director general de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

contabilidad pública realiza la contestación a la consulta y él mismo responde: Con relación a las compras realizadas en la caja chica, por la naturaleza de la operación, que es la de realizar compras al contado y de consumo instantáneo, no corresponde incluir en almacén. Caja chica, no es para formar stock, son solo para salvar urgencias estrictamente necesarias. Entonces aquí nosotros anexamos una captura de pantalla del correo, donde realizamos la consulta a contabilidad pública y aquí se puede visualizar la respuesta del director. Este es el memorando CGR número 92, por medio del cual ellos inicialmente querían informar el motivo por el cual existe diferencia de 90.170.000, que es el motivo de la observación. Esta es nuestra respuesta. Y allí debajo, pueden observar en el recuadro rojo, dicha diferencia corresponde a pagos registrados por fondo fijo o caja chica, adjunto comprobantes de pago. En esta ocasión, nosotros nos enfocamos en responder a la consulta puntual de determinar porque era la diferencia entre los dos informes que ellos visualizaron. Entonces, repito, como puede visualizarse, el enfoque del descargo que consistió en el motivo de la diferencia observada, el criterio utilizado y el dictamen del señor director de la Dirección General de Contabilidad Pública que avala el criterio contable empleado. Una vez recibidos los descargos solicitados sobre el punto, la Contraloría concluye recién en el informe final con el requerimiento de visualizar los comprobantes o facturas de respaldo, los cuales no habían sido solicitados inicialmente. Es importante mencionar que los documentos de respaldo han sido remitidos de manera inmediata a través del Plan de Mejora Institucional. Entonces, sobre el punto, es puntualizar, valga la redundancia, que ellos solicitaron responder la diferencia y, recién en el informe final, ellos presentan el pedido o la observación de no haber visto los documentos. Es importante mencionar que se cuenta en la institución con una reglamentación interna: la Resolución N° 29 del 1 de febrero de 2024, por la cual se autoriza y establece el reglamento para la habilitación, ejecución rendición de Caja chica y se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad Politécnica su implementación y activación. Respecto a este reglamento, queremos resaltar dos aspectos relevantes: uno, mostrarles el formulario aprobado para las compras por caja chica, y en segundo lugar, mencionarles que ese reglamento establece que toda la documentación de fondo fijo debe ser presentada a la auditoría interna, y ellos deben emitir un dictamen de auditoría para poder realizar una siguiente reposición de fondos. Aquí está el formato del formulario de solicitud de caja chica. El formato es un ejemplo que se utilizó el 6 de septiembre, entonces, este formulario incluye en el primer recuadro, la solicitud. Ahora, el proceso de solicitud de Caja Chica va inicialmente a la división de almacén. ¿Por qué? Porque el almacén tiene que certificar que lo que se está solicitando no se encuentra disponible en el depósito de almacén. Una vez que el almacén certifica que no tiene en el inventario, eso pasa a la división de contratos de la UOC. Entonces, la encargada de contratos certifica que tampoco tenemos un contrato vigente como para que podamos solicitar a una empresa la provisión de ese bien o servicio. El siguiente cuadro es la disponibilidad presupuestaria, el objeto del gasto en el cual se va a imputar. Y las siguientes ya son, la entrega del efectivo a la persona que solicitó y la última es la de rendición. Aquí no sé si se visualiza, pero dice 'se declara conformidad en la recepción del bien y/ o servicio, es decir, en este último cuadro nosotros certificamos que la persona firma y certifica que está conforme con la entrega de lo que había solicitado. La persona que solicita, recibe el dinero, firma que recibe el dinero, presenta la conformidad. En la prestación o la aprobación del bien, la recepción del bien o servicio. Este es el procedimiento que está reglamentado para la utilización del Fondo Fijo. Aquí marcamos una parte de la Resolución N° 0029, del procedimiento de Caja Chica, en donde dice que para las reposiciones de fondos, la Dirección de Administración y remitirá a la Auditoría Interna Institucional el formulario planilla de gastos de Caja Chica con las siguientes documentaciones: detalle de gasto efectuado, grupo de fondos, listado de ejecución y los expedientes correspondientes a la Caja Chica, que son los documentos respaldatorios de los gastos. Una vez examinadas las documentaciones correspondientes, la Auditoría Interna de la Facultad Politécnica procederá a emitir el correspondiente informe de Caja Chica, siempre



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

y cuando el informe emitido por la Auditoría Interna no posea observaciones. En caso de poseer observaciones, las mismas deberán estar subsanadas a la fecha de presentación de la solicitud de reposición de fondos. En todos los casos, la verificación y corrección de las observaciones será de exclusiva responsabilidad del área de tesorerías. Entonces, esta es una parte del anexo de la resolución en donde establece que Auditoría Interna tiene que realizar una verificación de todo el legajo de Caja Chica, este es un modelo del informe de Auditoría Interna, este es un ejemplo del mes de diciembre, en donde la auditoría verifica el legajo completo y certifica que está todo correcto. Con este informe, recién se puede proceder a reponer. Bien, este es el plan de mejoras presentado. Lo primero que realizamos fue la regularización inmediata de la observación que hizo la auditoría de no haber visualizado los documentos de gastos de Caja Chica. Está en realidad fue la única manera de remitirles los documentos, porque durante su evaluación no habían requerido los documentos. Entonces, como el informe ya estaba cerrado, lo enviamos de manera inmediata. Como ustedes pueden ver, aquí un PDF con todas las facturas y comprobantes observados que suman los 90 millones de la observación. En cuanto a las medidas de mejora de procedimientos, se encuentra en establecer un procedimiento interno sobre bienes adquiridos por Caja Chica que no son registrados en almacenes por considerarse bienes de consumo inmediato y no para stock. ¿Qué quiere decir esto? Que lo que vamos a hacer ahora es incluir, dentro del mismo reglamento de Caja Chica un articulado que establezca que las compras de Caja Chica no pasan por almacenes, aun cuando ya está establecido en la ley de suministros, y designar un personal para el manejo y la elaboración de los legajos de Caja Chica en la dirección administrativa responsable de la consistencia y aplicación estricta de los reglamentos para la utilización de Caja Chica. Esto ya está designado en el mismo reglamento a la División de Tesorería, pero podría realizarse inclusive una designación nominada. El plazo estaría a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas, y el plazo de cumplimiento de este segundo punto sería tres meses.

OBSERVACIÓN N° 3 LA FP-UNA REALIZÓ PAGOS DE REMUNERACIONES A FUNCIONARIOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS (SINARH) CON CHEQUES POR G. 10.484.383.314.

En qué consiste la observación:

La presente observación se refiere a la realización de pagos de Servicios Personales por medio de la emisión de cheques a funcionarios con cuenta bancaria.

La ADMINISTRADORA expresa que: Bueno, la siguiente observación, la número tres. Se refiere a que la FP-UNA realizó pagos de remuneraciones a funcionarios registrados en el Sistema de Integración de Administración de Recursos Humanos (Sinar) con cheques por valor de 10.000 millones y 10.484 millones. ¿En qué consiste esta observación? Se refiere a la realización de pagos de servicios personales por medio de la emisión de cheques a funcionarios con cuenta bancaria. En referencia a ello, es importante poner lo siguiente: nuestro presupuesto en la Facultad Politécnica está compuesto por dos fuentes de financiamiento: la fuente 10, que son los recursos del tesoro público, y fuente 30, que son los recursos institucionales que serían otros ingresos propios los que nosotros generamos. En lo que respecta a los pagos por fuente 10, que son los recursos del Tesoro Público, la reglamentación establece la presentación ante la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas de las solicitudes de Transferencias de Recursos. Esto lo hacemos a través del rectorado de la UNA, que se admite por medio de la UNA, que de acuerdo con nuestra estructura programática funciona como una unidad de administración financiera, mientras que cada unidad académica, en este caso como la nuestra, constituye





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

una sub-UA. A partir de allí tenemos ciertas limitaciones porque los ordenadores principales de gasto siempre van a ser. Se va a hacer las condiciones que debe cumplir la misión de las STR de la Solicitud de Transferencia de Recursos, las que son canalizadas de manera electrónica, vía sistema de tesorería CITE. Este sistema únicamente lo maneja el rectorado, generando un control de que los pagos sean canalizados vía red bancaria electrónica, salvo las excepciones establecidas en la misma ley, siempre hablando de fuente 10, recursos y tesoro. La ley de presupuesto de este año 7228 del año 2024, establecía en ese momento en el artículo 74 cuáles, son las excepciones para pagos por cuenta administrativa por cheques cuando se encuentren debidamente sustentadas y aprobadas por el Ministerio de Economía y Finanzas. Aquí se pone el artículo 74, en el cual dice que el Ministerio de Economía y Finanzas no realizará transferencias alguna en concepto de servicios personales a los organismos y entidades del Estado que no cumplan con los requisitos exigidos por el sistema de pagos por red bancaria, salvo las excepciones que deben estar debidamente sustentadas y serán autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas en la reglamentación de la Ley. Asimismo, el decreto reglamentario de la misma Ley establece los casos en los que pueden realizarse dichas excepciones. Solamente en estos casos que se citan aquí, en el artículo 241, se pueden realizar los pagos vía cheque de fuente 10; pago a proveedores extranjeros, vía carta de crédito u otros medios, conforme al respectivo contrato; pago a organismos internacionales, incluyendo las capacitaciones al exterior; pagos entre organismos, entidades del Estado y a municipalidades, bajo el concepto de gasto inmediato del servicio exterior para las representaciones diplomáticas y consulares del país; y otros casos de pagos por transferencias, no detallados en los incisos anteriores, los cuales deberán estar debidamente justificados por la entidad solicitante y aprobados por la Dirección General del Tesoro Público. Los organismos y entidades del Estado deben indicar, en el detalle del concepto de la STR, el inciso correspondiente al pedido de sección y a cuál de ellos nos allanamos para poder emitir un cheque con cargo a Fuente 10, Recursos del Tesoro Público. Vale decir que los pagos que se han realizado por Fuente 10 por cuenta administrativa o cheques para casos debidamente aprobados por el Sistema de Generación de Solicitud; de lo contrario, los controles del Sistema CITEC no permitiría la aprobación o transferencia de fondos de esta solicitud de pago directamente, este sistema va a rechazar esos pagos. En el caso de Fuente 30, que son los recursos generados por nosotros mismos, la Facultad Politécnica utiliza como procedimiento la generación de pagos indistintamente, ya sea por red bancaria y/o por cheques, cuando se tratan de pagos financiados por recursos institucionales, este procedimiento constituye para nosotros una práctica regular, basada en que los recursos institucionales no son canalizados a través de la Dirección General del Tesoro Público, como son los recursos de Fuente 10. Estos son aquellos fondos recaudados directamente por las instituciones públicas que no pasan por la cuenta única del Tesoro Público y, por lo tanto, no requieren emisiones de STL, ya que no son administrados ni canalizados nuevamente por la Dirección General del Tesoro Público. Es importante en este punto justamente mencionar que nosotros, como UNA, tenemos autonomía y autarquía, por ende los recursos institucionales son administrados directamente por cada institución de la UNA a través de sus respectivas tesorerías institucionales. Aquí está la ley 4995, en la cual habla sobre La autarquía de las universidades públicas. Las universidades públicas gozarán de autarquía financiera para generar, administrar y disponer de sus fondos correspondientes al presupuesto general de la Nación. La autarquía financiera de que gozan las universidades públicas no las exime, por supuesto, de la revisión de cuentas correspondiente a la Contraloría General de la República. En relación al monto observado de 10.484 millones, hemos informado a la Contraloría que dicho importe corresponde al total de cheques emitidos durante todo el ejercicio de 2024, abarcando diversos conceptos de pagos, no solamente pagos a servicios personales, sino también pago a proveedores de bienes y servicios, descuentos y otros pagos que realizamos. Esta aclaración se formula teniendo en cuenta que el sistema al cual nosotros podemos acceder, como SUAF's, se llama Sistema de Ejecución



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Presupuestaria EPR. Utilizado, no permite generar información clasificada con el nivel de detalle requerido. Podríamos haber tenido un mayor detalle si accedemos al site, pero como SUAF's, nosotros no disponemos de esa herramienta, aquí tenemos el memorando en el cual la División de Tesorería informa y remite a través del sistema del cual les hablé, remite el listado de todos los cheques que fueron emitidos en ese entonces. Aquí dice que actualmente nuestro Sistema de Ejecución Presupuestaria no nos permite listar los nombres de los funcionarios que hayan cobrado por cheque durante el 2024. Solamente nos permite listar los montos totales emitidos, ya sean descuentos a proveedores, servicios o funcionarios. Lo que les expliqué antes, entonces, ese monto está englobado. Por ende, nosotros ahora hicimos, digamos, un análisis más fino de lo que dijo la Contraloría, porque indicaron ellos que pagamos por un monto de 10.484 millones en conceptos de remuneraciones. Sin embargo, al hacer un desglose de estos pagos, nos percatamos de que de enero a diciembre del 2024, en total, en todos los conceptos de servicios personales, llegamos a tan solo un 10%. El resto corresponde a proveedores. Son 1.131 millones, es lo que hicimos en ese concepto. A muy informativo, hicimos ese desglose manual para que se pueda reflejar el monto real del cual estamos hablando. Con relación al plan de mejora, tenemos procedimientos internos que debemos llevar a cabo desde el Departamento de Salario y Beneficios y la visión de tesorería. Primero, migración total a la red bancaria electrónica establecida como norma: a partir de ahora, todos los pagos de remuneraciones se realizarán exclusivamente mediante transferencia, ya sea fuente 10 o fuente 30. Prohibición de pago por cheque a funcionarios con cuentas bancarias adheridas y activas. Implementación de procedimientos internos de tesorería y salarios, incorporando las funciones legales sobre modalidades de pago. Creación de un procedimiento de contingencia para casos excepcionales en los que, por errores en la red bancaria o cierres puntuales, el pago por cheque deba justificarse y documentarse debidamente, con la autorización expresa de la dirección Administrativa y Financiera. Obligatoriedad de cargar todos los contratos y pagos en el SINAR sin excepción. Como medida de fortalecimiento en los sistemas y procesos, la adecuación del sistema de EPR, el cual depende del CNC y el Rectorado. Ante el CNC y el Rectorado, la actualización del sistema de manera que nos permite generar reportes desagregados por funcionarios beneficiarios. Fortalecimiento del control interno. Elaboración mensual de reportes internos de pagos desagregados por beneficiarios dentro de la adecuación que solicitamos al sistema, que será remitido a la Dirección Administrativa y Financiera. Revisión y validación de la información entre el sistema del CNC y el SINAR para asegurar la consistencia y la exactitud. Esto tiene un tiempo de doce meses para su aplicación. De esta manera, lo vamos implementando de manera inmediata algunas cosas que no dependen de otras instancias.

OBSERVACIÓN N° 4

LA FP-UNA REALIZÓ PAGOS EN CONCEPTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA A FUNCIONARIOS QUE REALIZAN FUNCIONES DE CUSTODIA DE EQUIPOS DE LABORATORIO, POR IMPORTE DE ₩ 60.700.000.

La observación formulada guarda relación con el criterio aplicado por la FP-UNA para otorgar bonificaciones en concepto de gestión administrativa a sus funcionarios

La JEFA DE FINANZAS expresa que: la observación cuatro menciona que la FP-UNA realizó pagos en concepto de gestión administrativa a funcionarios que realizan funciones de custodia de equipos de laboratorio por importe de guaraníes 60 millones 700 mil. La observación formulada guarda relación con el criterio aplicado por la FP-UNA para otorgar bonificaciones en concepto de gestión administrativa a sus funcionarios. Seguidamente, se exponen los criterios que fundamentan dichos pagos: 1. Apoyamos nuestro proceder en lo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

expuesto en el Decreto Reglamentario N° 1092/2024 de la Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024; el cual establece en el Art. 36 inc. j) Disposiciones de Carácter General. Imputación Presupuestaria y Autorización: "... Las bonificaciones y gratificaciones deberán ser asignadas al personal de acuerdo a las reglamentaciones dispuestas por el presente Decreto, los créditos presupuestarios previstos para el efecto en el PGN 2024, el Plan Financiero asignado para el Ejercicio Fiscal 2024 y autorizados por la reglamentación interna institucional de los OEE, con criterio de razonabilidad..." número 2. Se han asignado los pagos a los funcionarios que cumplen la función de técnicos patrimoniales de los equipos de laboratorio de valor económico importante para la institución justamente, considerando la naturaleza misional de la Facultad Politécnica, la de impartir enseñanza que con lleva prácticas de laboratorio con equipamientos e insumos que deben ser administrados y verificados antes, durante y al término de cada clase; así mismo se tomaron los mismos criterios para los técnicos encargados de la recepción, entrega e inventario de los almacenes de electricidad, insumos de oficina, herramientas trabajo, insumos y equipos de limpieza y electricidad. Número 3. A criterio de la institución a los funcionarios que tienen esta responsabilidad corresponde el pago de Bonificación en concepto de responsabilidad por Gestión Administrativa; ya que la misma es una adaptación del reglamento a la naturaleza de las funciones de esta Unidad Académica. Número 4. Hemos corroborado en su momento y adecuado al criterio expresado en el Inc.j.4.5) del Decreto N° 1092/2024, el cual expresa "Personal con cargo inferior a jefe de Departamento, que administren sistemas especializados que contengan información oficial, financiera o patrimonial de carácter confidencial de personas físicas o jurídicas, directamente relacionados con la función misional de la Entidad...". Finalmente, conforme al análisis y recomendaciones de la Contraloría, se ha cumplido de manera inmediata las recomendaciones por ellos señaladas. Primero, se procedió a la baja de pagos en los conceptos observados, conforme se visualiza. aquí, en el memorando DAF/266/2025, de fecha 3 de junio, se emitió el pedido de la Directora de Administración y Finanzas a la señora Decana, a la Directora de Gestión de Personas y al Doctor Adrián Salas, Director de la Asesoría Jurídica, mediante el cual solicita dar cumplimiento a lo indicado por la Contraloría General de la República y solicita la baja de pagos según el listado que suman los 60 millones de guaraníes observados por la Contraloría. En fecha 9 de junio, ha sido emitida la Resolución N° 615/2025, por la cual se modifica y se deja sin efecto el inciso d.3 del Artículo 1, ANEXO II de la Resolución N° 0041. 2025. Aquí se puede visualizar, en el inciso d.3, que estaba establecido el pago en el reglamento interno el pago a estos funcionarios. Entonces, mediante la Resolución N° 615, se modifica la Resolución N° 0041. Aquí se visualiza que ya no tenemos el inciso señalado. Es pertinente aquí indicar que la Contraloría no ha sugerido la restitución de los importes abonados, entonces no se ha realizado ninguna acción en ese sentido. En el plan de mejoras, hemos incluido la regularización inmediata; esa acción ya fue realizada y mencionamos que vamos a mantener la baja definitiva de los pagos observados en el concepto de bonificación por gestión administrativa conforme a la Resolución N° 615. Asimismo, la propuesta es incorporar la participación obligatoria de la asesoría jurídica institucional en la elaboración, revisión y aprobación de resoluciones sobre bonificaciones y asignaciones complementarias para garantizar la legalidad y solidez documental. Esto estaría a cargo; tenemos como responsable a la Dirección de Administración y Finanzas y la Administración de Asesoría Jurídica. El plazo máximo de implementación es de seis meses. Y la medida de control sería a través de la Resolución de pago de bonificaciones.

OBSERVACIÓN N° 5

LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE LA FP-UNA, ANULÓ ASIENTOS CONTABLES DEL PASIVO POR ₡ 16.116.665.156 EN EL EJERCICIO FISCAL 2024, SOBRE LOS





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

CUALES NO REMITIERON EL INFORME DE AUDITORÍA INTERNA, ASÍ COMO
TAMPOCO LA DINÁMICA CONTABLE DE LA DGCP – MEF.

La CGR argumenta la observación realizada, conforme a lo establecido en el DECRETO N° 1092/2024, ANEXO "A", "GUÍA DE NORMAS Y PROCESOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LA LEY N° 7228/2023".

La ADMINISTRADORA menciona que: con relación al punto 5. se refiere a que la división de contabilidad de la FP-UNA anuló asientos contables del pasivo por un monto de 16.116 millones de guaraníes durante todo el ejercicio fiscal 2024, sobre los cuales no remitieron el informe de auditoría interna, así como tampoco la dinámica contable de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas. La Contraloría General de la República argumenta su observación conforme a lo establecido en el reglamento de la Ley de presupuestos, específicamente, en lo expresado en el artículo 112 y el artículo 283, los ajustes, correcciones y regularizaciones, Contables patrimoniales se regirán por los siguientes procedimientos. El primer punto: los organismos y entidades del Estado que, a los efectos de correcciones de errores en los registros contables y presupuestarios que originan diferencias contables y patrimoniales y requieran realizar ajustes, podrán aplicar las dinámicas contables ya emitidas con anterioridad por parte de la Dirección General de Contabilidad Pública para casos similares, deberán contar con el informe de la auditoría interna institucional. Para los casos nuevos donde se requiera establecer procedimientos y las dinámicas contables a ser aplicados, los organismos y entidades del Estado solicitarán los mismos a la Dirección General de Contabilidad Pública. Nosotros presentamos nuestro descargo, exponiendo que, a nuestro criterio, el procedimiento señalado no aplica para los casos específicos señalados por la Contraloría, fundamentados en qué puntos. Las anulaciones de asientos corresponden a registros dentro del periodo mensual y, por los mismos, no se configura ninguna situación de ajustes patrimoniales o contables, sino que se tratan de contrasentos o reversiones. Las anulaciones de asientos se realizan en el marco de las tareas propias del contador, quien efectúa controles y conciliaciones de cuentas para identificar registros que requieran ser modificados debido a diferencias surgidas en la carga de los asientos contables. El SICO posee un módulo habilitado para que el contador realice las anulaciones que corresponden dentro del mes. Aquí se puede observar, hicimos una captura del SICO en donde habla aquí de los procesos corrientes y acá está un menú en donde dice, al desplegar, corrección de asientos, contrasentos, anulación, corrección de documentos. Este era el caso en particular. Este es el SICO, el sistema de administración. Financiera, el contraasiento, donde habilita ya para la reversión una vez que se hacen las correcciones. Hemos avalado el criterio presentado mediante consulta realizada a la Dirección General de Contabilidad Pública, cuya respuesta se presenta a continuación y donde se exponen claramente los puestos en el descargo. La consulta era sobre la anulación del asiento dentro del mes, sin informe de auditoría interna, ni dinámica contable, la respuesta de la Dirección General de Contabilidad Pública, específicamente del director general, para las anulaciones de los asientos contables en el SICO, dentro del mes, no es necesario contar con el dictamen de auditoría interna, tomando en cuenta que la corrección se realiza en el momento en que ocurre el hecho y no queda registro contable que ajustar. Sin embargo, cuando se tratan de ajustes y/o correcciones de ejercicios fiscales anteriores, si el decreto reglamentario del PGN requiere, se debe contar con el informe de auditoría interna. En referencia al importe, dice mil millones, el cual plantea la observación de la Contraloría General de la República es importante acotar que del total expuesto, dicen mil millones, 93% corresponde a anulaciones de tres asientos. Nuestro mayor volumen de presupuesto, por supuesto, está dirigido a la parte salarial. Todos ya manejamos esos





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

conceptos. Y estos tres asientos son los que se modificaron. Tres cuentas en particular: sueldos, el 30 de enero del 2024 se anula por modificación de monto, en marzo del 2024, se hizo también una modificación de monto, y el 24 de julio del 2024, esos son los asientos anulados durante todo el ejercicio, que arrojan un importe de 15 mil millones. Y acá, la encargada de salario si puede apoyar.

La ENCARGADA DE SALARIO menciona que: buenas noches a todos. Así como estaba explicando la administradora, en referencia a lo que ellos dicen que se anuló 16.116 Millones en salario. En realidad, no es así. Se hicieron tres cambios de montos, tres modificaciones en tres meses distintos, pero, como nuestro presupuesto es de 5.057 millones mensualmente, al hacer la suma de tres meses parece que ya es mucho. Estas anulaciones por monto normalmente se dan por tres opciones reguladas. Primero, que el funcionario muchas veces estaba con permiso sin goce de sueldo, vuelve de su permiso y nosotros vemos que sigue activo para la facultad. Pero cuando el rectorado procesa el sueldo, verifica que hay un problema de activación porque, como no estuvo activo recibiendo sueldo por varios meses, el Banco anula. Entonces, hay que volver a reactivar y eso no podemos hacer nosotros, ni ver nosotros muchas veces. Tenemos que ver con el rectorado. La otra opción, normalmente, es que hay funcionarios que tienen lo que se llama reconocimiento de aporte jubilatorio, que en teoría no debería cambiar mensualmente en el año, pero, el nuevo sistema del SICO hace que cuando el funcionario va a dejar de terminar el pago que tenía mensualmente, le hacen como un incremento que no podemos ver tampoco hasta que el rectorado no haga ese proceso. Por eso es tan importante entender que nosotros somos una SUAF. Hay muchas cosas que nosotros. No podemos controlar y que únicamente con el rectorado podemos hacer la verificación. Entonces, esos normalmente son los casos del porqué se hacen las anulaciones.

La JEFA DE FINANZAS expresa que: Este es una captura de un artículo del decreto reglamentario de la Ley de Presupuestos, en donde queremos mostrar el inciso el cual menciona las condiciones que debe cumplir una solicitud de transferencia de recursos. La presentación de una solicitud de transferencia de recursos ante el Tesoro Público tiene que cumplir estas condiciones: inciso c) menciona las obligaciones vinculadas o no a las STR. Pasado el plazo establecido en el inciso a), deberán ser canceladas por las UAF o SUAF's institucionales. ¿Qué significa esto? Que si no cumple con estos requisitos, mi STR no tiene validez. Entonces significa que yo, UAF, tengo que anular el asiento porque esta STR no puede vincularse con esa obligación. El plan de mejora incluye la formalización del procedimiento de anulaciones contables, elaborar un procedimiento operativo formal que establezca tipos de anulaciones permitidas antes del cierre contable mensual y es desglosar un poco en el reglamento para que se puedan realizar anulaciones por modificaciones de montos. Errores de asientos por error en cargas de datos, por modificaciones de líneas presupuestarias, entre otros. También, el procedimiento establecerá los requisitos de documentación para cada anulación: una justificación técnica, una evidencia contable, las autorizaciones y el registro en el CICO. La definición de los casos que requieren informe auditoría interna antes de ejecutar la anulación. Aplicación de la dinámica contable de la Dirección General de Contabilidad Pública, si es que corresponde. Cuando exista, como decía en los ejercicios anteriores, para casos nuevos de anulaciones que impliquen Ajustes patrimoniales fuera del periodo contable. Solicitar formalmente la dinámica contable a la Dirección General de Contabilidad Pública, previo dictamen de auditoría interna. Registro correcto en el SICO, debidamente respaldado con la dinámica contable establecida por la Dirección General de Contabilidad Pública. También dentro del plan de mejora se encuentra la capacitación del personal contable; capacitar a los funcionarios del área de contabilidad y a los funcionarios involucrados en el proceso sobre la normativa vigente aplicable a



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

anulaciones y ajustes contables procedimientos internos. Formalizados y el uso correcto del módulo de anulaciones en el sistema SICO. El registro de las anulaciones establecería implementar un formato estándar de solicitud y registro de anulaciones. Es decir, documentar todas las anulaciones indicando el número de asiento original, el número de anulación, el concepto de la anulación, el monto afectado, las fechas del registro y el responsable de la anulación; y adjuntar la evidencia que serían los comprobantes, justificativo técnico, informe de auditoría si amerita, y la dinámica contable. Mantener un archivo para auditorías internas y externas. Y en cuanto a control interno, sería incluir en el programa de auditoría institucional la auditoría de estados financieros. Los responsables serían la jefa de visión de contabilidad y la dirección de auditoría interna. El plazo máximo de ejecución sería 12 meses, y las medidas de comprobación de las mejores serían la resolución del procedimiento y el programa de auditoría de estados financieros.

OBSERVACIÓN N° 6:

LA FP-UNA NO PUDO DETERMINAR CON CLARIDAD EL MOMENTO EN QUE LOS INGRESOS DERIVADOS DE CONVENIOS, CONTRATOS Y ACUERDOS DEBEN SER RECONOCIDOS COMO CUENTAS POR COBRAR EN EL BALANCE GENERAL POR ₩ 3.108.327.838.

La JEFA DE FINANZAS menciona que: La observación número seis dice la FP-UNA no pudo determinar con claridad el momento en que los ingresos derivados de convenios, contratos y acuerdos deben ser reconocidos como cuentas por cobrar en el balance por guaraníes 3.108.327.838. Respecto a esta observación, la Contraloría plantea el registro de ingresos devengados, es decir, que la Facultad tenga que reconocer los ingresos a cobrar independientemente de que sean cobrados efectivamente. En este contexto, es importante mencionar que la Facultad registra actualmente sus ingresos bajo el criterio de lo percibido. ¿Qué quiere decir esto? Cuando efectivamente son cobrados y se emite el comprobante de ingresos correspondientes. Adoptar esta modalidad sugerida por la Contraloría va a requerir la implementación de un procedimiento que permita resguardar todos los riesgos inherentes de la operación. Así como un trabajo en conjunto con todas las áreas involucradas, tal como se ha expuesto en el mismo descargo presentado y en el correspondiente plan de mejora. Un aspecto importante a mencionar corresponde al importe ahí mencionado de los 3.108.327.838. Hemos expuesto en el descargo los siguientes puntos aquí mencionados:

- Primero, el importe de 3.108 millones corresponde al saldo de los convenios que se encuentran por ejecutar. Es decir, todavía no existe un derecho de percibir ese ingreso.
- Número dos, no podemos incluir en el balance como un ingreso a cobrar por el solo hecho de la firma de un convenio o acuerdo o por saldos. Que requieren aún la ejecución de trabajos o productos. Es decir, la Facultad no podría reconocer ya un ingreso dentro de sus estados financieros por el solo hecho de firmar un convenio. Necesariamente, un convenio está ligado a que exista una contraprestación, una ejecución de trabajos o entrega de productos.
- Número tres: para que un ingreso sea reconocido como ingreso a cobrar, debe necesariamente, darse primeramente, las siguientes situaciones: A) haber realizado la correspondiente prestación del servicio o producto objeto del convenio o acuerdo firmado; B) que exista un documento de conformidad de la contraparte por la prestación del servicio o producto recibido, y C) que se genere la documentación legal que perfeccione esa operación.
- Número cuatro: en la contabilidad pública, los ingresos a cobrar requieren indefectiblemente, que se encuentren presupuestados en el presupuesto de ingresos del periodo del que se trate. ¿Qué quiere decir esto? Así como una institución pública no puede gastar más de lo que está estipulado en su presupuesto de gastos, tampoco puede percibir ingresos que no hayan sido estipulados dentro de su presupuesto de ingresos en ese ejercicio. Es decir, volviendo a lo antes dicho, se debe realizar un procedimiento analizando





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

detalladamente, todas estas situaciones, hemos incluido en el plan de mejora que será laudado un procedimiento para establecer el criterio y la aplicación de lo planteado por la Contraloría General de la República. Exponemos también aquí que hemos realizado una consulta a la Dirección General de Contabilidad Pública respecto al criterio y la dinámica que podrá ser utilizada cuando establezcamos un procedimiento y se pueda implementar lo sugerido por la Contraloría. Tenemos aquí las indicaciones del director y la dinámica contable, aquí se visualiza, pueden ver aquí la palabra ingreso presupuestario, ¿qué quiere decir esto? Que yo necesito contar con el presupuesto de ingresos para poder reconocer un ingreso a cobrar. Un ejemplo sería si hoy, al mes de septiembre, la Facultad firma un convenio, este tiene que estar incluido o tuvo que haber estado incluido en el presupuesto del ejercicio 2025, de lo contrario, si no estuvo incluido en el presupuesto, debe solicitarse una ampliación presupuestaria. Entre los procedimientos de mejora se establece elaborar y aprobar un procedimiento institucional estandarizado para el reconocimiento de ingresos y cuentas por cobrar derivados de convenios, contratos y/o acuerdos. Definir criterios claros para el reconocimiento del derecho de cobro, prestación efectiva de servicio, conformidad de la contraparte, respaldo documental y obligación formal de pago. También incluimos la capacitación del personal: capacitar al personal de las áreas involucradas sobre el procedimiento contable y normativa vigente cuando este sea implementado. Fortalecimiento de la información contable. Incluimos como medida de mejora, en las notas a los estados contables y financieros incluir la información de los ingresos devengados y pendientes de cobro en forma completa y suficiente. Los responsables serían jefa de división de contabilidad, jefa del departamento de gestión de proyectos, el jefe del departamento de gestión de proyectos, coordinador del departamento de relaciones interinstitucionales, jefe de gabinete del decanato. Estas áreas son las que actualmente manejan contratos y/o convenios firmados por la institución. El plazo de ejecución máximo sería de 12 meses y la evaluación sería a través de la resolución del procedimiento

OBSERVACIÓN N° 7

ANULACIÓN RECURRENTE DE CHEQUES POR ₩ 1.974.490.723 EN LOS MESES DE JULIO Y DICIEMBRE/2024; DEBIDO A FALLAS EN EL CONTROL PREVIO A LA EMISIÓN – FP-UNA, 2024.

La ADMINISTRADORA menciona que: En relación a la observación número 7, esta habla sobre la anulación recurrente de cheques por guaraníes de 1.974.490.723 que se dieron en los meses de julio y diciembre del 2024, debido a fallas en el control previo a la emisión. En relación a esta observación, informamos que en el descargo a la CGR hemos presentado las siguientes apreciaciones: las anulaciones han surgido como resultado de la aplicación efectiva de controles internos realizados antes de la firma y entrega de los cheques. Las anulaciones se realizan precisamente, para prevenir errores contables, pagos indebidos o rechazo de situaciones que podrían generar consecuencias mayores en la operativa financiera. Debido a este control previo a la firma, se identifican y corrigen oportunamente las inconsistencias detectadas. ¿Cuáles son las causas que dan lugar a estas anulaciones?

-Errores en los datos del beneficiario o en el monto consignado - Fallas en la impresión generada por el sistema automático de emisión. -Solicitudes de reimpresión de los beneficiarios para emitir un nuevo cheque en reemplazo del anterior por motivos tales como: endoso deficiente, vencimiento, extravío o deterioro físico del documento, entre otros. Es relevante destacar que los cheques anulados no fueron firmados ni entregados al beneficiario, no generaron asientos contables en el SICO al no haberse constituido en hechos económicos, fueron asentados correctamente, en los libros de bancos como cheques anulados con monto cero y estricto, cumplimiento del proceso interno. En lo que respecta al importe de anulaciones, que conforme lo observado asciende a 1.974 millones, si bien puede



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

parecer elevada en términos absolutos, corresponde en su mayoría a un reducido grupo de cheques con montos significativos, cada uno de ellos debidamente documentado con su respectiva notificación, los cuales vamos a observar a continuación con mayor claridad. Entre estos casos se destacan específicamente cinco cheques emitidos a nombre del Instituto de Previsión Social, cada uno, por valor de 253.648.524, totalizando los 5.268.242.620 guaraníes, los cuales fueron anulados debido al rechazo del primer cheque y errores consecutivos en la impresión, hasta lograr que los datos se visualicen con precisión y correctamente alineados dentro del formato. Este es el primer cheque que se emitió a nombre del IPS; fue rechazado por el IPS porque el monto en letras no fue impreso completo. Se puede observar que dice hasta veinticuatro y nos faltan dos letras. Entonces, este cheque fue anulado y devuelto por el IPS, y tuvimos que hacer una segunda impresión, pero la impresión se encuentra sobre la que tampoco es correcta. Porque en cierta forma no se puede verificar. Este es el mismo cheque, el mismo monto, pero tampoco sirvió. Por ende, se anuló. El tercer cheque se anula porque la impresión también se encuentra descuadrada. Se ve aquí, parece la orden del IPS de presión social, pero esto bajó una línea. Entonces, se tuvo que nuevamente anular este cheque. El cuarto cheque se anula también porque la impresión quedó descuadrada. No se observa todo el monto aquí, entonces tuvo que ser anulado. El quinto cheque tiene el mismo monto, acá salió el monto sobre la línea, la referencia a las situaciones planteadas, la CGR concluye que se evidencia que no se realizaron controles previos a los llenados previos, aun cuando constituyen desperfectos en la impresión y mantiene su observación. Es importante destacar que la impresión de cheques se realiza a través del sistema de ejecución presupuestaria, evitando emitirlos en forma manual. Dentro del plan de mejora, hemos incluido la solicitud de asistencia demostración al Centro Nacional de Computación para identificar si se requieren mejores prácticas del usuario y actualizaciones en las configuraciones. En el plan de mejora, nos comprometimos a elaborar y aprobar un procedimiento de tesorería sobre emisión y anulación cheques, de implementar un control dual previo a la impresión de revisión de datos del beneficiario, importe, fecha y cuenta corriente, protocolo de anulación con sello anulado del cheque y del talón, gestión documental, crear un formulario de registro de cheques anulados, físico y electrónico. Las anulaciones de cheques previamente firmadas deberán estar autorizadas por la Agencia Administrativa y Financiera. En caso de anulaciones de cheques sin firma por error de impresión, con autorizaciones, es responsabilidad de la tesorería institucional. También requerimos un fortalecimiento tecnológico; para ello, vamos a coordinar con el proveedor del sistema ERP, una verificación y asesoramiento para la emisión de cheques y para corregir las fallas en la impresión, ya sea por alineación, datos cortados, etcétera. Gestionar ante el Banco Nacional de Fomento la factibilidad de implementar transferencias electrónicas a proveedores en su institución, gradual de cheques conforme a lo establecido en el decreto. Capacitación al personal de tesorería y de la Dirección de Administración y Finanzas, sobre normativas vigentes de control interno, incluyendo el control del programa de auditoría de estados financieros. Los responsables, jefe de la División de tesorería, jefe del departamento financiero y directora de auditoría interna. Esto está previsto en un tiempo de 12 meses. El medio de verificación sería la resolución de procedimientos, el formulario de anulación de cheques, la nota al Banco Nacional de Fomento, nota al proveedor del sistema EPR CNC, Acta de participación de capacitación. Programa de Auditoría de Estados Financieros. Pasamos a la siguiente observación.

OBSERVACIÓN N° 8

DEBILIDADES CONSTATADAS EN EL ÁREA DE PERCEPTORÍA DE LA FP-UNA EN LA VERIFICACIÓN IN SITU.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La JEFA DE FINANZAS expresa que: con relación a la observación número ocho habla de debilidades constatadas en el área de perceptoría de la FP-UNA en la verificación in situ. Entre las debilidades observadas por la Contraloría, en el área de perceptoría se encuentra:

- Número 1, las personas encargadas de la perceptoría central, no cuentan con constancia de designación para dicha área. Solo la señora Sara Carísimo cuenta con Resolución de designación como encargada de perceptoría. La FP-UNA ha procedido a emitir las resoluciones de designación de los perceptores. La primera Resolución data del 2016, en donde se designa a Fabiola Ledesma, como perceptora de la Facultad, y esta resolución se emitió posterior a la observación de la Contraloría en junio del 2025, donde se confirma en su cargo como perceptora la funcionaria, Mirna Peralta. Cabe mencionar que la señora Mirna Peralta sí tenía designación a la división de tesorería, no así como designación de perceptora. - Número dos, el área de perceptoría no cuenta con procedimientos para la emisión y presentación de los reportes de ingresos ante la división de contabilidad, aplicados por la perceptoría de la central, ni las filiales de Villarrica y Oviedo. Nuestro proceder se encuentra respaldado por las disposiciones establecidas en los lineamientos generales de la Administración, la ley de presupuestos y su reglamentación, así como los procedimientos operativos internos que garantizan el cumplimiento de las normas. Todas las acciones desarrolladas están alineadas en el marco normativo aplicable. Asimismo, la Dirección de Administración y Finanzas emitió la Circular DAF N° 2/2025, por medio de la cual se establece el procedimiento para emisión y presentación de ingresos de las perceptorías ante la División de Contabilidad, dependiente del Departamento Financiero de la Dirección de Administración y Finanzas, aplicable tanto a la sede central como a las filiales, a fin de garantizar los principios de control, transparencia y planificación institucional. Esta es la circular emitida en Junio 2025, donde se visualizan todos los procedimientos para la presentación de rendiciones. - Número tres: no cuentan con resolución de designación de las personas encargadas de actualizar las plantillas de cobro de aranceles. Al respecto, se señala que el sistema de gestión de caja utilizado por la FP-UNA es proveído por el Centro Nacional de Computación, la Administración de Gestión Interna de dicho sistema, en lo que respecta a soporte operativo y actualización de las plantillas de cobro de aranceles, es realizada por el área de informática de la FP-UNA en el marco de sus funciones establecidas.

¿Cómo se procedió en cuanto al punto observado? En atención a la observación señalada, se ha procedido a la emisión de la Resolución N° 0678/ 2025 de designación, ya nominada, en donde se designa al Lic. Sergio Domínguez, como responsable de la carga en el sistema GSA de las plantillas de aranceles. Y aquí hay una captura con respecto a otra observación de la Contraloría que hablaba de que el sistema de perceptoría no genera las justificaciones de los recibos anulados. Sobre este punto, se informa que el sistema de caja permite generar un comentario únicamente, al momento de realizar la anulación, tal como se expone a continuación: antes de realizar la anulación, el sistema despliega esta ventanita en donde se tiene que agregar el motivo. Este comentario no se visualiza en ningún informe generado por el sistema. Que decir esto, que la observación de la Contraloría se basa en que esto, este es un proceso del sistema para anular, pero, este motivo no puede ser visualizado en ningún informe después cuando se requiera. Aquí presentamos, no se visualiza bien, pero, es un correo del año 2023 en donde solicitamos al Centro Nacional de Computación asistencia para contar con ese informe. Dentro de nuestro plan de mejora, hemos reiterado la solicitud en el presente Ejercicio. Y si bien hemos cumplido en subsanar todos los puntos observados, el informe final de la Contraloría expresa, cabe señalar que las situaciones fueron subsanadas posterior a la realización de la verificación in situ, por lo cual se mantienen en la observación. Este es el memorando de solicitud, nuevamente, con base a las observaciones de la Contraloría. Respecto a lo observado por ellos. En el plan de mejora, se encuentra admitir un procedimiento institucional, mediante el cual simplemente, lo establecido en la circular DAF, es validar la circular de la Dirección de Administración y Finanzas a través de una Resolución de la Decana. Todo el personal de la Perceptoría Central y las Filiales de Villarrica y Coronel



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Oviedo deberá contar con resolución de designación en el cargo, la actualización de las plantillas de cobros, designación del responsable de la carga de plantillas, que ya se hizo de manera inmediata, requiere un fortalecimiento tecnológico y procedimental para las anulaciones. Gestionar ante el Centro Nacional de Computación la incorporación de una funcionalidad en el sistema de Perceptoría para poder generar automáticamente las justificaciones de los recibos anulados, así como la emisión de reportes en los que se pueda verificar informe de recibos anulados. Implementar controles electrónicos, registro detallado en los de usuarios. Quede un registro de quién, cuándo y qué acción realizó en esos tiempos. Validación electrónica obligatoria de cada anulación por parte del responsable de perceptoría, mediante una clave personal o sistema de autenticación equivalente. Establecer un procedimiento interno a las anulaciones de recibo y capacitar a los perceptores en cuanto a la normativa vigente y el uso del sistema y nuevas disposiciones administrativas. Los encargados son los perceptores y la jefa de la división de tesorería, la cual depende el área de perceptoría. El plazo máximo sería de 12 meses y las medidas de verificación de este plan de mejora se realizarán a través de la resolución del procedimiento, nota al proveedor del sistema CNC y Acta de participación de las capacitaciones.

OBSERVACIÓN N° 9

LA FP-UNA EMITIÓ CHEQUES EN BLANCO EN EL MES DE DICIEMBRE/2024 QUE POSTERIORMENTE FUERON ANULADOS.

La CGR menciona en la observación la "emisión de cheques en blanco"

La ADMINISTRADORA menciona que: La observación número nueve: la FP-UNA emitió cheques en blanco en el mes de diciembre de 2024, que posteriormente fueron anulados. Las CGR mencionan en la observación la emisión de cheques en blanco. Al respecto, es importante señalar que los cheques número 3893489 al 3893500 corresponden a cheques anulados que no fueron emitidos. Tuvimos varias idas y vueltas en notas y explicaciones con la CGR para tratar de aclarar este concepto. No obstante, igualmente hicimos nuestras explicaciones. Estos cheques no fueron librados a nombre de ningún beneficiario, no contienen monto alguno y no cuentan con la firma de los ordenadores de gasto. Por este motivo, se procedió a su correspondiente anulación con el sello anulado, según se visualiza. Estos son los cheques en cuestión y estos son otros criterios, al no haber sido emitido, es decir, no haberse generado a favor de un beneficiario, ni haber sido firmado por los ordenadores de gasto fueron anulados sin que ello implica la generación de un hecho económico que comprometa los intereses de la institución. Por tanto, dichos documentos no fueron registrados en el sistema de contabilidad fijo ni generaron un asiento contable, en virtud de que no existió una operación económica que justifique su registro. En consecuencia, no se procedió al reconocimiento contable al no cumplirse con el principio contable de lo realizado y devengado. A modo de referencia, se señala que el procedimiento de anulación del cheque consiste en estampar el sello anulado tanto en el talón como en la hoja del cheque inutilizada, la cual se adjunta y presilla al talón correspondiente, asegurando su integridad documental, que es como se observa y se adjuntan con los informes. El plan de mejora dictar una resolución administrativa que prohíba rápidamente la emisión de cheques en blanco a la FP-UNA, en el cual se establezcan medidas administrativas en caso de incumplimiento. Gestión documental: crear un formulario y registro de cheques anulados, tanto físico como electrónico. Las anulaciones del cheque previamente firmado deberán estar autorizadas por la Dirección de Administración y Finanzas. En caso de anulaciones del cheque sin firma por error de impresión con autorización del responsable de la Tesorería Institucional, Registro documental y remisión de cuentas. Disponer que todo cheque emitido, aun si resulta anulado, cuente con un legado y expediente documental. Incluir en los registros de remisión de cuentas el legado para atulado del expediente de los cheques anulados.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Capacitación y concienciación. Capacitación del personal de Tesorería y de la Dirección de Administración y Finanzas sobre las normativas vigentes. Los responsables van a ser la jefa de la Dirección de Tesorería, jefa del Departamento Financiero, periodo de tiempo de 12 meses. Los medios de verificación serán la resolución del procedimiento, el formulario de anulación de los cheques y el acta de participación en las capacitaciones.

OBSERVACIÓN N° 10

LA FP-UNA NO CUENTA CON UN SISTEMA INFORMÁTICO INTEGRADO Y ADAPTADO A SU REGLAMENTO INTERNO QUE PERMITA REALIZAR UN CONTROL COORDINADO, AUTOMATIZADO Y OPORTUNO PARA EL CONTROL DE ASISTENCIAS.

La FP-UNA no cuenta con un sistema informático integrado y adaptado a su reglamento interno que permita realizar un control coordinado, automatizado y oportuno para el control de asistencias.

Recomendación de la Contraloría:

La FP-UNA deberá desarrollar e implementar un sistema informático integral para el control de asistencia del personal, que se encuentre plenamente adaptado al Reglamento Interno de la Facultad y al Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, a fin de contar con un registro automatizado y oportuno del control de la asistencia del personal.

El ENCARGADO DE LA ASISTENCIA menciona que: la Contraloría también tocó el tema de lo que es el sistema informático de control de asistencia, con la observación: la FP-UNA no cuenta con un sistema informático integrado y adaptado a su reglamento interno, que permita realizar un control coordinado, automatizado y oportuno para el control de asistencia. Respecto a esto, la Contraloría recomendó que la FP-UNA deberá desarrollar e implementar un sistema informático integral para el control de asistencia del personal que se encuentra plenamente adaptado al reglamento interno de la Facultad y al Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, a fin de contar con un registro automatizado y oportuno de la asistencia del personal. Ellos más bien se centraron en los funcionarios que también cumplen funciones de docentes que están en aula. Actualmente, o sea, antes de lo que la Contraloría estuvo trabajando, los docentes estaban registrando la primera marcación y la última marcación, sumando las cantidades o las horas cátedras que están en clases. Entonces, en el día ellos totalizan, supongamos un ejemplo, un docente Técnico I tiene que desarrollar seis horas diarias. Entonces, también tiene clases ese día, ellos suman la cantidad de horas de clases que desarrollan, totalizando horas diarias y también horas semanales, que se verifican a través de una planilla que ellos le envían al Departamento de Control de Asistencia. A raíz de esta observación de la Contraloría, inmediatamente, nos reunimos con los compañeros del área de informática, con Director Carlos Núñez, específicamente, que es donde estuvimos tratando estas observaciones, pudimos concluir que se habilite una planilla que a través de esta Resolución N° 0735/2025. Anteriormente, se sacó una planilla donde no tenía muchos datos especificados, como esta nueva planilla. Por eso, se rectificó la Resolución 0675/2025 de la decana, quedando la Resolución N° 0735/2025 por la cual se aprueba el registro de horario de actividades administrativas y de docencia de la FP-UNA. Específicamente, ellos dijeron que no están integrados los horarios. Entonces, en la minuta se puede visualizar que se trató este tema. Entonces, la Dirección de TIC van a desarrollar o están desarrollando un módulo dentro del sistema en el que nos permita cargar en la observación, el docente, la materia y en qué horario está llevando. ¿Cómo van a tener acceso a esos datos? a través de esta planilla donde cada funcionario docente escalafonado va a completar. Como se puede observar, van a tener que definir los días de funcionario, ya





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

sea cualquier rubro, y también sus rubros de docente, que deberá estar firmado por el docente funcionario. Esto será remitido a través de un memorando firmado por el director académico o el área correspondiente. Los docentes que no son escalafonados no pueden realizar actividades de aula dentro de su horario de funcionario. Entonces, ellos deben adecuarse a su horario de docencia fuera de su horario de funcionario. Este es el plan de mejora que les estuve comentando: colaborar con los profesionales en el área de desarrollo del sistema de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación en el desarrollo de un nuevo módulo del sistema de control de asistencia, destinado al registro de horario de los funcionarios con categoría de docentes, incorporando en la cabecera del reporte de marcaciones la asignatura y la carga horaria correspondiente. Es decir, que además del horario como funcionario también va a figurar nombre de la materia y en qué horario se está desarrollando. Las personas encargadas serán el jefe del departamento de control de asistencia de la dirección de gestión de personas, el jefe del departamento de sistema de nuevas tecnologías de la dirección de tecnología de la información y comunicación. El plazo estipulado es de nueve meses. Pero, con el área de informática ya estamos en modo de prueba con este proceso y estamos cargando las planillas que están siendo remitidas por los docentes. Entonces ya se está aplicando esto.

OBSERVACIÓN N° 11

LA FP-UNA NO DIO SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.

La AUDITORA expresa que: La FP-UNA no dio seguimiento a las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento Institucional, el año dos mil veinticuatro y este inicio del dos mil veinticinco fue muy complicada para la auditoría interna porque contamos con dos personas, somos dos personas y nos dedicamos al cien por ciento al cumplimiento de todos los requerimientos de la Contraloría. Eso hizo retrasar mucho nuestras actividades. Entonces pusimos en el plan de mejora que lo estaríamos cumpliendo dentro de este ejercicio en un plazo de tres meses. Ojalá podamos lograrlo si no tenemos algo más urgente. Yo creo que vamos a lograrlo, tenemos que seguir con los requerimientos externos y también con los propios del día a día.

OBSERVACIÓN N° 12

INADECUADO CONTROL DE LOS TALONARIOS DE CHEQUES DE LAS CUENTAS CORRIENTES BNF FP- UNA "FF10", BNF FP-UNA PROYECTO CONACYT, BNF FP LEY 6628/2021, EN JULIO Y DICIEMBRE/2024.

A continuación presentamos los puntos observados y las justificaciones remitidas.

La JEFA DE FINANZAS expresa que: la observación número doce dice: inadecuado control de los talonarios de cheques de las cuentas corrientes BNF FP-UNA fuente 10, BNF FP-UNA Proyecto Conacyt, BNF Ley 6628/2021 en julio y diciembre del 2024. A continuación, presentamos los puntos observados y las justificaciones remitidas al respecto. La primera observación dice: no se encuentran ordenados y conformados en forma correlativa. No se ve bien la observación: dice el talón del cheque del mes de julio no se encuentra ordenado correlativamente, pasa del número de talón 8769374 al 8769379, posterior al 8769374, 8769379, 8769378, 8769377, 8769375 y 8769376. También dice que el talón del cheque del mes de julio no se encuentra ordenado, correlativamente, pasa del número de talón 4086352 al 1646 568, posterior, 1646568, 1646569, 1646570, 1646571, 1646572, 1646573, 1646574 y 1646575. En cuanto al caso 1, anexamos las evidencias de que se trataba de un error en el orden de los talones, y anexamos los cheques que están perfectamente correlativos. Todos





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

son del 19 de julio, lo que ellos visualizaron es el orden en el archivo, en el anillado de estos cheques. Aquí se visualiza que el libro de Bancos no se ve muy bien, pero en el libro Banco cada uno de estos cheques están registrados de manera correlativa. El caso 2 se refiere a la utilización de una nueva serie; por eso que ellos mencionan que pasa del 4086352 al 10646 568. La diferencia observada en la numeración responde al cierre de una serie de cheques y la posterior habilitación de una nueva serie por parte de la entidad financiera. En fecha 2 de julio, fueron emitidos cheques correspondientes a la cuenta 1200123121/6, conforme al siguiente detalle: serie finalizada del número 1646568 al 575 y posterior se habilita una nueva serie 4086351 al 4086352. Esta situación explica el salto numérico observado en el registro, ya que se trata del uso de dos series distintas asignadas por el banco, sin que el libro represente una alteración de la correlatividad operativa interna, ni afecte la trazabilidad en el control de documentos emitidos. Aquí están los cheques, los cheques de la serie anterior y los cheques de la serie nueva. Este es un detalle del libro de bancos, en el que se puede visualizar la correlatividad, estos pintados en amarillo, son la serie anterior y a partir de aquí comienza una nueva serie. Otra observación de la Contraloría dice informar el motivo por el cual el cheque 4086520 emitió en fecha 30 de diciembre posterior a la emisión del talón del cheque 4086521 de fecha 23, no en forma correlativa, tal como se expone en el cuadro. El cheque 520 es del 30 de diciembre y el cheque 521 es del 23. En el descargo pusimos que el cheque 457, que es este cheque, se imprimió el cheque y por un error que desconocemos, en el talón figura 1.076.000 y en el cheque impreso dice 426.000. Entonces, lo que hicimos fue anular este cheque y emitirlo de nuevo, por eso ya tuvimos que utilizar el siguiente número correlativo. Otra observación es que los talones de cheques emitidos no contienen la totalidad de datos mencionados. A ver si puedo mostrarles aquí, en esto consiste la observación siguiente: la contraloría observa que no llenamos estos datos expuestos en el talón, llenamos fecha, orden, concepto, saldo anterior, depósito, total este cheque y el nuevo saldo, los talones de cheques emitidos no contienen la totalidad de los datos mencionados: concepto, saldo anterior, depósito, este cheque, saldo guaraníes, debido a que los registros de depósitos, cheques librados y saldos se llevan mediante un sistema informatizado en reemplazo de los registros manuales de los talones, específicamente, en el libro de bancos de cada cuenta corriente registrado en el sistema EPR del Centro Nacional de Computación, asimismo, se expone que existe un volumen elevado de operaciones que se registran diariamente en la tesorería, tanto por recaudaciones mediante medios electrónicos, transferencias, como por la emisión y pago de cheques, este flujo constante y dinámico de transacciones impide reflejar en el talón de cada cheque todos los datos solicitados de manera individualizada, dado que muchos, como el saldo actualizado o movimientos intermedios, pueden variar en tiempo real y están sujetos a múltiples operaciones simultáneas. El plan de mejoras establece elaborar un procedimiento para el uso de talonarios de cheques con instrucciones claras sobre el manejo de las series, llenado de los talones, el registro de anulaciones, archivo físico y una organización documental que incluye reordenar todos los talones existentes asegurando su correlatividad física y cronológica, clasificar los cheques por serie, cuenta corriente, fecha de emisión, anotar en el talón cuando se cierra una serie y se habilite una nueva, con referencia al documento o formulario del banco que la autoriza cuanto a medidas de control interno, se incluye el control en el programa de auditoría de estados financieros a través de la auditoría institucional y realizar capacitaciones al personal de tesorería sobre las normativas aplicables. Los responsables son la jefa de la división de tesorería, la jefa del departamento financiero y la directora de auditoría interna. El plazo máximo 12 meses y los documentos de comprobación serían la resolución del procedimiento, el acta de participación de las capacitaciones y el programa de auditoría interna de los estados financieros.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

OBSERVACIÓN N° 13

DIFERENCIA ENTRE LOS CONCEPTOS DE LOS MOVIMIENTOS DEL LIBRO BANCO (CNC) REGISTRADOS COMO DEPÓSITOS POR G 5.357.404.623 Y LOS EXTRACTOS BANCARIOS REGISTRADOS COMO "CRÉDITOS POR SIPAP – ENTRANTES (TRANSFERENCIAS)", EN EL EJERCICIO FISCAL 2024

La JEFA DE FINANZAS expresa que: La última observación se refiere a diferencia entre los conceptos de los movimientos del libro de banco registrados como depósitos por 5.357.404.623 y los extractos bancarios registrados como créditos SIPAP entrantes transferencias en el ejercicio fiscal 2024, la observación en la Contraloría se basa en la denominación asignada a las transferencias recibidas vía SIPAP en el libro de bancos de cuenta bancaria institucional. Aquí detalla el libro de banco de todas las transferencias que recibimos en la cuenta corriente mencionada aquí del Banco Nacional de Fomento, la observación se refiere a la conceptualización que le damos al libro de bancos. Dentro del libro de bancos, si les puedo mostrar, este sería un libro de bancos, se llena de manera manual por cada uno de los cheques emitidos o movimientos que tiene una cuenta bancaria. Si ustedes ven todos los movimientos del libro, implican un ingreso y un egreso, entonces, aquí dentro del libro de bancos, en la división de contabilidad, se adopta un término genérico para todo lo que constituya ingresos se le denomina depósito. Entonces, lo que la Contraloría observa es que este término se utiliza de manera genérica tanto para transferencias recibidas como para depósitos en efectivo. Es decir, la observación se refiere a la denominación aquí utilizada, independientemente, de que esto esté bien registrado como ingreso en la cuenta bancaria, motivo del registro genérico adoptado por la FP-UNA, se adoptó de manera interna el uso genérico del término 'depósito' para identificar todo ingreso efectivo acreditado en cuentas corrientes institucionales del Banco Nacional de Fomento, ya sea por transferencia, acreditación electrónica o ingreso físico. Esta práctica se realiza por un criterio de uniformidad de los ingresos percibidos. Esta denominación no ha alterado la correcta imputación presupuestaria, conciliación bancaria, ni el asiento contable respectivo. El registro contable de los ingresos, se encuentra plenamente respaldado y conciliado con los extractos bancarios y los comprobantes respectivos. ¿Qué quiere decir esto? Que la denominación que le doy al libro de bancos no difiere, o sea, no hace diferir con lo que realmente ingresó en el extracto bancario, porque se refiere únicamente a una terminología, no a importes. Cabe mencionar que para los cobros electrónicos, depósitos, así como para las transferencias recibidas, créditos y SIPAP, al ser todos estos considerados ingresos, los registros contables se realizan en la cuenta corriente de Bancos 21104 del Plan de Cuentas. Es decir, se procedió al reconocimiento contable del ingreso en todos los casos. Se adjuntan los asientos que hacen referencia al detalle de créditos SIPAP entrantes observados. De este detalle, anexamos todos los asientos contables en donde se visualiza que todos fueron registrados en la cuenta bancaria. También, como respuesta a esta observación, se ha procedido a formalizar esta práctica mediante la emisión de una circular de parte de la Dirección de Administración y Finanzas, y la misma se encuentra en plena vigencia. Dicha circular establece de manera oficial que los ingresos efectivos en las cuentas corrientes institucionales, incluyendo transferencias electrónicas sean registradas en el libro de bancos bajo la denominación genérica 'depósitos', garantizando la uniformidad de criterios y adecuación de principios del sistema de contabilidad pública. Procedimiento y formalización de criterios contables sería el plan de mejora: elaborar un procedimiento operativo formal que defina la clasificación de ingresos en el libro, trabajar por reglamentar las denominaciones que vamos a darle para que estos puedan ser identificados y cruzados con los extractos bancarios. Responsables: jefe de contabilidad, jefe de departamento financiero. Plazo máximo: 12 meses. Y el medio de verificación de la mejora sería a través de la resolución.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La DECANA Y PRESIDENTA menciona que: Se ha presentado las observaciones del Informe final de la contraloría. El plan de mejoras y también indicarles que aquí tenemos toda la documentación a la vista de lo que se presentó a la contraloría. El mecanismo para las preguntas, en forma ordenada, por observaciones. Primero las preguntas relacionadas con la Observación 1, luego a la observación 2 y a la observación 3, porque como ven, es bastante extensa la presentación y se va a hacer de una forma más ordenada. Entonces, podemos iniciar con la observación 1.

El Prof. DANIEL DOMEcq expresa que: Buenas tardes a todos los Colegas, miembros del Consejo Directivo y en particular a los colegas docentes a quienes represento en este Consejo Directivo. Entonces, quiero empezar agradeciendo a los funcionarios y directivos del área financiera, administrativa y auditoría por la brillante presentación que nos han hecho. Sin cubrir el, sin embargo, quiero también tratar que, si bien la cabeza cambia, como estoy por acá más de 30 años, puedo decir y puedo ver que muchos de los que realizan este tipo de trabajo son funcionarios antiguos. Y han trabajado en distintas administraciones. Han trabajado con el Prof. Abel, muchos de ellos han trabajado con el Prof. Salas, y hoy les toca trabajar con la Prof. Silvia, eso quiero reconocer. De mi parte también a la comunidad educativa, enfatizar que no voy a ser cómplice de ningún acto de corrupción, ningún acto de irregularidad, por más mínima que sea, y creo que ese compromiso tenemos todo el Consejo Directivo. También resaltar que, en un resumen rápido de los 98 procesos auditados, 23 han sido observados, y de los 23 con el descargo institucional se han podido levantar 10, quedando 13. Pero, quiero resaltar más todavía, que el proceso que se ha llevado adelante y es objeto del informe final de la Contraloría. Me tocó también mirar el resumen ejecutivo remitido a la UNA y enfatizó que como conclusión, dice que el reporte de indicios de hechos punibles contra el patrimonio no aplica. Eso veo que coincide con la presentación del equipo técnico, financiero, administrativo y de auditoría. Entonces, por ahora, quiero creer que no hay un guaraní faltante o de diferencia en relación a lo que dice la Contraloría General de la República, que es por excelencia que juzga los organismos del Estado a través de la auditoría, y coincide también con los compañeros del área que son los funcionarios y jefes que han hecho la presentación. Sí, entonces, queda en manos del Consejo Directivo seguramente, no sólo preocuparse, sino ocuparse efectivamente, del plan de mejora que ha presentado la institución en la Contraloría, haciendo un seguimiento efectivo de estos procesos que se vienen, y estoy confiado que seguramente vamos a lograr inclusive reducir mucho estos procesos de los 12 a 9, de 9 a 6 y de 6 a 3, porque escuché que ya están llevando pruebas piloto de sistemas inclusive que teníamos meses, sin embargo, hoy ya están en periodo de pruebas. Tengo otras preguntas, específicamente, referente al plan de mejoramiento institucional, que sí, en demasía me interesa, pero quiero ceder la palabra a otro colega. Gracias Decana y colegas.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona que: El Prof. Cappo, luego Nayeli y Emilio.

Prof. CRISTIAN CAPPO expresa que: Buenas tardes a todos, antes que nada le agradezco a la gente trabajadora de la Facultad Politécnica por la presentación, y el trabajo que hacen todos los días, yo sé que es complicado lidiar con la cuestión pública por los controles y todo eso. Yo quisiera también, digamos, contextualizar un poco el motivo de esta Sesión Extraordinaria, aquí la idea principal es que la Facultad Politécnica demuestre a la comunidad y a la sociedad paraguaya que aquí se están haciendo bien las cosas. Así como había mencionado la auditora, tenemos niveles, tipologías de auditorías o de salvedades, digamos, o de informes. Nosotros estamos en lo que es estándar, me parece que es una, creo que, como dijo ella, creo que sí habrá una o dos instituciones que sean así perfectas, va a ser muy complicado, porque yo creo que estamos en el camino correcto. De hecho, me gustó mucho





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

las explicaciones. De todas maneras, anoté varias cosas, muchas de las cosas son simplemente sugerencias, algunas son preguntas, digamos, a través de mi ignorancia, pero aquí lo que más me preocupa, es que la Facultad ante la comunidad, se diga ¿estamos haciendo bien las cosas? Lo que salió en la prensa y que realmente, a mí me preocupó es una cosa que no tiene ni pie ni cabeza. Porque una prensa científica, una prensa que hace bien las cosas, debió haber preguntado a los afectados, o sea, juntado a la Contraloría, a la Facultad, y después eventualmente, hacer una publicación de la forma como hizo. Entonces, yo también, de ese lado, cuestiono un poco la actividad de la Prensa, porque en realidad no es que fueron afectadas una o dos personas; fue afectado todo lo que estamos trabajando en la Facultad Politécnica. Y realmente esa fue una de las motivaciones de pedir que esto sea una Sesión Extraordinaria, para darle la importancia y también que se pueda transmitir, que la comunidad pueda escucharle a ustedes. Yo creo, que a mí realmente, le agradezco, por todas las explicaciones. Y también la gente se va a dar cuenta de lo que están haciendo. Muchas veces uno ahí escondido en la oficina, en realidad, está haciendo un montón de cosas, tratando de que todo quede bien, y creo que el porcentaje de observaciones es realmente bajo, con todo lo que se hizo. Yo también le dije a la decana que es importante ver que se hizo un control completo de la Facultad. Y tenemos algunas cosas que mejorar como toda institución. Quería nomás contextualizar un poco ese aspecto. Si bien tengo consulta para todos los ítems, yo quisiera también darles la oportunidad a otros miembros del Consejo para que puedan expresar, por lo menos, contextualizar su opinión. Gracias

El Est. NAYELI FLORES expresa que: Buenas noches a todos. En primer lugar, de parte del Estamento Estudiantil, estamos muy contentos de que se haya podido dar este espacio para que toda la comunidad educativa, también y el público en general, que estuvo al tanto de las noticias que estuvieron saliendo estas últimas semanas, porque al menos es ahora una de las preocupaciones más grandes también de todos los compañeros, lo que es nuestro prestigio institucional, en el sentido de que por nuestra parte, por lo menos como estudiantes elegimos la Facultad Politécnica porque estamos convencidos, o porque creemos firmemente, que es una de las mejores instituciones para lo que es su área, en nuestro caso, las licenciaturas y las ingenierías. Dicho eso, también quisiera agradecer a toda la gente de Administración y Finanzas, Tesorería, Auditoría, su tiempo que se tomaron para poder explicarnos. Nosotros también vamos a tener muchas preguntas en varios de los puntos, muchas cosas que de repente no entendemos y también consultas que nos fueron haciendo a lo largo de estas semanas. Varios compañeros a leer los informes de lo que es la Contraloría y también viendo las noticias. Antes de comenzar con los puntos como tal, con las observaciones como tal, yo tengo una consulta muy específica que, si no me equivoco, Auditoría Interna me podría contestar, que mencionaron que recibieron 98 memos solicitando información, y que se respondieron 96, y que ustedes no pudieron, lo que sería entregar esas respuestas, porque la Contraloría o el equipo auditor ya cerró su informe borrador, y ya no iba a recibir esas respuestas. En primer lugar, tengo dos preguntas: ¿cuáles fueron esos memos que no fueron contestados y cuáles eran los plazos? ¿O por qué no contestaron? Si había un plazo de cierre al borrador, ¿ustedes tienen fechas fijas para cada uno de los memos que se fueron presentando?



La AUDITORA responde que: Nosotros estábamos todavía en tiempo de responder. No es que se nos venció el plazo, estábamos todavía en tiempo de responder, fue un memo que recibimos el 2 de junio con respecto a los asientos anulados, que después se menciona también en el informe. Nos enviaron el 2 de junio, teníamos plazo todavía para responder, pero ellos el 6 de junio ya cerraron su informe en la Contraloría. Entonces, nos dijeron que ya no iba a entrar, que respondamos nomás ya en el despacho. Fue por eso, y el otro, el último memo, el 98, que se recibió el 4 de junio, también teníamos tiempo de responder, pero ellos



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

cerraron, entonces, yo creo que solamente para cumplir que nos enviaron los memos. Pero no estábamos en falta.

La Est. NAYELI FLORES menciona que: Ahí, como para cerrar ¿Estos memos fueron incluidos en el descargo que presentaron posteriormente?

La AUDITORA responde: Estos memos fueron incluidos en su informe, fueron incluidos como que nosotros no respondimos. Entonces, en el descargo ya cerraron.

La Est. NEYELI FLORES expresa que: Gracias.

El Est. ARSENIO ORTIZ menciona que: Sí, como están, buenas noches compañeros, yo por lo menos también quería hacer énfasis en eso, por qué no se llegó a responder esos dos memos. Pero lo que ya aclara la auditora, y lo que sí quería también mencionar, es que si bien 98 fueron auditadas, solamente quedaron 13 y se mencionó que 13 nomás. Yo sí, quiero mencionar que 23 puntos fueron los que en principio la Contraloría señaló y solamente 13 quedaron, o sea que 10 nomás se levantaron. Y que si bien ese 13 parece muy poco sobre lo que se notificó a la Facultad, solamente el 56 %. Entonces, si bien el 13 es un número muy lindo comparado con el total, yo creo que también, es un indicativo que hay que tener en cuenta de que más de la mitad de los puntos no convencieron a la Contraloría.

La AUDITORA consulta: ¿Está bien tú matemática? ¿Por qué el 98? ¿Dónde está?

La Est. NAYELI FLORES expresa que: el descargo de 13 puntos no convencieron a la Contraloría.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona que: El global se tiene que ver. Los 98 puntos fueron auditados y de esos 13, o sea, si hacen la proporcionalidad del 13 es lo que no está contemplado. O sea dentro de los requisitos de las observaciones.

El Est. ARSENIO ORTIZ responde: claro, pero, eso es lo que estoy mencionando. Que justamente 23 fueron los puntos observados y solamente de esos 23, 10 nomás fueron los que se logró levantar y convenció. Los otros tres, al final, otra vez no convencieron y otra vez se tiene que hacer un plan de mejora.

La ENCARGADA DEL PRESUPUESTO expresa que: no es que no convencieron, es que ellos se tienen que basar estrictamente a los que dice la Ley, por eso es que en algunas partes ellos se rectifican, porque ellos encontraron esas falencias. Pero, son falencias que ocurren y se pueden solucionar, eso nomás es, sí o sí ellos deben rectificar o sino ellos van a aceptar todos los errores, Por eso ellos aceptaron los 96 porque se les dieron las explicaciones.

El Est. ARSENIO ORTIZ responde: Sí, claro. Exactamente, como usted dijo, se le dieron las explicaciones correctas. Quiere decir que 13 al final no están todas correctas. Hay cosas que mejorar y yo creo que eso es lo que hay que resaltar.

La Prof. LILIAN RIVEROS expresa que: simplemente mencionarte que justamente es por eso que existe un plan de mejoras, que fue solicitado por la Contraloría. Entonces, la Contraloría, aprobó y tiene que hacer el seguimiento también. Evidentemente, si se lograba levantar todos los 23 puntos, no hubiera hecho falta un plan de mejoras. Y ya saben, en instituciones privadas y públicas, en todas hay cosas que mejorar, como hemos visto ahora. Solo eso. Más





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

allá de la matemática falaz que puede ser decir que el 56 % de las cosas no fueron levantadas. Creo que hay que tener en cuenta que, en esos casos, en una auditoría, lo que se hace es no decir nos convencimos, sino decir tenemos una oportunidad de mejora que se va a implementar con el plan que ya se ha presentado y se va a acompañar. Eso es nomás lo que quería aportar. Gracias profesora

La DECANA Y PRESIDENTA menciona que: Marcelo y luego la Prof. Hilda.

El Ing. MARCELO ZÁRATE expresa que: Bueno, buenas tardes a todos, Señora Decana, presidenta del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica, estimados miembros, colegas consejeros, a todos los jefes, directores presentes, técnicos también que están dando soporte a esta reunión. La comunidad educativa, en general. Yo quería ir un poco más allá y hacer un poco más de cronología de cómo hoy estamos sentados en esta reunión del Consejo Directivo, una reunión Extraordinaria. Nosotros fuimos notificados, vamos a decirlo, o entramos en conocimiento de cada uno de estos puntos por medio de la prensa. En ningún momento el Consejo Directivo, en específico, siendo la máxima autoridad de esta institución, referente al ámbito académico, no tuvimos participación; no nos fuimos notificados. En su momento, se había publicado un flyer en las redes de la Facultad donde se exponía que, justamente, se recibieron observaciones de la Contraloría y que ya se está implementando un plan de mejora. Ante este hecho, varios consejeros, de acá de varios estamentos, habían solicitado esta reunión Extraordinaria del Consejo Directivo para tocar en extenso como lo estamos haciendo acá. Comenzamos puntualmente a las cinco y media de la tarde, son las 20 horas y ahora estamos entrando en el proceso de debate. Celebro que varios consejeros que se opusieron tenazmente el lunes a que se haga esta sesión del Consejo, hayan rectificado su postura y hayan incorporándose a esta solicitud, que me parece plena, me parece justa. Yo dije en su momento que el Consejo Directivo, yo como consejero. Me sentí ninguneado ante este hecho, siendo que nosotros tenemos como una de nuestras atribuciones la aprobación del anteproyecto del presupuesto general de la facultad, así también en la aprobación de los balances. Entonces, es así que estamos hoy acá, inclusive, se llegó a tratar de una joda electoral, algo así, no recuerdo textualmente las palabras que se utilizaron, pero también yo creo que eso quedó totalmente desacreditado con la cronología que nos mostraron hoy. Nos mostraron exactamente cuándo fue que se solicitó a la Contraloría que se hiciera esta auditoría, cuándo ellos se constituyeron y por qué nosotros, en septiembre, coincidentemente, con otros procesos electorales que se están llevando a cabo ahora en la facultad, salieron esos informes. Yo no creo que la Contraloría tenga, y voy a tirar esto a la Facultad en septiembre, un mes antes de todas las elecciones, para poder que no sé quién pueda sacar crédito de esto, siendo que esto está manchando totalmente la institución a la cual pertenecemos, a la cual estamos orgullosos y que por algo siempre o por algo nos postulamos en su momento para poder representarla. Eso es lo que quería decir por un lado por la cronología. Y segundo hay algunos puntos que justamente quería señalar, preguntar. Al principio de la presentación que nos hicieron se mostró una matriz de los tipos de observaciones que se hacen. Y en esa misma matriz habla de una opinión adversa negativa que es la que tiene que generar como una medida sugerida: implementar un plan de mejora integral, revisar y ajustar procesos contables, o fortalecer controles y supervisión. Y, como ya Emiliano, disculpe que te mencione, ahora habían antecedido, creo que eso fue lo que cayó dentro de estos puntos; o sea, es un poco más allá de los puntos, realmente, si se puede volver a mostrar esa matriz, no lo estoy inventando yo; fue parte de la exposición que se hizo hoy. Me gustaría terminar y después le puedo ceder la palabra sin ningún problema. Y lo otro también que quería mostrar, o sea, lo que quería poner y preguntar. Es en toda la exposición que se hizo, se mostró cuáles fueron los puntos señalados por la Contraloría y cuáles fueron, vamos a decirle, los puntos que se hizo como una contra respuesta desde la





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

institución nuevamente, pero, aun así, dentro de si uno va al informe de la Contraloría, hay varios puntos donde ellos se rectifican y hacen sugerencias, y va más allá de la implementación de un plan de mejora. Y yo quiero saber, o sea, quiero preguntar, voy poner sobre la mesa: ¿cómo quedan esos procesos ante la respuesta que volvió a dar y que consta en el resumen efectivo de la Contraloría? Esa es mi pregunta.

La ENCARGADA DE PRESUPUESTO responde: es así, toda auditoría que realiza la contraloría se expresa de esa manera, en el momento que ellos ven las causas o los problemas, entonces, ellos tienen que volver a empezar, a pesar de que vos ya le dijiste tu parecer, entonces de todas maneras se tiene que rectificar porque de hecho que existió esa falencia, entonces, ellos sí o sí, van a decir que no están mintiendo, se rectifican en todos, en cada punto, ellos se van a rectificar. Esa parte, nomás, yo te quiero explicar, todas las auditoría hacen eso.

El Ing. MARCELO ZÁRATE expresa que: Sí, son puntos levantados y que van, o sea, podemos poner el informe de la Contraloría porque eso no sé expuso y hay algunos puntos. Puedo leer acá, yo tengo abierto, y a ver un poco para que se entiendan nomás, para que pueda ser aclarado bien, cada uno de esos puntos. Si me dan un segundo voy a mostrarles. La observación nueve por ejemplo, si me indican en qué página está. Bueno, encontré nomás y anoté acá. A ver un poco, dice: recomendaciones. La FP-UNA deberá reforzar los controles internos sobre la Emisión de cheques a fin de establecer procedimientos estrictos que prohíban expresamente la emisión de cheques en blanco, en concordancia con lo dispuesto en la disposición vigente señalada precedentemente y las buenas prácticas de administración financiera. Asimismo, se recomienda a la SC reconocer el impulso de una investigación interna a fin de deslindar responsabilidades y, en su caso, aplicar las sanciones correspondientes. Hay varios puntos que tienen esas observaciones o más o alguna otra. Entonces, yo quiero preguntar: ¿cómo quedan esas observaciones que están ahí de la Contraloría? Ante otras eventuales auditorías que se puedan realizar, ese era el punto que quería antes de entrar en específicos, de un modo general,

El ASESOR JURÍDICO responde: Son cuestiones: la primera, con el plan de mejoras, se señalan los puntos que el procedimiento a seguir para corregir esas observaciones. Nosotros tenemos también pendiente, en muchas partes del informe final, donde señala la falta de manual de funciones y reglamentos de procedimientos. Entonces, con eso se están planteando las soluciones. Porque, como bien decía la compañera Laura, imagínense, en esa oficina solamente están dos. Igualmente, necesitamos de más funcionarios en algunas áreas y mejorar un poco también la remuneración, porque sabemos bien de que el salario es bajo de los funcionarios. Pero eso es aparte. Esta cuestión está subsanada, imagínense el cuestionamiento y eso hace relación al pago de bonificaciones a los funcionarios que custodian equipos, que entendemos que es de valor, esa interpretación, podemos decir, extendida que se hizo en relación al decreto reglamentario del presupuesto para que puedan cobrar esos funcionarios que realmente custodian equipos de mucho valor. Por eso se entendió que correspondía ese pago de 400.000 guaraníes mensuales, porque es de mucha responsabilidad el cuidar esos equipos, pero ellos señalaban que no correspondía. Entonces, fueron subsanados, fueron cesados esos pagos. Pero quedó ya como algo aclarado, subsanado. Tampoco recomendaron más después que sea un procedimiento de devolución de lo pagado. Quedó ahí como ya aclarado, y lo relacionado también, no sé si en un punto se visualizó la situación de los dos aviones donados que no tenían títulos de propiedad. Ellos cuestionaron, observaron también el por qué se tenían esos aviones sin la traslativa de dominio. Se conversó, se había conversado con uno de ellos, con quien donó, en este caso, el doctor Scavone, y él dice: "No, yo ya regalé, ya no quiero saber nada, ¿Qué se hace en





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

ese caso? Tenemos que promover un juicio de obligación de hacer escritura pública, todo lo que implica en gastos, en costos y el tiempo, demandar a una persona que tuvo la gentileza de donar un equipo para la práctica, para el laboratorio de estudiantes. Imagínense. Pero son observaciones que hizo la Contraloría y nos deja un poco de contramano, que tenemos que ir subsanando. Son situaciones que ellos consideran graves. Pero, ¿qué hacemos con eso como institución? Tenemos que buscar el mecanismo, con paciencia por eso se plantea plazos hasta 12 meses para ir solucionando. O si no se devuelven esos aviones, imagínense, tenemos que tomar una decisión dentro del Consejo a ver qué solución se le da a esas cuestiones, por decir. Pero, en general, el informe final ya señala que no se advierte ningún hecho punible. No califica.

El Ing. MARCELO ZÁRATE expresa que: Permiso, yo creo que entró muy en el discurso y no fue esa la consulta que se está realizando. Se está desviando por el punto de atención. El informe es muy claro, están ahí los procedimientos. Pero yo quiero saber nomás: ¿se vuelve a hacer una auditoría del ejercicio fiscal 2025? ¿Se va a contrarrestar lo que ellos ya informaron versus lo que ya están? Anotando para el 2025: ¿se va a encontrar este punto de la recomendación, esa recomendación de investigación interna? ¿Qué se le va a responder a la Contraloría en ese punto?

El ASESOR JURÍDICO responde: Se van a subsanar esos puntos, por eso se requiere un proceso de seguimiento. Se tiene que elaborar un manual de funciones, un proyecto, un reglamento de procedimientos para definitivamente, subsanar solucionar esos inconvenientes. Y sobre eso, estamos en algunos de los puntos, como medida, como plan de mejoramiento, se sugiere quiénes van a intervenir. Se sugiere que la asesoría jurídica intervenga en algunos procesos que se van a ir realizando.

El Ing. MARCELO ZARATE expresa: Muchas gracias.

La Lic. GLORIA FRETES expresa que: Buenas noches a todos. ¿Cómo están? Antes que nada agradecerles a los compañeros que están a cargo de estos procesos administrativos. Dejar y dejar absolutamente en claro que los reclamos no se dirigen a los funcionarios ni al trabajo que realizan. Yo creo que los que estamos en la función pública sabemos demasiado bien todo lo que conlleva ese trabajo de día en día. Y bueno, con respecto a cómo venimos a la dinámica, yo mociono que los compañeros se retiren, que quedemos los consejeros, y en caso de requerir la presencia exclusiva, mirando un poco los puntos que vamos a ir tratando y liberales a aquellos que están en el punto 13. Entonces, a medida que vamos necesitando, yo creo que ir convocándoles. Bueno, yo mocioné y dejo a consideración que no les guste es otra cosa, yo mociono que se les libera a los compañeros y que a medida de los puntos que vamos tratando, se les convoca.

La Prof. HILDA VELAZQUEZ expresa que: Disculpe Señora Decana, hace rato ya alce la mano, usted dijo Nayeli, luego Marcelo y luego la Prof. Hilda, para ordenar nomás Buenas tardes a todos, a la comunidad educativa, a los miembros del Consejo Directivo, yo soy Hilda Velázquez, consejera. Estoy, antes que nada, muy agradecida también con los compañeros de la parte administrativa, yo sé el trabajo que llevó todo esto, se nota ese día a día, todo el empeño que ponen. Entonces, les agradezco mucho. Y también a los consejeros por hacer realidad, también el lunes pasado estuvimos debatiendo si esto se iba a ser Extraordinaria, si se iba a ser transmitida porque más que nada, la preocupación que yo tengo como consejera es la imagen institucional. Y como bien lo decía también el consejero que me antecedió, el consejero Docente, yo tampoco no estoy dispuesta a apañar nada, no decimos luego que hay, nada de que se haya malversado, ni nada por el estilo, pero, lo importante es aclarar, es



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

aclarar a la ciudadanía, porque, como bien lo decíamos la vez pasada, cada ciudadano está pagando su impuesto. Hay personas que están pagando cuotas de sus hijos y que de repente, que salga eso en la prensa, quedemos nosotros como que estamos haciendo mal las cosas. A mí, por ejemplo, me cayó muy mal también y yo sé que a muchos colegas del consejo también. O sea, más que nada es una preocupación que tenemos. Yo estoy muy contenta de que esto se haya hecho realidad para poder esclarecer punto por punto. Entonces, eso es lo que celebro. Tengo mis preguntas, que son básicamente a lo mejor porque yo también, yo no soy JEFA DE FINANZAS, no soy una experta en el área administrativa, pero sí me tomé la molestia de leer, de asesorarte también con profesionales del área, para no venir, como se dice, en ayunas en esta sesión. Y tratar de entender eso es todo. Tratar de entender y lo que quieren transmitirnos ustedes. Porque de repente, si yo no entiendo, me van a decir, y yo voy a decir, bueno está bien, pero yo no sé el trasfondo. Entonces nada más para eso, y luego, así como la señora Decana lo había mencionado. Yo tengo entendido que la metodología es por cada observación. Por cada observación vamos a ir haciendo las preguntas y que sean evacuadas, para poder entender. En ese sentido también quería secundar, la moción de la compañera Gloria de que, de repente le podemos liberar y que vayan entrando a poco cuando las necesitemos. Porque ya ustedes expusieron y ya tenemos acá las preguntas, y les vamos a ir haciendo. Pero no sé si eso queda bien, de repente.

En este punto La ADMINISTRADORA responde: Disculpe profesora Hilda, creo que es una falta de respeto para nosotros, estamos dispuestos, abiertos, no podemos estar tres horas afuera, esperando que nos convoquen, a cada uno, por eso estamos el equipo completo, creemos que tenemos la solvencia suficiente podemos exponerles, por eso está el equipo de apoyo, si no tengo la respuesta completa ellos estarían completando. Estuvimos dispuesto siempre, el lunes también, estuvimos esperando una hora que ustedes se pongan de acuerdo, respetamos eso, nadie nos avisó que íbamos hacer, simplemente dijeron retírense, estuvimos muy pendiente preparando todos los informes, justamente para evacuar todas sus consultas y esperemos que en esta oportunidad por fin, es también nuestro derecho a réplica, les agradecemos por eso, pero por favor el respeto que nos merecemos.

La Prof. HILDA VELAZQUEZ expresa: entonces, se van a complementar con la respuesta. Sí, está bien, está bien, estoy de acuerdo.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa que: Justamente, para cada observación estuvieron diferentes personas trabajando, no es solamente una persona, por eso están aquí todo el equipo financiero, porque la Dirección de Administración y Finanzas está dividida en dos partes, la parte financiera y la parte administrativa, como en la observación 1 están implicadas varias secciones, entonces si nosotros tenemos algunas consultas deben estar el equipo completo y no de a uno. Entonces, sí, no hay consultas en la observación podemos decir a nuestro compañero Juanito que se puede retirar porque es solamente la observación en relación a eso. Si es que estamos de acuerdo. Pero respecto a lo que es financiero, está todo el equipo completo porque los procesos van de una sección a otra para poder complementar, Entonces, por eso es que nosotros solicitamos que estén todo el equipo y que podamos darle la respuesta que ustedes están necesitando.

El SECRETARIO expresa que: tiene la palabra el Prof. Cappo y luego la estudiante Nayeli.

El Prof. CRISTIAN CAPPO expresa que: También estoy de acuerdo con la economista Patrick, que se quede con todo el equipo. Ahora, yo quería entender un poquito la pregunta de Marcelo, y creo que es importante. Entiendo su pregunta y lo que él está, seguramente,





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

preocupado por las cosas de atrás y no por las cosas de adelante. Es decir, acá lo que nos dice y en varios puntos dice: "Así mismo se recomienda a la entidad sujeta a control el impulso de una investigación interna a fin de deslindar responsabilidades y en su caso aplicar las sanciones correspondientes". Y en casi todos los puntos está mencionado eso. En ese sentido, yo creo que es importante, y eso no se mencionó en los descargos o las recomendaciones, o no sé, en la presentación. No escuché qué vamos a hacer al respecto de eso. Creo que esa es tu pregunta, y yo creo que esa es una cuestión legal, profesor Salas. En el sentido en este sentido, yo creo, yo entendí todas las explicaciones. Creo que no hubo ningún tipo de dolo, o mala intención o algo por el estilo. Pero de alguna manera se tiene que generar una resolución, un dictamen jurídico, para deslindar y decir: No, acá no hubo culpa, acá hay simplemente algunos fallos y que se explicaron en qué consistieron y salvar ese punto en la contraloría. Yo creo que eso es importante a nivel de Facultad y decir: No, nosotros cumplimos esto; tenemos nuestro informe que dice tal cosa que obviamente, se va a basar en todo lo que ustedes explicaron. Y yo creo que podemos salvar eso, porque las otras cosas, las otras recomendaciones, están en el plan de mejoras. Yo entendí eso, pero sí, este punto qué dijo Marcelo es lo que hay que atender. Solamente eso quería aportar.

El ASESOR JURÍDICO responde: sobre el punto que tiene relación con el consejero también. Yo creo pertinente que se gire a la asesoría jurídica, para que podamos emitir un dictamen al respecto. Pero, en principio, de lo que tenemos, todas las observaciones, recomendaciones, idas y venidas de notas y memos, se fueron desvirtuando lo que posiblemente podría ser considerado como hecho punible. Por eso, en la última parte de la Contraloría, los auditores señalan que no aplica hecho punible. Quiere decir que de todo lo desarrollado, no existe, no se advierte un hecho punible que pueda ser considerado para instruir un sumario o para remitir los antecedentes al Ministerio Público. Si no hay hecho punible, no se puede hacer nada. Pero, no obstante, el mismo corresponde analizar bien todos los contestados. Primero, tuvimos 26 puntos; se redujo a 13 que ya no se pudo responder a todos porque ya cerraron. Entonces, analizar todo eso y emitir un dictamen serio y responsable.

El Prof. CRISTIAN CAPPO menciona que: Yo no veo que se refieran a hechos punibles, sino a cuestiones administrativas. No vengo a trabajar y se me descuenta. Esos no son hechos punibles, es una responsabilidad, esos tipos de cosas.

La Est. NAYELI FLORES menciona que: sobre el punto nomás quiero aportar. Son siete las observaciones que tienen dentro de sus recomendaciones realizar una auditoría interna. Y dice claramente para deslindar responsabilidades y aplicar investigación interna. Yo creo que más allá, nosotros dentro de la UNA nos regimos primero luego más que nada por el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y este tiene su reglamento disciplinario. Yo creo que se podría poner esto que estamos conversando ahora que estamos conversando ahora. Pero antes de eso, quisiera preguntarle a Gloria, si a lo que ella va con su moción, de que los compañeros de la Dirección de Administración y Finanzas se retiren es que nosotros podamos deliberar como consejeros, sin la presencia de personas extrañas al Consejo. Porque en ese caso, a mí me gustaría mocionar que preguntemos todos los que tengamos dudas, de todo lo que se nos presentó. Posteriormente, retirar los compañeros y nosotros podamos deliberar y tomar decisiones, si existe otro tipo de opciones.

La Lic. GLORIA FRETES expresa que: con respecto a la consulta, que es para liberar a los compañeros que están muy al final del

Interrumpe la Prof. LILIAN RIVEROS menciona que: No le liberas, si le vas a llamar.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Lic. GLORIA FRETES responde: Estoy hablando, profe Lilian, por favor, la próxima vez les pido no interrumpir al que está en uso de la palabra. Eso es para todos. Es un pedido. Respetar un poco el reglamento. Otra cosa, señora Decana, solicito por favor que la próxima vez, cuando alguien va a interrumpir el uso de la palabra de algún consejero, usted sea quien le dé la palabra a quien esté hoy, que no sea consejero. Por favor. Y mantengo mi moción, yo mocioné, se secundó.

La Prof. LILIAN RIVEROS expresa que: A mí me gustaría, sin embargo, llevar ya a votación la moción de la consejera Gloria, porque creo que el resto de los consejeros ya no necesitamos una moción más para decir que no estamos de acuerdo con eso. En mi caso particular, yo considero que si la idea es liberarse, vamos a liberar si ya van a llamar de vuelta hasta el punto 13 a la gente. Las vamos a tener afuera esperando, que se queden aquí, que completen todas las consultas. Y si hiciera falta liberar, después de que se desarrollen todas las preguntas y todas las consultas, creo que todos los consejeros que estaban queriendo hacer consultas tomaron notas punto a punto y está súper claro. Entonces, por favor, voten ya si es que vamos a hacer caso a la moción de la consejera Gloria, o si no podemos avanzar, por favor, esto va a ser interminable.

La Prof. HILDA VELÁZQUEZ menciona que: Quiero nomás preguntar. A mí, por ejemplo, me gustó mucho también la moción de Nayeli, que es la misma cosa que lo de Gloria, porque ella dice que aprovechamos y avancemos desde el uno, y ya que está todo el equipo, ellos van a poder respondernos. Van a poder respondernos, porque como dicen, hay áreas que están involucradas, y luego le liberamos y después vemos qué hacer con toda la información que tenemos. Yo no sé si hay dos mociones, si la de Nayeli, dijo una y ella dijo otra, y se va a votar o cómo es.

La Est. NAYELI FLORES consulta: Puedo aclarar profesora, yo mocioné que toquemos todas las dudas punto por punto y que se puedan retirar los compañeros de la Administración de Finanzas y nosotros como consejeros podamos deliberar.

La DECANA Y PRESIDENTE responde: Sí, que es lo del procedimiento, que es lo que corresponde: primero hacer todas las preguntas correspondientes. Y una vez que ya terminemos con las 13 observaciones de nuestras preguntas, ahí de naturaleza los demás miembros que no son del consejo deben retirarse para que podamos cerrar la sesión. Entonces, ahora vamos a proceder a la...

El Ing. MARCELO ZÁRATE menciona que: Yo quiero hacer una aclaración, señora Decana, en relación a lo que manifestó la directora, no más Patrick, con respecto a lo que pasó el lunes, y justamente, todo ese hecho se hubiese evitado si los consejeros no hubiesen sido ninguneados en el grupo de WhatsApp. Yo sé que no le caen gracias a muchos, sí se dijo que metieron notas al respecto. La idea era poder aclarar bien en una Sesión Extraordinaria. Yo, la verdad, como consejero, le expreso mis disculpas a todo el equipo si fueron convocados en ese día y tuvieron que esperar ahí, todo ese tiempo para enterarse al final de que se iba a realizar en una Sesión Extraordinaria. Pero, yo creo que el punto lo ameritaba totalmente al cien por ciento. Y otra cuestión que me llamó mucho de su alocución, directora, es el tema del derecho a réplica. Yo creo que esto no es una sesión de derecho a réplica, es una sesión informativa. Nosotros somos autoridades de esta Facultad y creo que como tales, nos merecemos saber por qué se levantaron estos puntos. No es que nadie le esté apuntando con los dedos acá. Yo repito, acá la cuestión es entender bien esto y poder dar una respuesta a cada uno del estamento que nos toque y a la comunidad educativa. Es simple y sencillamente eso. Yo no quiero que se entienda porque veo que se está





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

entendiendo así como un derecho a réplica, como que se está atacando algo acá. Simple y sencillamente, eso quería aclarar.

La DECANA Y PRESIDENTE expresa: para avanzar, entonces tenemos dos opciones. Una es la de tratar todos los puntos y aclarar todo. Una vez aclarado todo, podamos ya liberarlos a los compañeros y quedar nosotros para cerrar el único tema que tenemos, que es la presentación del informe final. Y la otra, que es la moción de la licenciada Gloria, liberarles a los compañeros, y acceder por cada punto. El profesor Daniel Domecq y después vamos a la votación.

El Prof. DANIEL DOMEcq menciona que: Gracias Decana, simplemente, secundar la moción a Nayeli, la consejera, y argumentar un poco. Sí, nuestra intención como consejeros es que se nos aclare todas las dudas que tengamos, realmente, corresponde que todo el equipo esté acá. Tratemos punto por punto; se aclare si se pueden todas las consultas o dudas que haya. Y finalmente, yo quiero entender que liberamos a los compañeros, es decir, entiendo que les liberamos a todos, ya que, como dice el consejero Marcelo, es una sesión informativa donde tenemos que aprovechar para aclarar todas las dudas posibles para salvaguardar el buen nombre de nuestra querida institución. Si ese es el deseo de cada uno de nosotros, tenemos que dar la oportunidad a que escuchen nuestras dudas, nuestras consultas, y nos ayuden a aclarar todo lo posible en esta sesión informativa, gracias Decana y colegas.

La Lic. GLORIA FRETES expresa que: voy a retirar mi moción y voy a unirme a la moción de Nayeli.

La DECANA Y PRESIDENTA responde: perfecto, entonces continuamos. Vamos a la observación uno. Si ya tienen alguna consulta en relación a la observación primera, por favor, para poder ir por orden, levanten la mano para que el secretario registre su nombre, para que después, entre varias locuciones, no se nos pase, como hace rato me pasó con la Prof. Hilda. Profe Daniel Domecq, después el Prof. Cristian Cappo, luego la Prof. Hilda, quién más? Deisy Vera, ¿Nadie más? Entonces, podemos iniciar con el Prof. Domecq, y cerramos con Deisy.

El Prof. DANIEL DOMEcq expresa que: Gracias Decana. Quiero consultar específicamente, a los compañeros del área financiera administrativa. Casi todas las observaciones que hemos tenido por la Contraloría General de la República menciona la Ley 1535/99, y quiero partir de ahí una consulta y tal vez una sugerencia o propuesta inclusive, porque creo que hay una responsabilidad compartida, y quiero para la colación un ejemplo o dos ejemplos en la función pública y en general, y en particular aquí en la UNA muchos funcionarios y docentes vinculados a estas instituciones. Yo sí cumplí con la Politécnica, pero otras unidades académicas también siguen, por ejemplo, pagando el servicio con cheque. Y todos sabemos eso. La Ley 1535/99 en la observación que tenemos, menciona recurrentemente, sin embargo, en aquel tiempo no había depósito, transferencia bancaria o pago, lo que hoy hacemos tan fácilmente. Y nos observa, viene la consulta podríamos también como institución nosotros sugerir la actualización de una Ley del año 99, ya que genera ciertos inconvenientes en el aspecto administrativo financiero, porque, repito, la mayor parte de las observaciones vinculan con esa Ley. Entonces, creo que es una responsabilidad compartida del Estado con la UEE, porque debemos reconocer que esta auditoría, tan mediática, practicada, y no por la práctica, sino por el resultado, y probablemente, por el tiempo que cae, que por bien que a algunos no le guste, tenemos elecciones de representantes de estamentos casualmente, coincidentes. Y bueno, finalmente, detrás de todo esto es que se





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

afecta el buen nombre de la institución. ¿Podemos nosotros hacer alguna sugerencia también como institución al respecto? Es una consulta específica.

La ADMINISTRADORA responde, podemos hacer una sugerencia, somos apenas una SUAF's entonces, deberán unirse las otras unidades académicas.

El Prof. DANIEL DOMEcq menciona que: Si uno mira, directora, si uno mediáticamente, digámosle generó mucha curiosidad, y aquel que mínimamente dudó un poco, hoy la información está al aire, literalmente. Entonces, auditorías finales, resultas finales, auditoría de informe final. Hoy día tenemos un montón practicada para distintas unidades académica de la UNA. Sin embargo, las observaciones son recurrente todas casi tienen la misma observación, todas tiene casi el mismo descargo, es decir, no están muy lejos de una unidad académica de la otra, y no digo con eso, mal de otro, consuelo de tonto. Simplemente digo que son recurrentes estas observaciones y si algo podemos aportar, bueno, a través del plan de mejora, ¿Qué es lo que esperamos? Que a un año, cuando venga la Contraloría General, podamos levantar y ser semáforo verde, por dar un ejemplo, en todos estos puntos observados que son partes administrativas común en todas las auditorías realizadas por la Contraloría General. Gracias colegas.

El Prof. CRISTIAN CAPPO expresa que: Gracias. Tengo alguna pregunta sobre la observación 1. No voy a ser muy genérico, voy a un punto particular, pero es referente al registro. A mí me preocupa que este tipo de situaciones vuelva a darse. O sea, se va a dar, porque es algo que es natural que se da, porque hay situaciones que escapan fuera del control de la administración. Entonces, en ese sentido, ¿Cómo se va a resolver este tema? Nosotros sabemos que eso se da y que a mí me parece que está bien, así como explicaron. Pero lo que me preocupa es que vuelva una auditoría y nos va a hacer la misma observación. Entonces, ¿cómo nos vamos a defendernos de eso en la siguiente vuelta? Esa es la pregunta.

La JEFA DE FINANZAS responde: nosotros establecimos el plan de mejora para trabajar con un procedimiento exactamente, para poder analizar uno por uno, cuáles van a ser nuestras acciones, en los casos que pusimos en la observación: cobro electrónico, si no se identifica quién es, si es que pagó doble, o una transferencia, si no sabemos quién fue el que pagó. Entonces, todos los casos puntuizados que tenemos que analizar, sentarnos y hacer un procedimiento y decir: si es que esta persona pagó o hizo una transferencia a la cuenta de la Facultad, le buscamos no le identificamos como que nos debe a nosotros no hay ninguna deuda a nombre de esa persona, Entonces, ahí sentarnos y ver el procedimiento va a ser este. Y eso es lo que tenemos que sentarnos a analizar y escribir en ese procedimiento.

El Prof. CRISTIAN CAPPO responde: Sí, yo entiendo eso. Entendí esa parte y me parece bien. Pero, evidentemente, van a haber ocasiones en que vamos a incurrir en el mismo problema. Entonces, la pregunta es, y creo que ya habíamos comentado esto: ¿Cómo hacemos que la Contraloría nos apruebe nuestro procedimiento y digamos que ellos sepan que pueden ocurrir este tipo de cosas, y no nos vuelvan a hacer la misma observación?

La DECANA Y PRESIDENTA responde: Ahí, en el plan de mejora, se tiene, lo que está diciendo Carolina, es que tenemos que hacer un plan de dinamismo, lo llaman ellos, ahí en la Contraloría. Y cuando nosotros hacemos nuestro plan de mejora y nosotros aprobamos eso, por resolución, ellos ya validan que eso es nuestro procedimiento interno, basado en nuestro dinamismo diario.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. CRISTIAN CAPPO responde: Pero eso ya no aceptaron en muchas ocasiones, eso es lo que me preocupa.

La DECANA Y PRESIDENTA responde: sobre los asientos, nosotros no teníamos escrito. Nosotros nos basábamos en lo que dice la Ley que permite hacer corregir los asientos en el mes. Nosotros no tenemos eso por escrito por medio de una resolución. Entonces, nosotros tenemos que tener esos procedimientos, así como los protocolos que activamos. Tenemos que generar también un protocolo para esas situaciones, aprobarlos y decirle a la Contraloría: nosotros, bajo esto, tenemos acá un protocolo que activamos. Y eso es lo que nos falta profesor.

El Prof. CRISTIAN CAPPO responde: Me siguen haciendo ruidos. Yo quiero asegurarme nomás. Entonces, es una recomendación tratar de consultar con esa gente y decir: Acá está nuestro procedimiento, podemos a hacer eventualmente, y no nos van a penalizar por esto; eso nomás lo que me preocupa.

La JEFA DE FINANZAS consulta: ¿validar el procedimiento otra vez con la Contraloría?.

El Prof. CRISTIAN CAPPO responde que: Como dice la profesora, si vos tenés el procedimiento, ellos no te pueden decir nada, pero yo ya dudo de eso, porque ellos no te pueden decir, aunque tengas la Ley y todo eso, igual no te dicen.

La DECANA Y PRESIDENTA responde: El equipo auditor que venga.

El Prof. CRISTIAN CAPPO expresa que: Claro, por eso yo diría que la Facultad trate de por lo menos buscar el Mecanismo para prever ese tipo de cosas. Es una sugerencia; no hay ninguna otra. Ese es el punto 1; esa es mi observación.

La Prof. HILDA VELÁZQUEZ menciona que: Sí, yo tengo una, o sea tres preguntas, pero, ahora ya más o menos me aclaron. Más o menos es igual a lo que preguntó el profesor Cappo. A mí me preocupaba mucho cuando acá decía registro tardío. Entonces, yo estuve averiguando, como les dije, y me preocupaba y le dije: ¿será que es por una cuestión de desconocimiento de plazo? Porque creo que ustedes me van a corregir según la Ley. Dice que todo lo que ingresó en el día de hoy tenemos tiempo hasta el día siguiente a las nueve de la mañana, algo así. No sé si estoy equivocada. Bueno, entonces, como decíamos, acá es también y entiendo los aspectos mejorar y, justamente, ayudar a la gente que está haciendo este trabajo o podría ser. Si es que todos manejan ese plazo, que todo lo que ingresa hoy tenemos tiempo hasta el día siguiente a las nueve de la mañana. O si existía, o sea, ¿por qué incurrimos en esta falta? Yo acá miré, algunos decían 11 días, o 10 días, a mí me llamó mucho la atención y yo decía: 'bueno, ¿será que tienen mucha sobrecarga de trabajo? ¿o que son escasos los funcionarios que están haciendo esa tarea en particular? O sea, esas son las preguntas que yo me hice. Y entonces dije: hay personal insuficiente, capaz fortalecer más esa área para llegar a esos plazos. Pero después también me surgió, porque la vez pasada justamente muy bien lo explicó también la compañera que está en el área, decía pasa que algunos hacen una transferencia es su papá y tenemos que investigar quién fue porque no sabemos los datos. Bueno, en ese sentido también yo dije, pero va a ser imposible entonces al día siguiente a las nueve de la mañana tener toda esa información. ¿Pero qué pasa? Yo averigüé, por eso les digo, que me van a corregir. Cuando hablamos de estos plazos dice que todo lo que entra en la caja, o lo que sea, el día de hoy, yo tengo tiempo de registrar hasta mañana. Pero sí tengo los datos, por ejemplo, de lo percibido en qué concepto es, O sea, que no me afecta tanto en saber quién depositó esa plata, sino que el concepto. O





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

sea, sí o sí, nosotros cuando hacemos una transferencia, vemos en nuestro celular decimos: bueno, quiero pagar, qué sé yo, por servicio de farmacia, por servicio de tal cosa, o sea, nos da una pequeña descripción del concepto por lo cual yo quiero pagar. Entonces yo pregunto: sí, tener este dato de saber que ese ingreso viene, qué sé yo, de una cuota, ya tengo la fecha, ¿por qué no puedo yo cumplir eso al día siguiente a las nueve de la mañana? Sí, el otro dato que es más específico es saber de quién es. Entonces, en medio de toda mi ignorancia, les pregunto en la parte de contabilidad si me pueden aclarar ese aspecto, por favor.

LA TESORERA responde que: profesora, sabes lo que pasa, nosotros debemos generar el recibo, el recibo tiene que salir a nombre del alumno, no podemos generar un recibo sin nombre y sabemos aquel que pagó, necesitamos los datos del alumno. O sea el informe que trae la perceptoria, porque sí o sí se debe generar el recibo.

La PERCEPTORA responde que: en ese caso profesora, quiero aclarar, que el concepto de pago no está, o sea, no dice por qué, no dice si es maestría, o si es de postgrado, no dice nada, solo el total.

La Prof. HILDA VELAZQUEZ expresa que: O sea, no te especifica en que concepto está pagando. Si es así. Pero yo acá veo que dice en concepto por lo percibido en sede en central nomás a este asiento lo que yo me refiero, acá no dice también mensualidad. Dice acá, está la fecha, recaudaciones, dice a depositar, está la fecha, está el concepto, que la mayoría yo estoy leyendo acá que dice por lo percibido de los ingresos central y acá dice por percibido de los ingresos Villarrica y están las fechas. O sea, que yo veo acá también, un ratito, en este cuadro, por lo menos. Por eso les digo en. Este cuadro, por lo menos, yo a lo mejor estoy interpretando mal, pero quiero que ustedes me ayuden. En este cuadro, por lo menos, yo veo acá el número del asiento, la cuenta, tengo entendido que es ingreso, ¿sí? ¿Verdad? Y está acá los días, las fechas, el concepto genérico dice 'por lo percibido en los ingresos central no más dice, o sea, no dice luego también específicamente, y luego dice fecha de percibido según concepto. Y en esas fechas, lo que a mí me llamó mucho la atención fue que se tardó once días en hacerlo. O sea, que si yo tuviera el caso que ustedes me están explicando, ¿verdad? Que necesitan saber el nombre y todo eso, en este cuadro yo entendería, pero a mí, por eso esto estaba creando una confusión, porque yo acá veo que no se necesitan esos datos. Por eso nomás yo preguntaba.

La TESORERA responde: este es el asiento profesora, este es el asiento de las obligación presupuestaria, si te fijas en el concepto dice: devengamiento de los ingresos, que es lo que ellos están poniendo acá en el concepto. Pero dentro de ese asiento están todos esos rubros, el asiento es ese, el concepto nomás es lo que ellos están poniendo acá, el concepto del recibo que dice devengamiento, el asiento de la obligación presupuestaria, y después está el segundo asiento que es el ingreso presupuestario.

La Prof. HILDA VELAZQUEZ responde que: O sea, que tiene relación entonces, este cuadro con el otro están interrelacionados.

La TESORERA responde: están relacionados los tres asientos, sí yo quiero anular esa obligación que está mal debo anular las otras dos obligaciones también, entonces, son tres obligaciones que tengo que anular, por eso es que parece muchísimos en el informe. Y esos que parecen mucho, profesora.

La Prof. HILDA VELAZQUEZ responde que: Por eso es que quería saber.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La TESORERA expresa que: esos que tienen 14 días, once días de atraso, veintidós días por ejemplo, pero, fue el 9, eso se registró el nueve ahí está la fecha que se registró el 09/07/2024, que pasó, porque tiene varios días tarde, que pasó al hacer el cierre mensual ahí surgen las diferencias, perceptoría me trae su informe final, yo tengo que conciliar, esto a mí me sale una diferencia en multa, se pudo haber cargado mal el código, en este caso se cargó cédula universitaria tenía que ser matrícula. Que puede ocurrir, estamos entre tres que cargamos los asientos, puede ocurrir y en el momento de cierre me percato de eso y vuelvo anular y se vuelve a realizar en forma correcta.

La Prof. HILDA VELÁZQUEZ menciona que: Muchas gracias.

La Est. DAISY VERA expresa que: mi consulta es la siguiente, para entender nomás, ¿Se reciben transferencias que nadie reclama? Por decir.

La PERCEPTORA responde: además también se paga.

La TESORERA expresa que: no sabemos, pagan por perceptoria o por transferencia.

La Est. DAISY VERA consulta: y ¿Cuál sería el medio para reclamar? Porque sí yo pago querría reclamar.

La JEFA DE FINANZAS responde: primero quiero contestar, que cuando a nosotros de la parte financiera, nos pueden dar el número de cuenta de la facultad para transferir. Nosotros nos cerramos. ¿Por qué? Porque si nosotros abrimos a que todos los alumnos realicen transferencia, esto va a ser incontrolable, no vamos a poder controlar. Entonces, nosotros habilitamos este sistema de pago por transferencias, para el diplomado y cursos extracurriculares. Entonces, cuando cae una transferencia, y no lo identificamos y de quien es, se pierde. También decimos que no hay una resolución que habla de la guía académica para cursos extracurriculares y dice quien envía una transferencia a la cuenta de la facultad tienen que remitir la copia de la transferencia o un correo. Hay mucha gente que no remite y transfiere y se queda ahí, entonces es ahí donde nosotros a quien nosotros podemos recurrir, a la gente del diplomado les consultamos a ellos, y si tienen conocimiento de alguna deuda que tienen para pagar y así tratamos de rastrear. Ahora la Contraloría objeta este procedimiento, lo que nosotros pensamos hacer es un procedimiento no esperar más e incluir a ese ingreso el informe, no esperar más e identificarle para poder cerrar nuestro ingreso del día, buscar una cuenta transitoria donde registrar esos ingresos porque la plata ya entra en la cuenta bancaria, entonces mientras tanto ya se cierra el ingreso y la JEFA DE FINANZAS ya puede registrar los ingresos así tal cual al día siguiente. O sea, buscar el mecanismo organizar cada paso y establecer la resolución del procedimiento y eso es nuestro aval porque estamos operando de esa manera.

La Est. DEISY VERA consulta: entendí que crea problemas los cuales dificultan el número de cédula que no es mía. ¿Es así?

La JEFA DE FINANZAS responde que: nosotros recibimos una transferencia nosotros podemos acceder al dato del banco, en la banca web, verificamos la transferencia y podemos verificar quien realizó la transferencia, aparece el nombre de la persona y que hacemos tratamos de ubicar a esa persona y vemos que no es alumno de la Facultad. Entonces ahí empieza el rastreo, porque, alguien pagó la cuenta del alumno, y podemos vincular con la deuda de un alumno, son casos que se van presentando.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Est. DEISY VERA consulta: y eso ocurre cuando pagas por caja en percepción?

La JEFA DE FINANZAS responde: cuando se paga en caja no, cuando se paga en caja con su número de cédula paga su cuenta la deuda está generada y al día siguiente se deposita.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa que: vamos a la observación 2. Las preguntas para la observación 2. ¿Quién tiene preguntas para la observación 2?

El Prof. CRISTIAN CAPPO menciona que: explicar el procedimiento de la caja chica, creo que existe del 2024, o sea hay una resolución del procedimiento de caja chica esto es sobre la diferencia. Todos los años sale una resolución, esa es una pregunta. Una cosa, tal vez es una sugerencia y que no se mencionó un sistema de control automático de caja chica. O sea ustedes no están proponiendo como un plan de mejora un mecanismo para registrar la caja chica? Un sistema automático.

La JEFA DE FINANZAS responde: lo que pasa que la observación puntual era que la caja chica no estaba incluida en almacén, entonces, por eso en la mejora no se incluyó, la observación no incluía problema con el proceso de la caja chica

El Prof. CRISTIAN CAPPO expresa: entiendo que la diferencia, para que ese control sea mejor, es una sugerencia de incluir ese sistema de control de caja chica con un sistema informático, un sistema de información, no vi que se haya propuesto, justamente, para evitar tener ese tipo de cruces con otro sistema.

La JEFA DE FINANZAS responde: que en vez que ingrese en el sistema de almacén, haya un registro donde ingrese la caja chica independientemente en otro sistemas,

El Prof. CRISTIAN CAPPO responde: y de alguna manera hay que tener las dos cosas. Porque yo he visto que el procedimiento es todo manual. O sea hay que ir a buscar en los biblioratos, entonces, lo que yo siempre digo es que, mientras más informatizado y automatizado tengamos, las respuestas que damos serán mucho más rápidas. O sea, yo creo que hay que orientar desde ese lado las cosas. Solo eso. Gracias.

La Lic. GLORIA FRETES expresa que: sólo quería consultar, con respecto a los 90 millones que mencionan en el informe, si ya se cuenta con todos los documentos que respaldan esas compras que se hicieron. Tengo entendido que no les dio el tiempo o ya no les recibió el informe que remitieron, no sé si fue así, pero si es que ya cuentan con el legado correspondiente a las compras por los 90 millones.

La JEFA DE FINANZAS responde: aquí en el punto cuando se realizó, el descargo se explicó que no es que nosotros no contábamos con los documentos, la consulta puntual de la Contraloría, indicaba y explicarles por qué había diferencia entre los dos informes que no tenían nada que ver con caja chica. Entonces, lo que nosotros hicimos fue explicarles por qué había diferencia y lo explicamos. Acá se compró por este monto, el almacén ingresó solo a este monto. ¿Por qué? Porque la compra de Caja chica no pasa por el almacén, amparado en todo lo que dice el reglamento que ya les mostré, la Ley, hicimos también una consulta a Contabilidad Pública, donde ellos mismos dicen no ingresa, entonces, la diferencia, por llamarla diferencia, no corresponde. Porque en almacén no tiene luego de entrar, esos 90 millones. Entonces, no es que nosotros no les remitimos las documentaciones. Nosotros nos enfocamos en responder la consulta puntual que ellos hicieron. Después, es como que ellos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

validaron todo lo que dijimos y dijeron: Ok, está bien, pero no vinieron los documentos. Pero no les remitimos porque inicialmente no era el objeto de esa observación. Y lo que hicimos fue remitirles ya directamente en el plan de mejora, aquí las documentaciones lo que había explicado. Nosotros también trajimos los bibliratos originales, los bibliratos donde están todas las documentaciones.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa que: se les va a acercar las documentaciones correspondientes.

La Prof. HILDA VELAZQUEZ menciona que: yo iba a preguntar lo mismo, y ya contestó la compañera del motivo porque se entregó tarde, pero, ella ya dijo que se envió con el plan de mejora, porque, yo quería saber si es que se usó el reglamento y los formularios que usted ya la vez pasada me había mostrado, entonces ahora veo que si ya se remitió tarde.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona que: pasamos a la observación tres. Entonces, ¿Quién tiene consulta para la observación 3? El Prof. Cappo, nuevamente y luego la Lic. Gloria.

El Prof. CRISTIAN CAPPO expresa que: es en relación de pagos con cheques. ¿Cuáles son las Reglamentaciones, Leyes y Normas que avalan el uso del cheque en Politécnica? ¿Es solo en nuestra Autarquía y la Ley de la Educación Superior? ¿Es solo eso?

La TESORERA responde: dentro del marco general de la organización y del sistema integrado de la administración financiera que menciona la Ley 1935 del 99, y establece el proceso y la modalidad el Artículo 60 los pagos por parte de las área de tesorería institucional a favor de funcionarios y empleados, proveedores se realizarán conforme al artículo 37 a lo que usted consulta. Aquí sobre la base del artículo 37 inciso a) El pago de remuneración de servicios personales se debe hacer por vía red bancaria o electrónica, conforme a las disposiciones legales vigentes para el efecto y a los procedimientos que determina el Ministerio de Hacienda. El punto dos dice, pago a proveedores y a otros acreedores vía acreditación en cuenta bancaria, siempre teniendo en cuenta al Ministerio de Hacienda. El punto tres es lo que nos afecta a nosotros. Dice cheques librados por la tesorería institucional, vía sistema de tesorería. Se puede hacer a la orden a los proveedores. También es negociable conforme a la legislación civil, bancaria y financiera. La legislación civil es lo que nos observó, por qué los talonarios de los cheques, donde fijaba el ítem nueve, nos observa, por qué los talonarios no tenían completo los conceptos que estábamos aclarando. El otro punto es que solamente en efectivo, exclusivamente, se pueden usar los gastos menores de caja chica. Esos son los cuatro puntos para usar para emitir cheques.

El Prof. CRISTIAN CAPPO responde: claro, pero ahí, el tema de cheque no incluye el tema de remuneraciones físicamente, eso no escuche, para fuente 30 no para fuente 10, para fuente 10 no se puede, y se tiene que establecer las excepciones, se puede pero excepcionalmente,

La JEFA DE FINANZAS responde: yo puedo mencionarles el criterio que tenemos nosotros. En el primer la Ley 1535, establece el inciso a), que dice: El pago de remuneración en servicios personales, vía red bancaria electrónica, conforme a las disposiciones vigentes para el efecto y a los procedimientos que determine el Ministerio de Hacienda, entonces, los procedimientos que permite el Ministerio de Hacienda son los que nosotros expusimos hoy que emiten solicitud de transferencia de recursos, y nosotros amparados en que la Universidad Nacional de la Asunción tiene autonomía y autarquía. Entonces, amparados en



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

eso, nosotros manejamos nuestros Recursos institucionales, o necesitamos emitir ninguna solicitud de transferencia para que el Tesoro Público nos remita ninguna transferencia para hacer ningún pago, entonces, nosotros amparados en eso lo hacemos con cheques. Si bien es cierto o es cien por ciento en cheques, si lo hacemos también por red bancaria.

El Prof. CRISTIAN CAPPO expresa que: algo que me llamó la atención es también, que el plan de mejora habla que nosotros ahora vamos a cargar todos los contratos en el SINAR. O sea, ¿Eso no se hace luego?

La ENCARGADA DE SALARIO expresa que: buenas noches a todos. Nuestros procedimientos era ejecutar todos nuestros pagos por cheque, por cuenta administrativa, todo lo que era fuente institucional. Por ende, nosotros no teníamos la obligación, por decirlo de una forma, ni los permisos para cargar en el SINAR porque eso era todo elaborado con nuestra fuente institucional: después que vino el descargo de la Contraloría, entonces nosotros nos dimos cuenta de la importancia de hacerlo en totalidad por red bancaria. Entonces, nos asesoramos con el área del rectorado porque, una vez más, les vuelvo a mencionar, nosotros somos una SUAF's y hay muchas cosas que no manejamos. Con estas mejoras y estas auditorías es que uno va aprendiendo y va avanzando. Entonces, nos fuimos a asesorar y nos mostraron una forma que podremos cargar, y esta nueva forma de cargar implica nueva responsabilidad, una nueva habilitación en el SINAR. Entonces en nuestro plan de mejoras vamos también poner eso, quien va a ser el responsable de cargar, como va a ser el proceso de carga, porque no todos los pagos se ejecutan en sueldo, ni en tesorería, ni en administración. Entonces, tenemos que llegar a un acuerdo entre todos los del área financiera. Bueno, vamos a ejecutar, seguir ejecutando nuestro fuente 30 y al cerrar el mes, entonces designar a una persona responsable para que cargue ahora todo eso en el SINAR. Ese plan es más o menos un plus que nosotros queremos aportar también a la gente de la Contraloría. No estamos obligados porque, nuestros pagos los hacemos, como dijo la profe, la mitad hacemos transferencia por vía bancaria y cuando es demasiado excepcional, lo más hacemos por cheque, que son viáticos urgentes, o son sueldos de bonificaciones que salieron a última hora, o son pagos de sueldos de funcionarios porque no están cobrando hace dos meses. Nosotros estamos con este plan de mejoramiento, tratando de también poner el ejemplo a las demás UAF, porque esto de cargar en el SINAR, que es fuente institucional, no se está haciendo luego dentro de la UNA. Hay un grupo que sí se hace, que es lo que tienen los aportes jubilatorios, pero no en su totalidad. Entonces, nosotros queremos dar ese plus a través de esta auditoría.

El Prof. CRISTIAN CAPPO menciona que: una sugerencia, sé que vamos a pedir al CNC, creo que tenemos una lista de cosas para pedirle, lastimosamente, el CNC no responde, tenemos pedido desde el 2023 pendiente. Yo creo que la Facultad debería hacer su propio sistema, tratar de invertir en nosotros mismos, en nuestro sistema, porque evidentemente, depender de otros, y digo esto lamentablemente, porque yo trabajé 15 años en el CNC, es una institución que le quiero mucho. Pero hay que decir, ahora vamos a construir, vamos hacer nuestro propio sistema porque evidentemente, sigue faltando y va a seguir faltando. Entonces, tenemos que invertir en esos tipos de cosas, simplemente es una opinión respecto a eso. Gracias.

La Lic. GLORIA FRETES expresa que: yo alce hace rato no sé si ustedes vieron, que de estos diez mil millones que hablaba el informe, solo mil millones es lo que corresponde a remuneración, o sea, el pago por 148.

Le responde que serían los rubros 144, 145 y 148.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Lic. GLORIA FRETES de eso 148 que se viene pagando en cheque no se registra en el SINAR, ahora me entero que en toda la UNA no es una práctica normal o común cargar en el SINAR un contrato.

La ENCARGADA DE SALARIO responde: no, el contrato está cargado, porque definitivamente si el contrato no está cargado, no vas a poder cobrar el sueldo. Lo que no se carga es el pago en sí, el contrato siempre está, el pago lo que no es obligación, pero nosotros ahora nos comprometemos a cargar todo esos 450 millones y más que se ejecuta, como ven ahí no es solo 1.131 millones que ejecutamos; ejecutamos casi 5.000 millones, de los cuales es muy poco lo que está saliendo por cheque. Y como ya le explicamos, esos 148 que normalmente, se estaban sacando, es porque se desembolsaron en los últimos plazos ya, ya no nos quedaba tiempo para hacerles la transferencia al profesor, porque el proceso de transferencia también tiene un tiempo de tres días, ya no entraba en el cierre, entonces, para que el profesor pueda cobrar les emitimos el cheque.

La Lic. GLORIA FRETES menciona que: una consulta ese 148 de los que se pagaron con cheques ¿Forman parte del arancel cero?

La ENCARGADO DE SALARIO responde: todas estas observaciones de cheque es recurso institucional

La Lic. GLORIA FRETES expresa que: este de los anexos donde dice: el objeto de gasto 148, está en la página 99, 100 por ahí, se ven algunos contratos. Lo que me gustaría solicitar es el producto de esos contratos, la vigencia de esos contratos. ¿Puedo solicitarlo?

La ENCARGADA DE SALARIO responde: trajimos acá, pero, sí está todo en rendición de cuentas, sin problema.

La Lic. GLORIA FRETES expresa que: voy a solicitar, y si me pueden acercar después, en algún momento el contrato de Blas Rolon, 36.003.000, Gerardo Gómez, 62.000.000, Felipe Uzaba, 31.000.000. Y en el 144 también podríamos decir que no es un nombre muy llamativo de un familiar de un decano conocido, Alexander Saucedo. Estos 148 que se han pagado a estos docentes, ¿Tuvieron algún criterio de selección?

La ENCARGADA DE SALARIO responde: sí, se hace una presentación del trabajo que se va hacer.

La Lic. GLORIA FRETES consulta: ¿Todos los docentes? ¿Todos los docentes tuvieron la oportunidad de presentarse al cargo? Dos mil millones que pagamos, con estos montos que pagamos, tenemos algún criterio de selección o alguna convocatoria que se les hizo a los docentes para que puedan participar a todos en igualdad de condición, para esos contratos para esos productos o para esas necesidades.

La DECANA Y PRESIDENTA responde que: los contratos se realizan según las necesidades, institucionales

La Lic. GLORIA FRETES manifiesta que: voy a aguardar entonces esos contratos para verificar el producto y la vigencia, por favor.

La Prof. HILDA VELÁZQUEZ expresa que: acá dice: si bien la Facultad Politécnica, entiendo que en su descargo digo: emitido mediante cheque durante el ejercicio 2024, que se Acta 1229/25/09/2025 Consejo Directivo de la FP-UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

fundamento y esta incluye distintos conceptos tales como proveedores, servicios, funcionarios y descuentos. Cabe señalar que el sistema de ejecución presupuestaria no permite desagregar esta información por nombre de beneficiarios, sólo es posible acceder al monto total emitido. Respecto a esto mi consulta es ¿Por qué se realizaron, por ejemplo, pagos con cheques si estos funcionarios son activos ya tienen el SINAR abierto? O sea tienen SINAR poseen cuentas bancarias, tienen todo eso, y sin embargo se les pagó en cheque, esa es una pregunta, si hay excepciones para estos pagos a funcionarios si me podría decir ¿Cuáles son esas excepciones? Y qué criterios fueron aplicados?

La ENCARGADA DE SALARIO responde: profesora, creo que eso ya respondimos, o sea los funcionarios y tanto el grupo 100 que salen por cheques, es justamente, porque tienen excepciones ya sea por que el SINAR salió el último día hábil, el desbloque de SINAR salió último día, por las fechas del cierre.

La Prof. HILDA VELÁZQUEZ responde: entonces, es por la fecha, está bien, eso nomás quería aclarar, porque generalmente, cuando no tiene cuenta es lo que se le paga por cheque. Gracias.

El Est. ARSENIO ORTIZ expresa que: yo quería hacer la misma pregunta que la profesora Hilda, lo que sí queríamos saber es si tienen la lista de todos esos funcionarios que cobraron por servicios personales a través de cheque y ya fueron por sistema electrónico, y podrían acercarnos esa lista y también los motivos.

La Est. NAYELI FLORES menciona que: los motivos, por ejemplo: se cerró la fecha y otro tuvo tal situación particular, todas las situaciones posibles de los que mencionaron.

La DECANA Y PRESIDENTA responde: entonces, hay que hacer por detalle las causas por el cual se hizo el pago, eso es lo que están solicitando.

El Est. ARSENIO ORTIZ responde, sí, porque si bien se dice que es el 10% son más de mil millones, entonces, queremos saber si nos pueden acercar esos documentos para que podamos revisar.

Les responde que: tenemos por nombre ya registrado, hicimos a mano, trabajo manual, es que no tuvimos a tiempo para entregar cuando nos solicitaron. Tenemos ya un trabajo donde están los nombres de las personas, el rubro y el monto, ahora el motivo no nos pidieron esos datos, pero, podemos agregarles.

La JEFA DE FINANZAS menciona que: ahora luego lo que sucedió en el 2024 sería un poco complicado definir porque, además que esa lista que totaliza más de mil millones se refiere a fuente 30 y dijimos que fuente 30 es pagar indistintamente, por cheque o red bancaria.

El Est. ARSENIO ORTIZ responde: claro, entendemos esa parte, pero, también entendemos que muchos de esos funcionarios ya cobran y tienen asignados a través de fuente 10 sus pagos y se les está pagando también con otra fuente y eso queremos saber si es extra lo que está presupuestado o si se hace mitad y mitad como se hace esa parte. Supuestamente, deberían de tener todo lo que sería su pago por servicios personales ya presupuestado y siempre se tiene que ir desembolsando mes tras mes, pero, también varios de ellos están cobrando por cheques, entonces, cómo se hace esa parte de que bueno, se llegó a último día no se pudo mandar por la transferencia, pero, queremos que el docente sobre y entonces se



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

le paga a través de cheque, y como figura después eso de la plata que se desembolsa a través de fuente 10.

La JEFA DE FINANZAS expresa que: la verdad que no entiendo tanto la consulta, no hay pago duplicado, nosotros nos basamos en los contratos. Todos los contratos de los docentes, están cargados en el SINAR como lo dijo la compañera, de ese monto se puede salir, hay un informe de actividades que realiza el docente, después que presente sus actividades se le puede pedir la factura y ahí a proceder a obligar, registrar y después pagar.

El Est. ARSENIO ORTIZ responde: sí, también el tema que ellos no es que vuelven a cobrar, como digo, ya se tiene el presupuesto y como no se llegó nomás, no presentan a tiempo y por eso se le paga en cheque, pero, después tiene que venir eso, por ejemplo: su sueldo por el tema de enseñar grado sería un 10 millones y lo que sería por enseñan postgrado es un sueldo mínimo más y ese sueldo mínimo más lo que se le paga en cheque. Ese sueldo mínimo más ya está dentro de fuente 30 ya tendría que venir en fuente 30, pero, como no se llegó nomás se le pagó o eso no está luego dentro de fuente 10?

La ENCARGADA DE SALARIO responde: no, firmó un contrato por fuente 30 porque es un servicio a la Facultad aparte de lo que es fuente 10 que es un profesor titular de Grado y está cargado en el SINAR, fuente 30 profesor para curso especializado, todo esto está registrado en el SINAR, sí o sí, no es que no alcanzó por fuente 10 y voy a pagarle por fuente 30 con cheque todo eso está presupuestado y está desde su contrato ya está programado, el tema nomás es como dice mi compañera que pasa si la maestría termina un 29 de enero mi fecha de cierre es el treinta y el profesor me trae ese treinta su informe de actividad, su asistencia y solicita el pago, yo ya no tengo tiempo de ejecutar por transferencia porque tengo que hacer una nota y esperar la autorización, entonces el profesor se queda sin cobrar y tiene que esperar el cierre del otro mes para cobrar, o le podemos sacar un cheque, dentro de nuestro procedimiento normal era sacar un cheque, en caso excepcional.

La Lic. GLORIA FRETES expresa que: con respecto al ejemplo que me indicó nomás señora Decana, con respecto a estos compañeros docentes en este caso y que cobraron por este 148, me indicó que hacían algunos pagos por la transformación curricular, en esos casos, a quienes, por ejemplo, porque es un ejemplo se le pagó por el trabajo de la adecuación curricular. Se pagó por hacer un trabajo ¿Fuera del horario laboral?.

La DECANA Y PRESIDENTA responde: sí, fuera de su horario laboral.

La Lic. GLORIA FRETES responde: fuera del horario laboral. ¿Cómo podemos tener quienes cobraron por 88? Por el arancel cero?.

La ENCARGADA DE PRESUPUESTO responde: para el arancel cero tenemos otro procedimiento. Arancel cero cada mes, semestralmente se llevan a Contraloría. Se presenta a Contraloría el informe detallado y es más con los documentos detallados. Se remiten informes semestrales, el primer semestre de cada año y con fecha de presentación también el anual. Este informe se remite en forma impresa y en forma digital en pendrive, tanto en Contraloría y al FONACIDE y en la Auditoría del Poder Ejecutivo.

La Lic. GLORIA FRETES expresa que: yo solamente necesito ver el listado a quienes se les pagaron con ese objeto de gasto.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La ENCARGADA DE PRESUPUESTO responde: tengo todo, quiero nomás mencionarte que en el 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 estos fueron los documentos que se entregaron, de gastos escaneados y son 28 mil millones los que ellos nos dieron, estos ya se entregaron todos y nos entregan una constancia.

La Lic. GLORIA FRETES responde: estos son los procedimientos. Yo nada más necesito el listado de los que se pagaron específicamente por el arancel cero, eso es lo que me interesa.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa que: por favor vamos hablar sobre el informe, tiene la palabra Nayeli.

La Est. NAYELI FLORES menciona que: respecto a esta observación, yo entiendo que estos pagos por cheques a funcionarios y docentes y que ya están registrados en el SINAR, se dan por situaciones específicas. Y a mí lo que me preocupa es que se mencionó que es una práctica regular en la FP-UNA, y creo entender que en otra unidad académica. A mí lo que me preocupa acá es el seguimiento, surgió una situación excepcional, nadie quiere dejarle a una persona que prestó servicio a la facultad realmente, sin cobrar lo que le corresponde, creo que en eso estamos de acuerdo, pero, a mí lo que me preocupa y creo que a todos es como realmente es hacer el seguimiento de que hubo ese problema, por este problema se le pagó con cheque, el motivo, eso es lo que a nosotros más no estaba llamando la atención, respecto a este punto en particular, ya nos contestaron la pregunta porque se hicieron esos pagos, pero, cada paso particular es un mundo y como dijo Emiliano, son mil millones de guaraníes, a mí me interesan saber los motivos, porque se hicieron de esa manera y más allá que es una práctica regular en la FP-UNA, no debería ser, tendríamos que pasar a todo informatizado a tratar de tener toda la información informatizada y una de las mejores formas obviamente es también realizar la transferencia bancaria. Gracias.

La DECANA Y PRESIDENTA responde: es un proceso normal que hacen todas las unidades académicas, porque es fuente 30. Y nosotros con nuestra autonomía y nuestra autarquía, no podemos pasar a fuente 10 como lo hacen las otras instituciones, entonces, pasa Contraloría piensa que nosotros hacemos la misma forma que hacen todas las instituciones públicas. Nosotros no hacemos ese procedimiento. O sea, a partir de ahora nosotros vamos hacer ese procedimiento.

La Prof. LILIAN RIVEROS expresa que: solo quería aportar eso profesora, entiendo por lo que estuve escuchando, que esto ya está incluido en el plan de mejora y el tema de hacer seguimiento al plan de mejora, que entiendo también que eso van a ser informes periódicos, pero, ese es el tema, ya es para adelante, la idea es eliminar si no entiendo mal, es este tipo de proceso para adecuarnos a lo que espera la Contraloría más allá de los que nos permite la autonomía. ¿Es así?

La DECANA Y PRESIDENTA responde: así mismo es.

La ENCARGADA DE SALARIO expresa que: quiero dejar bien en claro. Por más que se diga que es procedimiento normal de la Facultad Politécnica y de muchas otras SUAF's, no se hace en su totalidad los cheques, tampoco nosotros no hacemos todos los pagos en cheques, y hay excepciones y suma este monto, pero, no todo sale por cheque hacemos también por transferencia, de hora en más nuestro plan de mejora en su totalidad ya pasar a transferencia, eso quería aclarar, parece que no quedó claro eso, inclusive para los contratos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Est. NAYELI FLORES expresa que: para cerrar, comprendo y comprenden las explicaciones se estuvieron dando, entiendo también que existe un plan de mejora que prevé que estas cosas ya no pasen, a lo que voy y a lo que Emiliano también solicitó es porque se dieron esos casos particulares y sumaron un monto tan grande y no estamos pidiendo una respuesta ahora, porque son cosas que van a buscar y puedan brindarnos esa información, pero, creo que es importante tener esa información para las personas que quieran acceder a eso.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa que: podemos pasar a la observación 4? Por favor.

La Lic. GLORIA FRETES menciona que: quería avisar al Secretario que la transmisión se cortó. Si podemos verificar para seguir

La DECANA Y PRESIDENTA expresa que: consulta para la observación 4? Profesor Cappo.

El Prof. CRISTIAN CAPPO expresa que: con respecto a la observación 4, vamos por custodio. Yo entiendo perfectamente, que es, a mí me parece bien pagarle a la gente por la responsabilidad. Lo que a mí me preocupa es que nosotros mal interpretamos el decreto y esa es la parte que me preocupa. Entonces, yo me pregunto ¿Quién y si se pagó un año o más? Y quisiera saber cuál es la solución. Como dijo el Asesor Jurídico no se dice la sustitución, pero dice hacer una investigación interna y se debe deslindar responsabilidades, y acá estamos hablando de pagos que se hicieron. Y que yo haya malinterpretado o no haya sabido algo, eso no me exime de la responsabilidad. Entonces, yo quisiera preguntar cuál es la respuesta de la Facultad con respecto a esto. Este es un punto que a mí más me preocupa, el resto creo que está claro, pero, este punto sí me parece importante aclarar como la Facultad va a decir la responsabilidad es de este, algo tenemos que hacer, entonces quisiera saber hay alguna respuesta para eso.

El ASESOR JURÍDICO responde: y la respuesta es que en su momento cuando se difundió, cuando observó la Contraloría, se les informó, que se hizo la interpretación de la norma, en el sentido de que significaba custodia de valores. Ellos entienden que se trata de, por decir, el funcionario del Banco Nacional de que lleva custodia de valores, pero nosotros le dimos la interpretación de valor patrimonial esos equipos que es de la Facultad, aclarando que la Asesoría no tuvo intervenciones en ese proceso de pago, pero yo te estoy señalando, igual que usted, que cuando se hizo el proceso de auditoría, ellos entendieron que sí, y quedaron con ciertas dudas dando la razón en ese interin la facultad decidió cortar ese pago. Entonces, ellos quedaron también sí correspondía o no, se iba a llevar a estudio, a la asesoría jurídica. Sugieren modificar el Organigrama, que se les dé cargo de jefatura, a esos funcionarios, porque es imposible modificar el organigrama por razones presupuestarias. Entonces al cortarse el pago, quedó pendiente con que se tenía que reglamentar, establecer manual de funciones, para que puedan seguir cobrando esos funcionarios, quedaron un poco descontentos por lo que se hizo, pero, la Contraloría dejó al aire esa interpretación, esa es la realidad, no dijeron que estaba. Quedó al aire.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa que: dentro de la interpretación que no hay ninguna objeción en que a la gente que está en patrimonio se le permita cobrar ese monto de gestión administrativa, el patrimonio que cubra y también que guardar el custodio de valor que son todos nuestros patrimonios que tenemos dentro de la facultad. Entonces, de ahí es donde dijimos que los laboratorios también necesitan el custodio de valor debido al cuidado que tienen de los equipamientos, porque es responsabilidad de ahí salió el de pagar. Sí pero, entonces ellos deben pertenecer al patrimonio. A la dirección de patrimonio no al laboratorio.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Entonces, vamos a tener que cambiar el nombre, va a ser técnico patrimonial de los laboratorios, sí, es ese el inconveniente. Entonces, para poder hacer, tienes que estar dentro del área de patrimonio, por más que sea custodio de valor, tienen que estar dentro de patrimonio.

El Prof. CRISTIAN CAPPO responde: sí, yo entiendo, entiendo el tema. El tema es lo que ya se pagó. Ese es lo que a mí no me queda claro cómo se va a solucionar

El Ing. MARCELO ZÁRATE expresa que: yo quiero pedir una palabra, sobre el punto nomás le quiero preguntar algo al profesor. Quiero entender un poco por qué nos referimos a ellos interpretaron y nosotros interpretamos, se supone, discúlpeme habló de la ignorancia, el derecho tiene una sola forma de interpretar.

El ASESOR JURÍDICO responde: no digas.

El Ing. MARCELO ZÁRATE responde: no, no, pero estamos hablando de cuestiones administrativas.

El ASESOR JURÍDICO responde: solo lo que se tiene que hacer es la norma. Pero ellos quedaron conforme con la interpretación original. Porque no tengo más la expresión literal de la norma, pero habla de custodio de valores. Entonces, el patrimonio de la facultad, eso tiene mucho valor, es de valor. Pero no está dentro del ámbito del departamento del patrimonio. Pero ahí se generó la duda y quedaron, ellos, sin que finalmente insistan en que está mal o está bien. Pero, tenemos que ver y pedir un dictamen a la Contraloría sobre el tema.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa que: la otra sugerencia que nos dieron es solicitar al MEF por medio de nota que dentro de ese Articulado de custodio de valor los laboratorios de acuerdo a su catálogo de valor monetario, como decirlo de alguna forma, sino también a las otras instituciones y solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas para que se pueda incluir dentro de un decreto.

El Ing. MARCELO ZÁRATE expresa que: quería hacer nomás esa observación, porque ya escuche ese tipo ellos interpretaron y nosotros interpretamos, me preocupa mucho, porque al final esto no era que se pagaba anteriormente, todo es nuevo, y se hizo una interpretación errada en su momento, no se consultó, me sigue haciendo ruido por no creo que seamos un SUAF's que tengamos equipo de valor y que no se le pueda dar eso, el estado es demasiado grande, debería de haber algún mecanismo ya establecido para eso, para ese tipo de bonificaciones.

La DECANA Y PRESIDENTA responde: somos la única unidad académica que paga y ante no se pagaba, ahora se paga para todo.

El Ing. MARCELO ZÁRATE responde: o sea que pagamos profesora.

La DECANA Y PRESIDENTA responde: ahora ya no se paga más, pero, dentro de todo ese concepto la gente de patrimonio sigue cobrando, entonces son simbólicos, tampoco son valores importantes, como una motivación por lo importante del trabajo y la responsabilidad que estás tomando con todo esos procesos. (Se escucha muy despacio)

La Lic. GLORIA FRETES expresa que: por la resolución, entonces, ¿Usted puede indicar que autorizó el pago Señora Decana?



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La DECANA Y PRESIDENTA responde: así mismo.

La Lic. GLORIA FRETES expresa que: El fondo con que se pagó este objeto de gasto 133, ¿corresponde al 038? ¿Es el arancel cero?

La ENCARGADA DE PRESUPUESTO responde: todas las observaciones no tienen nada que ver con el arancel cero.

La DECANA Y PRESIDENTA responde: todas corresponden a la fuente de financiamiento 30 y 10.

La Lic. GLORIA FRETES responde: de acuerdo, gracias. ¿Desde cuándo próximamente se paga esto, señora?

La DECANA Y PRESIDENTA responde: desde mi gestión, es donde empezamos a tener financiamiento por fuente 30. Nosotros generamos los recursos después de dos años de gestión. Entonces, a partir de ahí, se hizo para todos los sectores administrativos en general y lo específico eran los laboratorios que vimos como un todo de valor patrimonial.

La Lic. GLORIA FRETES expresa que: en realidad, con respecto a esto, yo no encontré en el Informe, doctor, de que haya medio gustado, como dijo usted con respecto a la interpretación, aquí es muy tajante lo que mencionó.

El ASESOR JURÍDICO responde: no, en el momento cuando que hubo el debate, no quedó registrado eso, nosotros somos conscientes que está expresamente establecido.

La Lic. GLORIA FRETES consulta: ¿Qué mencionó la auditoría porque no leí y no encontré, respecto a esto? ¿Se solicitó una devolución de los pagos hechos de lo que ya se hicieron?

El ASESOR JURÍDICO responde: No, en realidad sí, ellos encontraron que era irregular, e iban a plantear la devolución, llegaron inclusive a señalar que era un poco indebido, que esos funcionarios puedan percibir, pero, quedaron con la duda, pero quedó ahí.

La Lic. GLORIA FRETES expresa que: ¿Y tenemos del objeto de gasto 133 en el 88?

La ENCARGADA DE PRESUPUESTO responde: sí, tenemos.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa que: estamos haciendo, nosotros tuvimos una comunicación con una reunión para aclarar el tema y hablar sobre la sugerencia en forma verbal, y no en forma escrita, pero sí en forma verbal, y ellos manifestaron que sí podíamos hacer eso.

La Prof. HILDA VELÁZQUEZ expresa que: antes, sobre el punto también, ya que estuve escuchando, y el profesor Salas me va aclarar, tengo entendido señora decana que sacó un reglamento para hacer ese pago, un reglamento interno. Y quería saber si antes de sacar ese reglamento tuvo que aparecer el jurídico para sacar ese reglamento. Y usted dijo que no. Ahí quiero quedar. Yo tengo entendido verdad que uno cuando va a hacer un reglamento interno y, ante la duda, uno tiene que enviar a su asesoría jurídica para que, justamente si yo tengo una interpretación, creo yo, o lo que sea, voy a enviar a la asesoría jurídica. Capaz, si es que allí no me convence, otra vez voy a recurrir al ministerio a saber bien si puedo o no puedo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

pagar. Para mí esas consulta tienen que ser antes de realizar el pago, porque, no puedo estar pagando más de un año y después y otra vez, y lo que me preocupa de sobre manera que si no venía la auditoría, quiere decir que íbamos seguir pagando, y después recién íbamos a darnos cuenta que había sido no se podía. Y acá quiero leer porque yo tengo acá el anexo del decreto 1092/2024 y quiero leerlo nomás. Para mí es demasiado claro, no sé dónde, y ustedes me han dicho donde está la ambigüedad. Pero acá habla: bonificación en concepto de responsabilidad, por gestión Administrativa, y dice: el pago en concepto por responsabilidad en gestión administrativa será asignado a) Ordenador de gastos y habilitado pagador de tesoro o que tenga a su cargo cuentas de origen de recursos y cuentas corrientes administrativas. O sea, que ese es clarito, no me da lugar a mí. Segundo, cajero, cuya función consiste en la recepción de dinero en efectivo, cheques o valores, y arqueo de cajas, super clarito también. Verificadores, quienes tengan a su cargo realizar tareas de verificación y control sobre recepción de dinero, cheques y arqueo de caja diaria. No hay lugar a dudas ahí. Personal con funciones iguales y de distintas denominación a los detallados en los incisos anteriores. Que tengan funciones de administración de fondos y valores de tesorería, recaudaciones de recursos y gestión de cobranzas de las empresas públicas, que serán especificadas en reglamentación Interna de la entidad. O sea, que acá habla de hacer una reglamentación interna en este inciso que dice J4.4 y J4.3. Luego dice: en el J4.5 personal con cargo inferior a jefe de departamento, que administren sistema especializado que contengan información oficial, financiera o patrimonial de carácter confidencial de personas físicas o jurídicas directamente relacionadas con la función misional de la entidad. O sea, que hasta ahí yo no encuentro, porque es bien específico. Despues dice J4.6: personal que cumple funciones de gestión del sistema de control interno dentro del equipo técnico del MECIP y gestión de control de las auditorías internas institucionales de la OEI. Hasta donde yo les leí demasiado claro es el decreto reglamentario, a mí, yo que tengo, todos tenemos acá lectura comprensiva, demasiado bien específico está. Yo no sé dónde es lo que acá yo me puedo confundir. Y decir, ah, no, yo entendí así, o yo entendí de otra manera. Eso nomás yo quería decir, que esa es una preocupación que yo tengo. Y de la forma en que se dio, como yo les dije, me hubiera gustado que la señora Decana me diga, sacamos el reglamento interno, pero, primero enviamos a la asesoría jurídica. Asesoría jurídica nos dijo que sí, podemos pagar o no me convenció, y mandé a preguntar en Hacienda las consultas correspondientes, y luego pagamos. Y luego saqué, a mí lo que eso nomás me preocupa. Pues si no había esta auditoría y vamos a seguir pagando en forma irregular. Nada más eso.

La DECANA Y PRESIDENTA responde: profesora, ahí dice patrimonial, misional. Déjame terminar, misional, nosotros le explicamos a la gente de la Contraloría cuál es nuestra visión y la importancia, porque para nosotros lo misional es la parte de formación y el funcionamiento del laboratorio. Es ahí donde ellos también entraron en una confusión, por eso es que no nos dicen devolver. Porque nosotros les dijimos mira acá dice y para nosotros lo misional son los laboratorios, porque allí dice patrimonial acorde a lo misional. ¿Y cuál es nuestra misión? Formación, para formar, nosotros hicimos carreras técnicas. ¿Qué necesitamos? Necesitamos laboratorios. ¿Qué es lo que tiene valor para nosotros? Los equipos que están en los laboratorios hacen las prácticas de los estudiantes. Es por eso que ellos también, nosotros entramos, hablamos, dijeron: sí, entendemos la misión, pero creemos que ustedes tienen que colocar bien que diga laboratorio. Bueno, ok, perfecto, así estableceré entonces que diga esa palabra. De ahí es donde surgió. Entonces, y aparte, otra vez, profesora quiero aclarar precisamente, se hizo lo de la contraloría, así como hacemos lo de la acreditación, para poderlo someter a evaluaciones para saber en qué tenemos que mejorar. En ese proceso somos profesora, no hay gestión perfecta, si no perfeccionable. Y en eso estamos profesora, por eso pedimos y hoy estamos acá aclarando todas las dudas correspondientes a ese tema.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. HILDA VELÁZQUEZ responde: bueno, le voy a decir Señora Decana, a mí no me convence y quiero volver a leer última vez y quiero que me escuchen un poco los consejeros. Vamos a hacer una lectura comprensiva, acá cita lo específico que yo puedo pagar, y después me dice relacionados, o sea, que de todo eso que me está citando, me dice relacionado. Les voy a leer otra vez: personal con cargo inferior a jefe departamento, y ahí te dice: que administran sistemas especializados que contengan información oficial, financiera o patrimonial de carácter confidencial de personas físicas o jurídicas, estamos hablando ahí todo de sistemas, entendemos que ahí, y ahí hay una coma, y dice: directamente relacionado con la función misional de la Facultad, a lo que voy es, de todo lo que ahí cita, dice que tiene que estar directamente relacionado con la misión de la Facultad. O si no, si es así como interpreta la señora Decana. Entonces, acá no tiene que decir que esté directamente relacionado, tenía que decir: y funciones de la facultad. Es mi interpretación y dejó eso en la mesa. Yo solamente eso voy a decir.

El ASESOR JURÍDICO expresa que: perdón, perdón, profesora, ahí hay una "o" en una parte, previamente antes de la "i" que señalaste.

La Prof. HILDA VELÁZQUEZ manifiesta que: Yo no veo ambigüedad y me sostengo en eso. No veo ambigüedad en eso. Y vuelvo a repetir: el proceso no debería haber sido así. Yo tengo que consultar y estar segura de lo que voy a pagar y después pagar; tengo que estar segura del reglamento que voy a sacar y después hacer lo que tengo que hacer. Y no, después a la larga descubro que había sido estaba mal. Eso nomás.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa que: ¿Podemos pasar a la Observación 5?.

El Ing. MARCELO ZÁRATE menciona que: No, yo quiero proponer.

La Lic. GLORIA FRETES expresa que: un rato nomás Marcelo, quiero leer algo.: Vera, Rubén Dario, 400.000; López Roa, Juan Manuel, 4.800.000; Thompson Sosa, Walter Adrián, Ciencias Básicas, 4.800.000, Giangrejo Maidana, Eduardo, Laboratorio de Ingeniería de Ciencias de los Materiales, 4.800.000; Vega López, Edgar Daniel Ramón, Laboratorio de Electrónica, 4.400.000; Domecq Duarte, Daniel, Laboratorio de Electricidad, 4.800.000; Caballero, Julio, Laboratorio de Informática, 4.800.000; Maldonado Mereles Erick Lorenzo, Laboratorio de Informática, ¿también? dos de Informática, 4.400.000; Andrés Añazco Gerardo Gabriel, 4.800.000; Santa Cruz Verón, Patrick, Servicios Generales, 400.000; Jiménez Ruiz Díaz Eliana, Laboratorio de Gestión de la Hospitalidad, 5.900.000; Geraldo Santander Norma, División de Almacén, de junio a diciembre 2.800.000, Ávalos Giménez Alfonso. Febrero de diciembre, Laboratorio de Informática de Coronel Oviedo 4.400.000. Bogado Méndez Ramón Armando, Laboratorio de Electricidad, Villarrica 4.400.000 y Guerrero Vera Víctor Josué, Laboratorio de Aeronáutica 4.800.000. ¿Por qué algunos digieren en el monto de enero?

La DECANA Y PRESIDENTA responde: sí, por el periodo, en el mes en que entró. Entonces, por eso es lo que digieren. Los otros son 12 meses y todo depende del nombramiento, porque se cambian los directores en algunos casos, los coordinadores. Entonces, viene desde el periodo de su función.

La Lic. GLORIA FRETES responde: pero acá tengo de enero a diciembre 4.800.000, y de enero a diciembre 5.900.000, es diferente ¿Y quién define los montos?



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La DECANA Y PRESIDENTA responde: los montos se definen por porcentaje, hasta 40 % puede ser y dependiendo de la de la funcionalidad de los laboratorios. El de LGH por su funcionalidad y por mayor cantidad de horas.

La LIC. GLORIA FRETES consulta: ¿Está en la resolución de que el de gestión de la hospitalidad puede cobrar más que el resto?

La DECANA Y PRESIDENTA responde: Sí, los montos se asignan según la responsabilidad.

La Lic. GLORIA FRETES consulta: ¿usted determina los montos?

La DECANA Y PRESIDENTA responde: sí, yo determino los montos de acuerdo a las funciones realizadas, es igual a la responsabilidad al cargo, según la responsabilidad de cada director.

El Ing. MARCELO ZÁRATE expresa que: quiero hacer una moción de cuarto intermedio, profesora, porque son las 10 de la noche estamos en el punto 4. Creo que todo el mundo mañana tiene que arrancar la jornada a las 5 de la mañana. Entonces, en honor a eso, quiero hacer una moción concreta de cuarto intermedio y fijar una fecha que le quede bien a todos los presentes. Y retomamos ahí con la conclusión, porque estamos recién en el análisis. Ahora nosotros, luego, tenemos que ver un poco, quedarnos los consejeros y ver algunos comentarios que hay al respecto, que estoy seguro que así va a ser. Entonces, quiero hacer esa moción concreta.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa que: quiero también aclarar que la convocatoria dice presentación del informe final. Acá estamos aclarando en relación a la presentación si tienen alguna duda con respecto al informe. Entonces, a mí me gustaría acelerar y terminar hoy porque también tenemos un proceso de acreditación donde todos están involucrados. Y tenemos que también preparar informes para dejarlo. Estamos en el proceso. Entonces, me gustaría acelerar y terminar, por favor.

La Lic. GLORIA FRETES expresa que: yo secundo la moción de Marcelo.

El Ing. MARCELO ZÁRATE expresa que: yo entiendo, justamente por eso dije que en común acuerdo. Es demasiado largo, todo el mundo está agotado. Todo el mundo comenzó sus jornadas a las cinco de la mañana, entonces creo que amerita, y el punto también lo amerita. Yo no quisiera que, por una cuestión ahora de cansancio, de que ya tenemos cuestiones que a hacer, se apuren, se apuren, se apuren porque esto debemos tratar

La DECANA Y PRESIDENTA responde: en todo caso, yo mociono que pase a la Comisión Administrativa. Se reúnen y analizan bien todos los puntos correspondientes. Una vez que tengan todos los puntos analizados, ahí les van a convocar a la gente. Y después volvemos, porque también las personas que están dentro del proceso tienen otras actividades, igual que todos ustedes, igual que todos nosotros. Entonces, a través de la Comisión de Administración, porque es un proceso de administración, entonces, diferimos ahí, analizan ahí y luego retomamos. La presentación ya se realizó.

El Ing. MARCELO ZÁRATE expresa que: Yo creo que es una sesión extraordinaria del consejo directivo. Entonces, lo que la mayoría de los consejeros decían, por favor, que se lleva a cabo. Yo ya hice una moción concreta para dejar el cuarto intermedio y poder retomar cuando la mayoría así lo considere.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. HILDA VELÁZQUEZ menciona que: yo secundo la moción.

La Prof. NORMA MARECO expresa que: yo mociono que sigamos, también para terminar. Me gustaría que terminemos hoy.

La Est. NAYELI FLORES expresa que: profesora, no sé si podemos proceder a votar, o no sé si hace falta que expresemos nuestra opinión nosotros y nuestro compañero a quien representamos este tema es muy importante y si aún hay dudas que aclarar, para eso también, estamos transmitiendo y tenemos compañeros que están viendo. Entonces, yo y creo que Deisy y Emiliano estarán de acuerdo conmigo de pasar a un cuarto intermedio y poder hacer las preguntas así como estamos haciendo. Probablemente, también el cansancio que algunos estaremos manejando en este momento también hace que no podamos estar tan estructurados, pero yo creo que todavía estamos en el punto cuatro. Vamos a llegar hasta el punto tres y faltan nueve puntos todavía. Y yo, por lo menos, tengo preguntas muy importantes todavía y creo que por cómo estamos trabajando no vamos a llegar a terminar ni siquiera para las doce de la noche Y me parece también que muchos compañeros que están viendo la transmisión van a terminar desconectados.

La DECANA Y PRESIDENTA responde: en todo caso vamos a hacer el jueves voy a explicar porque, mañana es viernes, lunes feriado, martes, miércoles reunión con los pares evaluadores, la gente de administración tienen muchos descargos que hacer.

El Ing. MARCELO ZÁRATE expresa que: yo realmente, no estaría de acuerdo en hacerlo, el jueves, creo que todo el mundo sabe, es de público conocimiento que el viernes hay elecciones, no solamente aquí en la facultad hay elecciones, hay elecciones en FACEN, hay elecciones en veterinaria.

Luego de algunos pareceres de los miembros del Consejo Directivo se resolvió dejar en cuarto intermedio para el jueves 02 de octubre del 2025, a las 17:30

Siendo las 22:30, se declara en cuarto intermedio hasta las 17:30 hs. del jueves 02/10/2025.
LEVANTAMIENTO DEL CUARTO INTERMEDIO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA, ACTA 1229 DE FECHA 25/09/2025.

En la República del Paraguay, se reúnen en Sesión Extraordinaria, los miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA, el jueves 02 de octubre del 2025, para la prosecución de la Sesión Extraordinaria (Acta 1229), declarada en Cuarto Intermedio el jueves 25/09/2025 a las 22:30, bajo la presidencia de la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana y presidenta. Oficio de Secretario el Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz, Se declara abierta la sesión siendo las 17:30 h, con la presencia de los siguientes miembros convocados para esta sesión

Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta, Vicedecano (Ausente con Reposo Médico)

Representantes del Estamento Docente (titulares):

Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez

Prof. Mst. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado

Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte

Prof. Lic. Cristhian José Martínez Leguizamón (Ausente con Aviso)

Prof. Lic. Lilian Mercedes Raquel Rocío Riveros Valdez

Prof. Dr. Cristian Ramón Cappo Araujo

Acta 1229/25/09/2025 Consejo Directivo de la FP-UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Representantes del Estamento Docente (suplente):

Prof. Lic. Jorgelina Calonga Vera

Representantes del Estamento de Graduados (titulares):

Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez
Lic. Matías Alcides Sánchez Bogarín

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Juan Andrés Aguilera Acosta (Ausente con Aviso)
Est. Nayeli Alejandra Flores Bogado
Est. Deisy Mijal Vera Silvero

Representantes del Estamento Estudiantil (suplente):

Est. Arsenio Emiliano Ortiz Fernández

La DECANA Y PRESIDENTA da inicio a la sesión expresando cuanto sigue:

Buenas tardes, damos continuidad a la sesión extraordinaria convocada con el tema de Presentación del Informe de la Contraloría y el Plan Mejora Institucional, en la sesión anterior nos quedamos en la observación 4 vamos a continuar con la observación 5 en adelante, la sesión irá hasta las 19:00 debido a que mañana tenemos otro proceso y las personas que están involucradas tienen aún trabajos pendientes, la presentación ya se realizó de todo lo que ya es la Contraloría, por consiguiente por favor ser preciso y conciso y puntuales sus preguntas, para que se les pueda estar respondiendo.

La Lic. GLORIA FRETES expresa que: tengo algunas consultas antes de empezar, tengo entendido que el señor Salas está jubilado, disculpe que lo mencione, he visto que le estaban felicitando por su jubilación. ¿Es así?

El Prof. SALAS responde que: no he visto aún las felicitaciones, pero, sí.

La Lic. GLORIA FRETES menciona: por lo tanto si tiene todavía algún vínculo con la Facultad, necesito la Resolución por la cual se le vincula y pueda seguir en la mesa.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa que: perfecto, el profesor Salas, le he nombrado de vuelta como cargo de confianza en la Asesoría Jurídica, entró como director con el rubro correspondiente, a partir del 1 de octubre dicha notificación se ha elevado al Rectorado.

La Lic. GLORIA FRETES consulta: ¿La resolución de él?

La DECANA Y PRESIDENTA responde: la resolución de la Facultad en la cual se le nombra.

Los Consejeros Prof. Hilda, Lic. Gloria, el Ing. Marcelo expresa que: la Facultad no puede nombrar.

La DECANA Y PRESIDENTA responde: la Facultad puede designar, disculpen por favor, todos los cargos de confianza designa cada unidad académica, ¿estamos de acuerdo? Se designó como director de la Asesoría Jurídica al Dr. Salas, una vez que la Facultad lo nombra por resolución informa al Rectorado de la nueva disposición, luego está la asignación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

que se realiza en forma paralela. Todo ese procedimiento se realizó, se remitió al Rectorado, hasta ahora aún no tengo ninguna notificación.

La Lic. GLORIA FRETES expresa: solicitó la resolución, estoy hablando.

La Prof. HILDA VELÁZQUEZ expresa que: yo pido la palabra señora decana. Primer punto: primero tiene que salir el nombramiento de la persona y luego la Facultad designa, vos no le puedes designar a una persona que todavía no está nombrada, ese es el procedimiento que se maneja. Entonces primero tiene que salir la resolución de nombramiento y luego la Señora Decana puede designar en qué lado va a estar y en qué va a trabajar, pero, el nombramiento es fundamental tener antes, uno no puede asignarle a una persona antes que tenga un nuevo nombramiento.

La DECANA Y PRESIDENTA responde: discúlpame, el procedimiento que se realiza y se realizó siempre nosotros remitimos al rectorado la designación con la función y la resolución, el rectorado después nos remite que ellos toman conocimiento con relación a los rubros, ese es otro tema profesora, nosotros no estamos para discutir esa situación, vinimos para hablar, discúlpeme, pero, quiero poner orden en el proceso, nosotros vinimos para aclarar solamente, la presentación y el informe final.

El Lic. MATIAS SÁNCHEZ responde: para mí, es un acto grave profesora que personas que no deben estar acá, están acá.

La DECANA Y PRESIDENTA responde: discúlpame, estoy hablando

El Lic. MATIAS SANCHEZ responde: pero, la Prof. Hilda acaba de comentar como son los actos.

La DECANA Y PRESIDENTA responde: me vas a disculpar, pero, también la Profesora Hilda me va a disculpar, pero usted no es la Rectora ni la que me remite la resolución correspondiente, si hubiese un procedimiento diferente me tiene que venir desde el Rectorado el procedimiento para realizar.

La Prof. HILDA VELÁZQUEZ expresa que: pido la palabra. Le pregunto señora decana. ¿Qué sucede en el caso, usted misma dijo, remitió al rectorado, en este caso el profesor se desvinculó el 30, que sucede si el rectorado, usted mismo dijo no tuve todavía notificación, le notifica a usted no es factible el nombramiento del profesor, entonces, ¿Qué haría usted en ese caso? Le pregunto, porque puede ser que suceda eso.

La DECANA Y PRESIDENTA responde: puede ser, hoy yo no tengo esa respuesta.

La Prof. HILDA VELÁZQUEZ responde: nosotros por eso cuando recibimos, se le da Mesa de Entrada se le pone luego que se recibe el documento sin compromiso, porque, porque muchas cosas pueden cambiar, uno no puede responder, este no va a poder correr y como usted ya la va a asignar a una persona que todavía no está nombrada, eso no es así señora.

La DECANA Y PRESIDENTA responde: es cargo de confianza.

La Prof. HILDA VELÁZQUEZ responde: Sí, pero puede que no, mientras que usted no tenga, en el caso del profesor es diferente, él se está jubilando.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. HILDA VELÁZQUEZ responde: Sí, pero puede que no, mientras que usted no tenga, en el caso del profesor es diferente, él se está jubilando.

La DECANA Y PRESIDENTA responde: necesito una notificación del rectorado.

La Prof. HILDA VELÁZQUEZ responde: bueno, pero, hoy por hoy él no está nombrado, no tiene un vínculo con el profesor.

La Lic. GLORIA FRETES expresa que: lo cierto es que no tiene ningún vínculo.

El Ing. MARCELO ZARATE expresa que: yo quiero dejar constancia que profesor, no es nada personal, pero hoy en día en la fecha no hay ningún vínculo, usted no tiene ningún vínculo con esta casa de estudios, ya fue notificado de su jubilación, no tenemos la culpa ninguno de los presentes de esta situación.

El Prof. SALAS expresa que: perdón, Señora Decana, señores miembros, discúlpennme, realmente yo me jubilé, mi vinculación como docente es hasta el 30 de septiembre. El 30 de septiembre salió una resolución con vigencia del 1 de octubre, que me nombra como Director Jurídico, que corra o no, eso está pendiente, yo no tengo ningún problema, señora Decana yo me puedo retirar, no pasa nada, no quiero de modo alguno sea afectada la institución, por designarse o no, por el Artículo 60 del Código civil inclusive verbalmente, corresponde la asignación de una persona de un abogado o de un asesor, si vamos hablar en términos técnicos jurídicamente, corresponde la designación por el Artículo 60 del Código Civil Procesal, pero, yo no quiero crear ningún inconveniente, acá se trata de una presentación de un informe y después se va a tomar la definición o decisión y seguro la Institución va a tomar la decisión de designar como Asesor Jurídico o no, yo voy a representar al que sea, yo me debo a la Institución más allá a la persona, entonces, yo no tengo ningún problema, puedo estar de oyente, no tengo ningún problema.

La DECANA Y PRESIDENTA responde: profesor, nosotros tenemos una asignación por resolución es un cargo de confianza. Entonces si podemos seguir.

La Lic. GLORIA FRETES expresa que: como se acostumbra hacer últimamente, a pisotear cualquier procedimiento y a pisotear.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa que: discúlpame señorita o señora Gloria, nosotros vinimos para hacer un procedimiento, vamos a continuar con el mismo por favor, y a las 19 vamos a terminar.

La Lic. GLORIA FRETES responde: eso decide el Consejo señora Decana, hasta que hora va, nosotros somos lo que decidimos.

El Lic. MATIAS SÁNCHEZ expresa que: yo estoy en contra para continuar, sin antes fijar un horario fijo, yo quiero que esto se continúe hasta donde se tenga que llegar y que hoy termine.

La Lic. GLORIA FRETES responde: el Consejo decide, usted preside el Consejo, nosotros somos la autoridad acá, somos todos toditos, señora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Lic. GLORIA FRETES expresa que: así como de costumbre viola el estatuto.

La Est. NAYELI FLORES expresa que: buenas tardes a todos, creo que si existen dos mociones, votemos ya, de nuestra parte queremos también ver y revisar todos los puntos, no sabemos si nos va a llevar dos horas, dos horas y media o tres, creo que como siempre hemos hecho, todas las sesiones del Consejo depende de cómo se va tratando cada uno de los puntos, votemos en vez de llevar este debate nos no va a llevar a ningún lado y vamos a perder tiempo.

La Prof. LILIAN RIVEROS expresa que: entonces, quiero mocionar que lleguemos hasta las 7 y que después continuemos como una sesión extraordinaria, me parece sí, inhumano que continuemos con discusiones, quien sabe hasta qué hora, pudiendo continuar en otra sesión extraordinaria. Tenemos dos mociones.

El Prof. DANIEL DOMEcq expresa que: yo secundo la moción de la Prof. Lilian.

La Lic. GLORIA FRETES expresa que: nosotros también, primero hay que ver si la Prof. Lilian están en forma legal luego acá, ella está violando un artículo del Estatuto.

La Lic. LILIAN RIVEROS responde: yo no estoy violando ningún artículo del Estatuto.

El Lic. MATÍAS SÁNCHEZ consulta: y como es coordinadora entonces, profesora?

La Prof. LILIAN RIVEROS responde: no es ningún cargo de confianza, es una asignación de funciones.

El Lic. MATIAS SÁNCHEZ responde: ah, la Coordinación no es ningún cargo de confianza?

La Lic. GLORIA FRETES expresa: como están acostumbrada a violar el Estatuto.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa que: por favor, vamos a votar. Una moción es continuar hasta las 19 debido a que hay un proceso mañana que los compañeros tienen que desarrollar.

El Ing. MARCELO ZÁRATE menciona que: nosotros venimos conectado ya desde la sesión anterior, justamente, nosotros dijimos eso y todos estuvimos de acuerdo, entonces nosotros, nuestro estamento es el que está en elección mañana, entonces nosotros habíamos advertido eso, todos somos grandes, todos somos responsables, entonces no es que no somos empáticos con los compañeros profesora, quiero que quede bien en claro nomás, fue una decisión que el Consejo tomó y se respetó.

La Prof. HILDA VELÁZQUEZ expresa que: segundo la moción de Matias, hoy tenemos que terminar.

El Prof. CRISTIAN CAPPO expresa que: hay una tercera moción que a las 19 votemos por el cuarto intermedio o no.

La Prof. LILIAN RIVEROS expresa que: retiro mi moción y secundo la moción del Prof. Cappo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Se retiran todas las mociones y se espera llegar a las 19 horas para votar por el cuarto intermedio.

La DECANA Y PRESIDENTA consulta: ¿Quién tiene consulta para la Observación 5? El prof. Cappo.

El Prof. CRISTIAN CAPPO expresa que: buenas tardes a todos. En relación a la observación 5 a la anulación del asiento, según auditoría interna. Hay un informe en la página 28, solo para aclarar el punto, donde dice el punto 3 que no se le respondió a la contraloría, respecto a la dinámica que se tenía que aplicar desde el nuevo asiento, quería consultar a qué se debió esa la falta de la respuesta, o es que estoy entendiendo mal el informe

La AUDITORA responde: este fue el memo que enviaron los primeros días de junio, se respondió el 3 de junio, pero, ellos ya no tuvieron en cuenta en el informe, por eso se respondió recién ahora con el informe final, ellos ya habían cerrado el informe preliminar.

El Prof. CRISTIAN CAPPO expresa que: no tiene nada que ver con la consulta que hicimos a la dirección de contabilidad, ¿Tiene que ver con esa consulta que se hizo o es otra cosa?

La JEFA DE FINANZAS responde: no, esto que dice aquí sin contestación a la fecha de la emisión a la Contraloría, se refieren a los memorandos que los auditores remitieron dentro de eso hay uno que quedó sin respuesta, pero, en realidad nosotros sí presentamos la respuesta este es el memorando, pero ellos ya no lo tuvieron en cuenta al hacer su informe final por el hecho de que ellos ya hicieron un corte, creo que hicieron el 4 de junio y nosotros entregamos el 3, por eso ya no incluyeron, pero sí lo tuvieron en cuenta el descargo, después en este informe.

El Prof. CRISTIAN CAPPO expresa que: para entender nomás, en el caso de ser nuevos casos de asientos anulados informar si solicitaron al DGCP del MEF, los procedimientos y las dinámicas contables. La pregunta es ¿y eso que se solicitó en realidad no es ese punto?.

La JEFA DE FINANZAS responde: la consulta que se hizo, la observación puntual que ellos hicieron es que los asientos contables que anulamos si es que tienen un dictamen de contabilidad pública, ese fue el objeto de la observación. Nosotros pusimos en nuestro descargo, nosotros hicimos una consulta al director general de contabilidad pública y les respondimos que no es necesario hacer o contar con un dictamen de contabilidad si es que los asientos son anulaciones por errores dentro del mes.

El Prof. CRISTIAN CAPPO expresa que: o sea, sería en caso contrario entonces, lo que nosotros respondimos.

La JEFA DE FINANZA responde: en caso contrario tendríamos que tener un dictamen de contabilidad pública, pero en estos casos no fueron, fueron anulaciones y reversiones de asientos que hace la contadora en su proceso de control de conciliaciones de cuentas antes de cerrar el mes, antes del cierre mensual.

El Prof. CRISTIAN CAPPO expresa que: gracias. Y la otra consulta es sobre cómo nosotros vamos a asegurar que los procedimientos planificados sean aceptables por los órganos de control. O sea ¿Cómo hacemos aprobar lo que está en nuestro plan de mejora?



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La ADMINISTRADORA responde: el plan de mejora es realizado conforme a las recomendaciones que ellos nos realizaron y se tiene en cuenta justamente las observaciones para implementar a partir de las recomendaciones. Ellos no nos permiten más, digamos, una devolución del plan de mejora que nosotros hemos enviado. Más bien, ellos hacen el seguimiento y el cumplimiento de ese plan de mejora que hemos presentado. Ya no nos devuelven ellos diciendo que está bien el plan de mejora que hemos presentado. Más bien, evalúan el cumplimiento de ese plan de mejora. Por eso, las recomendaciones nos van indicando qué deberíamos de hacer, o mismo en las observaciones que vamos teniendo.

El Prof. CRISTIAN CAPPO expresa que: sí, lo que me preocupa más es que la próxima vez, yo creo que anular los asientos es algo de lo que creo que no vamos a escapar, ¿verdad? Entonces vamos a tener otra vez la misma observación. O sea, ¿cómo nos cubrimos de tener de vuelta la misma observación? Esa nomás es mi preocupación.

La AUDITORA responde: vamos a hacer un procedimiento escrito, y en qué casos se van a solicitar dictámenes de auditoría para anular los asientos. Hay casos que por un error de un dígito o por un error de nombre de nominación, en esos casos de corrección de un asiento, no amerita que se pida a la auditoría un dictamen, si es un error que se corrige en el momento. Pero si es un error ya del mes anterior o un ajuste o lo que sea, en esos casos vamos a sentarlo en un procedimiento de que esos casos sí tienen que tener un dictamen de auditoría, todo eso va a estar en un procedimiento.

El Prof. CRISTIAN CAPPO menciona que: una pregunta de ignorante: ¿esos procedimientos pueden ser revalidados? Por los órganos de control que no sean precisamente por el MEF o alguna parte, ¿o es una cuestión interna nomás? Me preocupa mucho que nosotros hagamos, creemos que está bien, pero ha sido, no es tan así. Entonces, ¿cómo salvar ese tema que nosotros creemos que está bien pero en realidad ellos dicen que no es así? Esa parte nomás me preocupa.

La JEFA DE FINANZAS responde: profesor, con respecto a lo que te está preocupando, nosotros por eso hicimos una consulta al director de contabilidad pública. Le consultamos así, tal cual, si es que el contador necesita de un dictamen de contabilidad pública para hacer una anulación dentro de sus tareas diarias, y ya respondió que no, entonces nosotros mismos con eso avalamos el descargo que le hicimos a la Contraloría.

El Prof. CRISTIAN CAPPO expresa que: sí, pero parece que ignoraron eso. Eso es lo que resulta raro ahora. Entonces no sé si usar esta misma respuesta como una garantía de que lo que hagamos esté correcto. Es una preocupación. Estoy diciendo que es incorrecto ahora.

La ENCARGADA DE SALARIO responde: creo que ellos como usted dice, pasaron por alto esto porque justamente, nosotros hicimos nuestro descargo luego que ellos cerraron ya el proceso del descargo final, por eso también en nuestro plan de mejora ahí está la parte de administración y de los procedimientos que vamos estar poniendo a disposición de la auditoría la anulación entonces no vamos a tener una observación de parte de la Contraloría, le vamos estar mostrando todo estos procesos con respaldo a este procedimiento.

El Prof. CRISTIAN CAPPO expresa que: yo creo que nos ignoraron, si bien informaron que han realizado una consulta a la Dirección General de Contabilidad Pública referente al criterio contable, no ignoraron realmente, es como si leyeron, pero no sé, yo no entiendo realmente lo que escribieron acá. Pero sí, pero no, algo así





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Est. NAYELI FLORES menciona que. podrían pasar un poquito la diapositiva? Yo creo que había una parte donde se desglosaba un poquito en porcentajes lo que eran las anulaciones, a qué correspondía más o menos cada uno. Ahí dice que el 93 de las anulaciones corresponden a tres tipos de asientos, si no entiendo mal, y ustedes indicaron que esos tres su descripción son salarios. Nuestra consulta específica es que si ¿Ustedes así tienen, digamos documentado, si tienen la lista de los errores que se dieron o por qué se dieron? Así como ustedes mencionan, pueden ser modificaciones de un dígito, pueden ser diferentes motivos que expusieron también en el descargo y otras cosas. Pero para poder verificar eso. Porque uno dice: ok, son modificaciones de dígito nomás, y entiendo que esto no implica un movimiento de plata, sino que va sumando mucho nomás. Pero nos gustaría saber si es que es así. Y por otro lado, también de la mano un poquito con lo que dijo el Profe Cappo. Si bien ustedes consultaron a la Dirección General de Contabilidad Pública, después en el informe mismo dice que esto debe ser contabilizado e informado en el mismo mes en que sucede, según el reglamento de un manual de procedimientos contables que está en el decreto número 19771/02, entonces, si es que tienen eso contabilizado y tienen la información de por qué se dio y en qué momento, por ejemplo.

La JEFA DE FINANZAS responde que: nosotros llevamos un control de todas las anulaciones. Es decir, todos nuestros asientos contables tienen que reflejar exactamente el monto de cada operación. Es decir, que si es que yo hice mal un asiento, yo tengo que automáticamente corregir porque tal vez este monto que estaba acá, por ejemplo, de 5.057 no era el correcto, tenía que ser 5.060, entonces, yo tengo que anular y tengo que hacer bien tal cual como figura en la planilla de salarios de ese mes. O sea, no puedo dejar de corregir. Y acá tenemos un ejemplo, este sería un ejemplo de anulación, no de los salarios, nosotros trabajamos con previsiones, se emite este documento, que es el que se emite para poder remitir a la UAF, que es en el Rectorado, y con eso ellos emiten la solicitud de transferencia de recursos. Aquí se visualiza, por ejemplo, con esto se hace la obligación y a esto está anexo un montón de otras documentaciones respaldatorias, pero, este sería el resumen en donde figura el objeto del gasto, la fuente de financiamiento, el monto ¿Cuánto es el monto de la jubilación, esto sale de un proceso que genera el departamento de salarios al procesar la planilla del mes. El otro día la compañera ya explicó que hay un proceso que tiene que hacer otra vez con la UAF. De allí pueden saltar inconsistencias en cuanto a gente que no tiene cuenta bancaria que sí tiene cuenta para nosotros, pero de repente está inactiva. Entonces, se solicita la modificación. La contadora solicita esta firma y este respaldo, donde ella va teniendo como un archivo interno de por qué realiza la anulación. Este sería el asiento original, por los 5.057 millones, este sería el asiento de anulación y este sería el asiento ya modificado, que lo vuelve a generar en el momento, es decir, con eso nosotros comprobamos de que este asiento no es un ajuste patrimonial; es simplemente una reversión y una corrección del original, no necesita un dictamen de Contabilidad Pública porque, porque simplemente se hizo una reversión; se corrigió el asiento original Y este sería el documento nuevo en que va a corresponder al asiento nuevo que fue generado aquí. Eso es básicamente un control interno que hace la contadora y tiene el respaldo de sus registros.

La Est. NAYELI FLORES expresa que: de acuerdo, ahí vuelvo otra vez a lo que dice el informe: que esto tiene que ser contabilizado e informado. ¿A quién se le tiene que elevar el informe de las modificaciones de los asientos que se realizan?

La JEFA DE FINANZAS responde: el informe dice que tiene que tener un dictamen de auditoría interna y un dictamen de contabilidad pública, cuándo se necesitan ajustes presupuestarios o patrimoniales, en este caso no se necesita informar a nadie porque no hay ningún ajuste presupuestario, por eso.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Est. NAYELI FLORES expresa que: una última pregunta respecto a este punto, y ya precisamente al plan de mejora, acá explica que lo que se propone es elaborar un procedimiento para que se establezcan los tipos de anulaciones que van a estar permitidas, los requisitos de documentación para cada anulación. Y ahí, mi consulta directa es: exactamente solamente estos tipos que van a estar en el procedimiento estos tipos de anulaciones si cumplen con la documentación adecuada ¿van a poder ser anulados? ¿O de repente puede existir? O sea, ¿se puede directamente ingresar al sistema y anular y volver a hacer un asiento contable? ¿O sí o sí tiene que existir ese proceso para que se pueda realizar esa modificación?

La JEFA DE FINANZA responde: sí, la idea es documentar esto, que la contadora está utilizando ahora como algo interno, que les mostré, la idea es procedimentar, escribir y decir: para un respaldo de una anulación, nosotros ya estuvimos trabajando en un borrador, sería por ejemplo implementar un formulario, entonces, la persona que solicita la anulación de un asiento tiene que llenar un formulario informar las causas, y todo eso va a estar estipulado en este procedimiento. Es decir, que ahora la contadora ya no va a anular solamente con este respaldo en donde acá le escriben y le dicen solicitar modificar y firma alguien, ella ya va a tener un formulario y sin ese formulario no va a poder anular el asiento. Ese sería el plan de mejoras que planteamos.

El Prof. CRISTIAN CAPPO consulta: ¿El usuario que modifica es uno solo por Facultad?

La JEFA DE FINANZA responde: la contadora tiene un usuario y sus asistentes también son sus propios usuarios.

El Prof. CRISTIAN CAPPO expresa que: o sea queda registrado quién hizo.

La Lic. GLORIA FRETES menciona que: si ya terminaron los demás sobre el punto, quiero pedir algo. En la sesión pasada solicité el legajo del 148 que hoy me tenían que traer, yo necesito solicitar la vez pasada cité nombres y ahora necesito.

La DECANA Y PRESIDENTA responde: cómo son esos documentos elaborados administrativamente se debe realizar a través de un pedido formal, a través de una nota para que podamos presentar.

La Lic. GLORIA FRETES expresa que: que todos escuchen lo que está diciendo. El legajo es un documento al que yo como miembro del consejo, no puedo acceder. Pedí el contrato de Felipe Uzabal, 43 millones, solicité el legajo del contrato, un ratito voy a volver a leer y estoy solicitando oficialmente, como miembro del Consejo Directivo, así como ya solicité la vez pasada, estoy en uso de la palabra. Gerardo Gómez, contrató 62 millones. Zulma Demattei, 30 millones. Emilce Sena, 29 millones, Objeto de gasto 143. Alexander Schultzman Saucedo, eso solicité. Ah, y Blás Rolon.

La DECANA Y PRESIDENTA responde: perfecto. Solicita por nota y te vamos a remitir eso más los contratos de 22, más el de Fernando Moreno, de los demás miembros, también de todo lo que hicieron, sin ningún problema. ¿Podemos pasar a la otra observación por favor?.

La Lic. GLORIA FRETES expresa que: Estoy solicitando y no me dieron acceso a ese documento. Quiero que conste en Acta.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La DECANA Y PRESIDENTA responde: sin problema. ¿Podemos continuar con el siguiente punto? Y ya, observación número 6, por favor.

La Prof. HILDA VELÁZQUEZ expresa que: un ratito sobre el punto, yo quiero consultar, ¿Por qué si la consejera Gloria pidió en la sesión anterior, usted, señora Decana, ya no le dijo a ella que no hay problema y que meta por mesa de entrada la solicitud formal? Eso quiero preguntar. Porque la vez pasada dijeron sí se les va a dar. Yo estaba presente en esta mesa en ningún momento se le dijo: usted tiene que solicitar por nota. Pero hoy en día, voy a hablar todo señora Decana. Aprenda también usted a respetar para ser respetada. Estoy diciendo que ella pidió y se le dijo que se le iba a dar. En ningún momento le dijeron que tenía que hacer un pedido formal por eso. Nomás yo me pregunto: ¿por qué esperaron ocho días para decirle hoy que tiene que pedir por nota? Esa nomás es mi pregunta.

La DECANA Y PRESIDENTA responde: porque recién hoy estamos teniendo sesión, profesor. ¿Podemos continuar?

El Lic. MATIAS SÁNCHEZ menciona que: de hecho el jueves pasado, profesora, usted dijo: 'Después te vamos a entregar, en el inicio de la sesión te vamos a entregar los documentos que ella solicitó.

La DECANA Y PRESIDENTA responde: permiso, es un documento público de administración. Todas las documentaciones fueron analizadas por la Contraloría. No hubo objeción en relación a esas documentaciones. La observación fue realizar el pago a través de cheque y cuenta bancaria, entonces, ¿podemos continuar con la observación número 6? Porque dijimos vamos a empezar desde la observación número 5 ya terminó.

La Prof. HILDA VELÁZQUEZ y el Lic. MATIAS SÁNCHEZ expresan que: No respondió, la señora Decana, quiero que conste en acta.

El Lic. MATIAS SÁNCHEZ expresa que: es increíble cómo se doblan las reglas, según la voluntad, es increíble tengo una vergüenza, cosas increíbles. Dios mío, vergüenza, está haciendo lo mismo que Froilan Peralta, decana.

La Prof. HILDA VELÁZQUEZ expresa que: conste en acta, que usted no respondió.

La Lic. GLORIA FRETES expresa que. La contraloría no controló No se entiende y no se puede terminar la frase.

La DECANA Y PRESIDENTA responde: muchas gracias. ¡Podemos continuar, por favor? ¿Quién tiene preguntas con respecto a la observación número 6? Profesor Capo y Nayeli,

La Est. NAYELI FLORES expresa que: Creo que era sobre el tema de los convenios y los montos a cobrar. La única pregunta, pero creo que ya es más para entender bien el proceso, ustedes mencionaron que si el convenio no estaba presupuestado, los montos a cobrar no estaban presupuestados al inicio, se tiene que solicitar una ampliación. No sé si pueden explicar un poquitito mejor, porque no me quedó claro, en la sesión anterior, ¿qué constituye eso? Si de repente, a mitad de año, se firma un convenio que debería de ingresar a la Facultad el monto estipulado.

La JEFA DE FINANZAS responde: como todos sabemos, nosotros contamos con un presupuesto anual. Y en el presupuesto anual sale generalmente, la ley de presupuesto sale en enero, en los primeros días o en diciembre últimos días. Entonces, si en enero del 2025,



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

todavía no se tenía previsto firmar un convenio, donde estipule, no sé, 8.000 millones de guaraníes de ingresos para la Facultad por una prestación de servicio que va a realizar. Y eso no se pudo estipular en la ley de presupuesto del 2025 que ya se promulgó en enero. Entonces, necesariamente sí o sí se tienen que hacer una modificación de ese presupuesto para poder incluir. A eso me refería.

La Est. NAYELI FLORES expresa que: y eso está sujeto a aprobación, o sea que a nosotros nos pueden rechazar esa solicitud de ampliación, por ejemplo, por más que sea un convenio con alguien externo.

La JEFA DE FINANZAS responde: no, si se presentan todas las documentaciones, es cumplir con todos los requisitos que ellos solicitan y eso se trata, y se tiene que justificar bien por el lado del ingreso y por el lado del gasto.

El Prof. CRISTIAN CAPPO expresa que: en relación a estos, no sé si, expectativas de ingresos realmente son, normalmente en la empresa, esto está como cuentas por cobrar. No sé si cuentas por cobrar es lo correcto, pero entender un poquito en la cuestión pública sí cómo se maneja este tema, en qué ley, decreto se avala lo que nosotros estamos haciendo, porque yo entiendo la posición de los auditores, donde dicen que no refleja la realidad, y es también importante destacar que, si yo tengo una expectativa de ingreso de 3 mil millones, pero me pagan 100 millones, obviamente, lo que está registrándose son 100 millones, no la expectativa. Entonces, eso puede causar una toma de decisiones dentro de la administración más conservadora, entonces, nosotros también como Facultad, estamos expectantes de que eso pueda generarse, pero eso no está registrado. Entonces, eso es lo que a mí me puede crear, digamos, no tengo recursos y todo eso, pero yo espero cobrar no sé, 2.500 millones, y en base a los 100 millones que registré, tomo mis decisiones, no en base a los 2.500 millones. La pregunta es: ¿Cómo es, dentro de las empresas o instituciones públicas, como se maneja? Si ustedes tienen, digamos ese conocimiento. Porque de repente, para una empresa privada, sí tiene importancia, sobre todo, para mostrarle a los accionistas de una empresa. Ese es por un lado. Y, por otro lado, me interesaría saber un poquito el estado actual del presupuesto de ingresos de la Facultad con respecto a ese punto. O sea, si eso está previsto dentro del presupuesto de ingresos, ¿como parte del conjunto del gasto?

La JEFA DE FINANZAS consulta: ¿estos 3.108.millones, mencionado aquí, este importe?

El Prof. CRISTIAN CAPPO responde: no, actualmente. O sea, actualmente, lo que pasa es que este es del 2024, entonces, ya pasó todo y, claro, aprovechando un poquito la observación, nosotros hicimos una solicitud de aumento de presupuesto de ingresos para los convenios, se hizo y se aprobó. ¿Eso es así? Pregunto.

La JEFA DE FINANZAS responde: con respecto con respecto a esto que está observado por la Contraloría, sí, se hizo una ampliación, y se incluyó, sí, está estipulado en el presupuesto de 2024. Y el convenio que suma el mayor valor, justamente, es que sigue vigente en este 2025 y está presupuestado.

El Prof. CRISTIAN CAPPO responde: Está presupuestado. ¿Y la otra pregunta?

La JEFA DE FINANZAS responde: profe, voy a tratar de explicarte, lo que pasa es que son cuestiones contables que espero saber hacerte llegar. Acá la Contraloría habla del principio de lo devengado. El principio de lo devengado es cuando ya se conoce, entonces, nosotros explicamos en el descargo que nosotros no aplicamos eso. ¿Por? ¿Por qué? Porque



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

nosotros lo hacemos de acuerdo a lo realizado, devengado y realizado. ¿Por qué? Porque yo puedo estar, por un criterio de prudencia, decidimos no realizarlo de esa manera, porque yo puedo estar inflando un ingreso que es una expectativa, todavía no presté un servicio por esos 2.000 millones. Vamos a tomar el caso del importe más elevado, son 2.746 millones de guaraníes que ellos mencionan que teníamos que registrar en el balance. Este convenio sigue vigente hasta ahora, en el 2025, y está supeditado a un montón de cláusulas que estipulan que yo le tengo que prestar un servicio, entregar un producto, rendirles todavía por un primer desembolso que me hicieron antes, si yo no les rindo un x porcentaje o no pasa la auditoría de la contraparte, no me pueden desembolsar la siguiente parte. Entonces ¿cómo yo estaría?, o sea, ¿Cómo puedo registrar en mi balance 2.746 millones de ingresos a cobrar si todavía no es algo seguro? Yo tengo que prestarle un servicio todavía, entregarle un producto, y es por eso que nosotros dijimos que lo que íbamos a hacer era analizar los casos en que sí pudiéramos aplicar lo que ellos nos están recomendando. Pero en este caso, así tal cual, 3.108 millones no corresponde a ingresos a cobrar todavía, porque no ha nacido todavía el derecho mío de percibir ese ingreso.

El Prof. CRISTIAN CAPPO expresa que: la pregunta es si ¿Tienen conocimiento de otra institución nacional que están más o menos en la misma situación? Pues yo entiendo que los auditores dicen que no consideramos esos montos, pero en realidad sí podría ser. O sea, es que me queda un poco en la duda, en todo caso que está, no es un estilo es algo que está por cobrar por cobrar. Pero uno puede cancelar si a veces no logra cobrar, y la pregunta es ¿Si eso es posible probablemente?

La JEFA DE FINANZAS responde; vamos a suponer, uniendo las dos consultas, que no tenemos presupuesto de ingreso, pido por Ley que se me amplíe mi presupuesto de ingreso para registrar un ingreso que todavía no es un derecho mío de cobrar, entonces, cierto es que hay un principio de lo devengado, pero siempre tenemos que mirarlo en su conjunto. Todos los riesgos inherentes de la operación, hay que mirar para poder hacer ese registro contable. ¿De qué me sirve tener hoy, en el 2024, un estado de resultados con un ingreso gigantesco que no es real? Y ese ingreso también viene a raíz de un convenio que tiene un año, dos años de duración, entonces, todo eso en su conjunto hay que analizar para poder registrar. Por eso, nosotros le dijimos a la Contraloría: vamos a sentarnos a analizar cómo podemos aplicar eso que ustedes están sugiriendo Pero sí, le dijimos bien que esos 3.108 millones no son ingresos todavía a cobrar para la Facultad está supeditado a muchas condiciones de ese convenio.

El Prof. CRISTIAN CAPPO consulta: ¿Y contablemente, no se puede separar?

La JEFA DE FINANZAS responde: lo que se puede hacer, incluido en el plan de mejora, es exponerlos en las notas a los estados contables. Entonces, en las notas a los estados contables, anexos a los estados financieros, van a estar bien discriminados los convenios que tenemos pendientes, firmados o pendientes de un proceso, digamos.

El prof. CRISTIAN CAPPO responde: entiendo, gracias

La DECANA Y PRESIDENTA consulta: ¿Alguien tiene consulta para la observación 7. 2?

El Prof. CRISTIAN CAPPO expresa que: es sobre la anulación de cheques, el punto 7. La pregunta es ¿Si en las anulaciones se indicaron los motivos de anulación? Eso es una pregunta. La otra pregunta es si existe un mecanismo de verificación de la impresión de los





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

cheques, por ejemplo, con papel blanco antes de efectivamente, imprimirla en los cheques propiamente, Si esto permite el sistema actual.

La JEFA DE FINANZAS responde: nosotros agregamos ahora a esta presentación un screen de la vista previa de impresión. Acá, Marcos le puede explicar bien.

El ENCARGADO DE TESORERÍA responde: buenas tardes este sería la vista previa del sistema, en esta parte en Tesorería, nosotros ya cargamos todos los datos, por ejemplo, este es del IPS, el monto en guaraníes, el sistema automáticamente, transcribe en él, como pueden ver, el 22 por hizo pasar abajo en el siguiente renglón, ese está automático hecho así para que salga bien en el cheque, porque el cheque tiene dos renglones, el papel del cheque sí está bien. Manualmente yo le doy un enter ahí a 22. Entro en este TXT, le doy un Enter al 22, se baja ahí junto a la letra, para que aparezca la palabra junto. Al hacer esto, la impresión ya no sale correcta, ya sale encima de la línea, ya se movió los espacios. Yo sé que vos entender mejor este TXT. A veces trato de achicar la letra, ahí se va todo al mazo, ya no sale el número. Esta es la vista previa que tenemos, es una impresora matricial la que usamos. Ahora, todavía usamos una impresora matricial, los cheques se colocan atrás automáticamente va estirando, vos le tenes que tocar a pulso, a ver si encaja bien. O sea, no tenemos una hoja en blanco tampoco para meter ahí. Si tenemos una impresión a láser, sí. tipo, en una impresora HP ponemos la hoja y vamos a poder probar antes de usar el cheque, pero, en nuestro caso, no.

El Prof. CRISTIAN CAPPO expresa: o sea sería bueno cambiar la matricial

El ENCARGADO DE TESORERIA responde: sí, actualizarnos. Actualmente, ya nos pusimos en contacto en CNC, no sé si otras facultades ya usan impresión a láser con el sistema EPR o no, o si el sistema EPR solo reconoce una impresora matricial, es una consulta que hicimos. Vamos a reunirnos en CNC para responderles todas las consultas que tenemos con este sistema y ver en qué podemos mejorar. Me imagino que si se va a poder usar una impresora HP con el sistema EPR, va a ser mucho más fácil y práctico. Vamos a poder probar, vamos a poder dejar de anular tantos cheques, Pero por ahí va la mano. Yo no sé si se va a poder hacer el cambio a impresora láser, pero ese es el motivo principal por el cual hay tanta anulación, hacemos el intento, siempre le probamos; sale otra vez mal, y este es un listado que le agregamos al PowerPoint de los motivos por los cuales están anulados estos cheques que salieron del informe a la Contraloría: el número de cuentas, el número de cheques, las fechas, la observación está anulada, la denominación es a nombre de quien salió el cheque, el monto y el motivo, nosotros le enviamos a la Contraloría, está ahí en el informe. Pero al final, su conclusión fue que no hacemos ese control previo; ahí es lo que ellos resaltaron después de todas estas respuestas. Después de todos estos cuadros, ellos resaltaron que no hacemos el control previo y lo entendemos. Se les explicó pero aparentemente no aceptan. Aquí está un cuadro completo donde al final suma 14 millones y algo, este 75, este 1.900 y algo, este total da esa observación al titular de la observación número 7, y ahí están los del IPS que suman casi 1.900 estos 5 cheques.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa que: pasamos a la observación 8. ¿Alguien tiene consulta de la Observación 8? Nadie, pasamos a la observación 9. ¿Alguien tiene consulta para la Observación 9?

El Prof. CRISTIAN CAPPO expresa que: hay algo que me llamó la atención, si me pueden explicar? Que es dejar cheques en blanco cheques para casos eventuales, si hay una





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

explicación. Es una decisión muy llamativa y quisiera preguntar si eso es usual, el motivo por cual se deja cheques en blanco. Porque es un caso muy extraño. Esa es mi consulta.

El ENCARGADO DE TESORERIA responde, sí, profesor en verdad suena bastante mal, en verdad son cheques vacíos, realmente, como pueden ver, estos son los cheques empieza la numeración de terminación 89 hasta el 500, son 12 cheques vacíos que no tienen ni firma, ni monto, ni beneficiario, nada. Están anulados, debidamente anulados ¿Qué pasó en este caso? Este era un 27 de diciembre, un viernes donde estábamos tratando de pagar esta planilla que es aguinaldo de hora adicional de la segunda quincena de diciembre, ya se pagó adicional de la primera quincena, se pagó de noviembre. Llegamos a la última quincena de diciembre, este viernes 27 de diciembre, nosotros teníamos este legajo preparado para pagar con cheque, luego se modificó. Aparte de este legajo, teníamos también que pagar DNSP, si mal no recuerdo. ¿Qué otro era? Jubilación de docentes y jubilación de personal administrativo. Se hacen cheques, se firma por la autoridad y se va al banco, se deposita. Teníamos esos tres legajos. Este legajo se modificó, se agregó más funcionarios, se modificó el monto, entre que recorrián, nos percatamos de algo y cuando estos 12 cheques que preparamos que no iban a alcanzar para todo estos, a la vez hicimos los otros dos, más los otros tres más y ya tuvimos que anular esto para que no dañe la correlatividad. No sé si me explico, o sea, me cuesta luego explicarlo, pero entiendanme, 12 cheques preparamos para este legajo. La idea era que salgan, aparte nos estamos dividiendo el trabajo desde la división de tesorería acá con mi jefa. Ella ya está preparando los pagos para el DNSP, los dispositivos para jubilación ya hizo ella, me entero yo, tuvimos que anular este, o sea que se iba a cambiar. Anulamos los cheques al instante. Suena mal cuando dice que se dejó para otros casos o que después anuló, no, al instante fue anulado, ni bien nos percatamos que ya no nos iban a servir. Porque una vez que vos ya imprimiste la siguiente correlatividad, que van a ser del 501 al 3, estos cheques ya no podemos usar con posterior a la fecha, ya no nos sirven. Entonces, anulamos al instante para que no se dañe ese registro, nos dividimos el trabajo y la cantidad de legajo que había ya no me acuerdo. Pero este, yo tenía en mi poder preparándome para hacerle, ya cargué en el EPE, ya le iba a dar imprimir y que me salgan todos los nombres. Y ahí nos dijeron que se modifica. Para demostrar eso, acá está la obligación que se hizo en contabilidad, dónde el 27 de diciembre se obligó por un millón setecientos y algo que es esta planilla. Y se pagó recién el 28 de enero quedó en compromiso, no pudimos pagar. No llegamos a la fecha, la planilla se imprimió, la planilla final. No pudimos pagar y se quedó en compromiso, entonces anulan los cheques. Se pagó por red bancaria en enero. Ese es el motivo por el cual dejamos esos 12 cheques en blanco. La Contraloría. Nos dijo: Está bien, le explicamos, pero, ¿tienen un procedimiento interno? y teníamos algo escrito, algo que ahora sí vamos a hacer. Y esa es la idea ir mejorando estos procedimientos que tenemos ahora, creo que estas mejoras que tuvimos ahora son un salto considerable.

El Prof. CRISTIAN CAPPO responde: gracias ya entendí.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa: la siguiente, por favor, ¿Quién tiene consulta para la observación 10? Nayeli y luego Matias.

La Est. NAYELI FLORES expresa: estuvieron comentando el jueves pasado que se está trabajando actualmente en un nuevo sistema para poder realmente hacer un control mucho más estricto, digamos, de lo que es la asistencia de los docentes y funcionarios. Tengo entendido que los docentes son los que se reportan más que nada a los departamentos de enseñanza que corresponden, y no me quedó claro y muy bien cuál es la idea de lo que se quiere implementar con este plan de mejoras, porque hasta donde yo entendí, los docentes



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

les tenían que remitir a ustedes sus horarios. Entiendo que es complejo porque cada docente tiene horarios demasiado diferentes. No somos como otras unidades académicas que tenemos turno mañana, turno tarde y es más sencillo. Se complica mucho con la cantidad de carreras, asignaturas, énfasis y demás. Pero no sé si comprendí mal o los docentes tienen que remitir sus horarios al departamento encargado de la elaboración de esto y ¿Cómo se va a realizar ese control realmente?

El JEFE DE CONTROL DE ASISTENCIA responde: se está trabajando en ese módulo de la plataforma que estamos utilizando. El pedido que estamos haciendo ahora a los docentes es que ellos completen esas planillas con su horario, que puede ser verificado en la página de la FP-UNA, donde el director académico sube un archivo de en donde están todos los horarios de los profesores escalafonados titulares. Bueno, el control que vamos a hacer desde el control de asistencia es recibir esa planilla que se implementó a través de la resolución y verificar con el Excel si es que coincide ese horario con los que ellos envían. Cargamos en el nuevo módulo que se va a habilitar y entonces ahí ya se podrá visualizar en el reporte tu horario de docente con las categorías que tengas. Ponele un LCE cuatro, LCE y tu rubro de docente técnico. Entonces tienen que figurar cinco o cinco informes de horario, por cada rubro que estás haciendo.

La Est. NAYELI FLORES consulta: y tiene que seguir asistiendo a lo que es el departamento de grado.

El JEFE DE CONTROL DE ASISTENCIA responde: sí, ellos tienen que asistir. Ponle que vas a marcar una sola vez tu entrada y una sola vez tu salida, pero tienes que sumar todas las horas que haces en ese día. Porque tipo, fija hacer un horario fijo para cada categoría, hay muchos profesores, presentes, acá saben que llevan muchos compromisos. Tipo, hay que entrar, salir y estar aquí en tu clase.

La Est. NAYELI FLORES expresa: entonces, se va a seguir trabajando. O sea, por ejemplo, vamos a ponerle al Prof. Cappo, tiene clases, no sé, de 9 a 11 de la mañana, después tiene un espacio en blanco, digamos, de 4 o 5 horas, y después vuelve a tener clases de las 17 hasta las 20 horas, entonces, él va a marcar a las 8 de la mañana y tiene que retirarse a las 20 horas y eso tiene que coincidir con los horarios que están en esa planilla.

El JEFE DE CONTROL DE ASISTENCIA responde: exactamente, la cantidad de horas que haga en ese día se suma. En un día yo hago 10 horas, hay días que no tengo clases, solamente tengo mi rubro de docente técnico de 6 horas, ese día yo establezco que voy a hacer 6 horas. Los días que tengo clases, tengo más materia; le sumo esas horas a las horas de tu rubro administrativo.

La Est. NAYELI FLORES expresa: El control; ya va a ser con el marcador biométrico.

El JEFE DE CONTROL DE ASISTENCIA responde: sí, para los funcionarios que son docentes escalafonados, ellos van a tener su registro de entrada y su salida y van a totalizar las horas que están haciendo.

El Ing. MARCELO ZÁRATE expresa: ¿Cómo se complementa esto con el tema? Dos consultas concretas. ¿con los docentes que van a las filiales? Y la vez pasada, gracias al informe, la contraloría también nos dimos cuenta y fue un punto de debate que tuvimos acá. todos los contratos esos que Gloria pidió no se les trajo ahora, teóricamente deben ser realizados fuera del horario laboral porque son nombres de docentes escalafonados muchos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

de ellos muchos que están con carga plena, porque se verificó tenemos la página acceso a la información pública gente que tiene dos rubros administrativos de docente técnico tiene aparte sus horarios vamos a decirle de docente escalafonado e inclusive algunos tienen en la filial porque tenemos que recordar que cada uno de los docentes puede tener hasta cuatro asignaciones cada unidad académica 2 en cada semestre y puedes ir repitiendo Eso en diferentes unidades académicas, y la filial cuenta como una unidad académica, pero yo no me puedo teletransportar de acá a la filial de Oviedo o a la filial de Villarrica. Entonces quiero hacer, quiero hacer un poco esa pregunta al pleno porque me preocupa mucho varios nombres que yo vi en esa en la anexa al informe de la Contraloría, Gracias.

El JEFE DE CONTROL DE ASISTENCIA responde: La Resolución 55 de la Decana, que establece los horarios de los funcionarios y los docentes. Para los funcionarios se establece un intervalo de lunes a sábado, y también está la modalidad de horario flexible, que ellos pueden no venir un día y completar un sábado. Ponen seis días a la semana, y los días que tengas clases en las filiales, ese día vos la usas y completas en otro día de la semana. Esa es la modalidad para las personas que acceden a un tipo de horario flexible. Y los que tienen horario corrido, según su categoría, tienen un horario así, como dice su nombre: horario fijo. de lunes a viernes, seis horas. Como les digo, los docentes escalafonados, como está en el estatuto, tienen la posibilidad de compensar en la semana y de completar esas horas, justamente para que puedan ejercer la docencia. Ellos sí o sí les exigimos que presenten el horario; está todo registrado. En el sistema, o sea, me piden un nombre, yo te paso su horario, todo eso está plenamente registrado y no tenemos ningún funcionario que no esté marcando actualmente. Todo se registra a través del marcador biométrico, a excepción de los que son contratados por productos.

El Ing. MARCELO ZÁRATE expresa: entonces, yo tengo mi registro de horario, vamos a decirle, en el cual yo puedo llevar. Entonces, quiero nomás volver a retrotraerme a ese punto, porque quiere decir que estas personas que estaban en esa lista, que estaban, todo, vamos a decirle, escozor, parece que pasó, que causó la semana pasada, quiere decir que no tienen vida prácticamente. O sea, tienen que trabajar. Domingo, sábado. ¿En qué horario pueden ellos, o sea, un personal, un docente, trabajar o marcar, mejor dicho, los sábados? O sea, hasta las 22:15 de un sábado ¿Se puede seguir marcando?

El JEFE DE CONTROL DE ASISTENCIA responde: ellos tienen la posibilidad de tener un horario flexible, tipo completar esa cantidad de horas en el día, justamente por el motivo de las actividades que van teniendo. Los que tienen, generalmente, son los que tienen su función de docente.

El Ing. MARCELO ZÁRATE expresa: de acuerdo, gracias.

El Lic. MATIAS SÁNCHEZ menciona que: Justamente quiero que me dé un ejemplo, uno de los nombres que está acá y está acá presente, ¿Cómo lo hace? Si me puede dar una explicación de cómo dijo Marcelo, parece que mucha gente acá no tiene vida. Hablo del profesor Daniel Domecq, ya que cuenta con cuatro vínculos docentes, un docente técnico que también es custodio de laboratorio, está en otra institución, y veo que en esa institución también cumple horas extra, según por lo que en la página de datos abiertos del Estado, Entonces, para mí, me parece increíble, pero entonces quiero que me dé una explicación de cómo es un superhumano usted, docente de Domecq, o cómo puedo hacer yo también eso.

El Prof. DANIEL DOMEcq responde: Bueno, creo que llevo cerca de 25 años haciendo eso. Me puedo considerar un trabajador nato como muchos colegas docentes realmente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

orgulloso de mi rol de trabajador, estudiante, graduado, docente escalafonado de la Facultad Politécnica. Y si llamas a eso no tener vida, yo en lo personal digo salgo de casa mucho antes de las 7 de la mañana y vuelvo después de las 11 de la noche todos los días de mi vida. No puedo decir que sea fácil, pero sí puedo decir con mucho orgullo cómo estoy y puedo decir que en ambas instituciones procuro no pasar desapercibido. No tengo problema en asumir responsabilidades. Tengo roles considero muy importante en ambas instituciones en relación a la Facultad que no es la sesión para eso, pero, si me dan espacio me gustaría relatar trabajos, resultados, medibles, evidenciados, creo que puedo decir uno de los lo más importante en la que más trabajé fue haber trabajado en el proyecto de laboratorios académicos que tiene tres niveles, se construyó en tres etapas, y estuve acompañando desde el principio al fin y puedo decir uno de los logros de una Facultad Politécnica de carreras técnicas en donde lo que el laboratorio brinda a nosotros como graduados de la casa en el área técnica marca un poco la diferencia Seguimos trabajando El último trabajo que me tocó desarrollar está en pleno proceso, estamos implementando un sistema fotovoltaico En la facultad politécnica que va a servir para la carrera de ingeniería. Acá tenemos estudiantes de la carrera de ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica, licenciatura en electricidad y varias otras carreras. Ahora puedo citar trabajos míos que benefician a todas estas carreras en todos estos años. Y, bueno, lamentablemente, aquí la gente de administración, no quiero comprometerla, pero ellos saben que mi PAC, en promedio, orilla 2.000 millones de guaraníes por año. Me hago cargo. Y siempre dije si eventualmente hoy aparece una institución que no quiero nombrar, puede ser una binacional, si me dicen: Daniel, te doy 1.000.000.000 2.000 millones de guaraníes ahora mismo. ¿Sabes Matías cuánto tiempo me llevaría? un clic a un correo y dar especificaciones técnicas, costo estimado, posible proveedor, un montón de datos, y me hago cargo de ese trabajo con un equipo de gente no hago todo yo solos, tengo gente que trabajamos en esos proyectos. Y bueno, creo que para muestra, cómo uno dice, cierto es cierto, eso implica tiene su pro y su contra, el desarrollo personal, el desarrollo profesional también en la balanza, está el padre ausente, y podemos ir hablando. No soy, y a esta altura de mi vida creo que ya no seré simplemente, un marcador de entradas y salidas. Si me invitan a conformar un trabajo, un equipo de trabajo, más sobre todo que beneficie a la comunidad educativa, a los estudiantes de la Facultad Politécnica, sea cual sea la o el equipo docente, sea cual sea el grupo de trabajo. Aceptaré un desafío más y llevaré trabajo a casa; lo haré de madrugada. Lo mío son objetivos, lo mío es llegar a la meta y me encanta. Es una superación personal y lo hago, pero con muchísimo placer. Y sobre todo, la Facultad Politécnica, yo puedo decir, hizo todo de mí y no solo de mi familia primaria. Voy a hablar de beneficios derramados, pero a nivel de hacia abajo, en el sentido de que una parte cité, estudiante graduado, docente. Y me abrió las puertas, justamente, para la otra empresa a la cual también sirvo. Y repito, Matías, yo salgo de casa antes de las siete de la mañana y vuelvo mucho después de las 11 de la noche. Gracias, colega

El Ing. MARCELO ZÁRATE expresa: quiero hacer un comentario sobre el punto, disculpe si le incomoda, Prof. Lilian, repito, hasta ahora tengo dudas de qué hace usted sentada aquí, pero es totalmente, sobre el punto, porque justamente el informe, que lo que dice el informe, quiero hacer hincapié de vuelta a eso. Habla de ciertas vulnerabilidades que se tienen en la marcación del personal de la facultad. No es que estamos trayendo esto de los pelos, pero, creo que va muy al punto y hay varios aspectos que se deben de tener en cuenta y que a mí me preocupa. Yo no estoy jugando; nadie jugó acá, los resultados y nadie está jugando los resultados de todas esas personas que están ahí. Pero, así también todos estamos sometidos a las reglas. Nos guste o no, eso es así. Yo no hice las reglas; las reglas están, las reglas se respetan. Por más de que yo dentro de eso esté produciendo y sacando todos los productos, que a mí no sé, cuando todos los que estamos acá podemos sentarnos a hacer





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

ese descargo. Pero en nuestro contrato, nuestro vínculo no es por el producto. Pero eso no más quiero que quede bien en claro y que sí tiene que ver con los puntos que estamos mencionando. Muchas gracias.

La DECANA Y PRESIDENTA responde: de hecho, la Contraloría, dice sistematizar los controles. Los controles se realizaban en forma manual, que me corrija Juan, no aparecía dentro del sistema de marcaciones, pero Juan tenía que hacerlo de forma manual. El profesor tiene clases de tal cosa, entonces tiene que hacer 35 horas. Juan tiene que hacer tanto, entonces lo hacía en forma manual. Esto lo vio la Contraloría y dijo: 'hay que sistematizar este proceso, no podemos realizarlo en forma manual, porque más de un docente aquí da clases y ha llenado su formulario y ha remitido su horario a través de su jefe. Juan y el grupo de asistencia lo realizaban en forma manual, y ahora se está trabajando en el modelo para incorporar de modo que cuando sale el registro de asistencia, si bien salen las marcaciones y las horas, hace 35 horas, cumple el horario correspondiente, pero en el detalle no figura qué día son sus clases, qué hora y qué día en la semana que hay examen la semana de parciales. Entonces, eso solicita la Contraloría, que esté dentro del reporte de asistencia de esas personas que entran en el aula y son también cumplen funciones de docente técnico. Por eso, dice que hay que realizar un sistema integrado, porque ahora lo hacemos en forma manual y podemos equivocarnos. Todo el sistema de control se puede equivocar que a veces también tenemos eso. No, pero esta semana hubo un examen parcial y yo hice seis horas, no ocho horas en el día. Juan tiene que corroborar otra vez con la lista del horario de clases, el horario de los parciales para verificar. A eso se refiere cuando dijo sistematizar, para aclarar.

La Lic. GLORIA FRETES expresa que: quiero hacer una consulta, el horario de trabajo en el que puede marcar un docente, ¿cuál es? De lunes a viernes, primero por favor.

El JEFE DE CONTROL DE ASISTENCIA responde: ¿El que está en el aula?

La Lic. GLORIA FRETES responde: claro en qué horario ¿Cuál es el rango laboral?

El JEFE DE CONTROL DE ASISTENCIA responde: La dirección académica asigna esos horarios a todos los docentes.

La Lic. GLORIA FRETES consulta: en qué horario tiene que marcar el que es funcionario y docente?

El JEFE DE CONTROL DE ASISTENCIA responde: desde las 7 hasta las 22:15 Y los sábados también desde las 7 hasta las 22:15.

La Lic. GLORIA FRETES expresa: o sea aquel que marca a las 23: 30, ¿qué se hace en ese caso?

El JEFE DE CONTROL DE ASISTENCIA responde: generalmente, nadie marca en ese horario. Hay sesiones cuando hay elecciones, mañana por ejemplo, hay funcionarios que sí se van a quedar, lo van a registrar después, pero ya no se toma como su horario laboral, sino como horas extraordinarias que podrán ser compensadas después.

La Lic. GLORIA FRETES expresa: sólo casos excepcionales.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El JEFE DE CONTROL DE ASISTENCIA responde: tenemos casos de funcionarios que solicitan entrar a las 6:30. Pero, no se le da porque el horario de inicio es a las 7, a excepción según el reglamento interno la Decana podrá conceder horario especiales, entonces ahí se le asigna a través de una resolución, mismo caso cuando pasa las 22:15 a veces hay clases que terminan a las 22:15, hay veces que las clases terminan a las 22:15, pero yo le necesito a esa persona de laboratorio que se encargue de cerrar las puertas y se le asigna un horario después de las 22:15

La Lic. GLORIA FRETES expresa: O sea, si un funcionario que también es docente marca después de las 23, casi las 12, ¿tiene que tener una resolución de la decana?

El JEFE DE CONTROL DE ASISTENCIA responde: y no se alcanza a trabajar toda esa cantidad de horas, o sea, no existen personas que marquen después de las 22: 15.

La Lic. GLORIA FRETES expresa que: no tienes la culpa, compañero, pero al menos si haces manual o algo así, te comprendo. Pero sí existe. Yo necesito que quede en acta, por favor, el horario que puede cumplir un funcionario que también es docente, de lunes a sábado, de 6:30 en algunos casos, según dijo, hasta las 22:15. Por favor, señor secretario general, gracias.

La Est. NAYELI FLORES expresa que: antes de cerrar nomás, ver o ir haciendo las pruebas correspondientes de este sistema, si bien entiendo que van a marcar al inicio de su jornada o de todos los horarios que les corresponde, y nuevamente la marcación de salida sería posterior a eso, ya sea que terminen, a las 8 o a las 10 de la noche, el control más específico respecto a los docentes que asistan a horario en los horarios establecidos. ¿Por qué digo esto? Porque nuestro pan de cada día, como estudiantes, es tener y no es el caso. Y no voy a generalizar, no voy a decir que son todos los docentes, porque sí tenemos docentes que son excelentes y que en casos muy excepcionales no cumplen con el horario que está establecido en nuestro horario de clases y exámenes, que está publicado en la página de la Facultad. Pero sí tenemos casos de docentes que nos dejan esperando media hora, 40 minutos; no avisan nada, no sabemos qué pasó con ellos sí tuvieron un accidente y no son casos aislados, sino que pasan en diferentes asignaturas de diferentes materias. Hace dos días nomás tuvimos un problema en un laboratorio, donde ya pasaron 30 minutos y el docente encargado no estaba. Tampoco llegaron, los chicos no sabían nada y tenemos también el tema de las asistencias. Entonces, que se tengan cuenta de esto para tener un control mucho más eficiente de las horas cátedra y de cada una de las secciones, porque ya nosotros como estudiantes tenemos que cumplir con ciertas normas que se nos imponen al inicio del semestre, que están plasmadas en la planilla cátedra. El profesor está en todo su derecho a hacer eso, nosotros cumplimos según lo estipula allí, pero también no va a ser la primera y la última vez que a ninguno de nosotros tres nos pasó que nuestro profesor no es que llega 10 minutos, 5 minutos, me fui a traer proyector, cosas normales, sino más allá de eso, hay veces que no vienen y ni siquiera nos avisan. Se hace también así como nosotros entendemos que muchos docentes hacen el esfuerzo para venir acá a su lugar de trabajo, sean las condiciones que sean. Nosotros y todos los estudiantes lo hacen también. Entonces, que se tenga en cuenta eso para ver si existe la forma de que este sistema pueda hacer esto. Control más estricto y que se pueda coordinar con el departamento de enseñanza que corresponde a cada uno de los docentes de las carreras de grado.

La DECANA Y PRESIDENTA responde: en relación a eso los profesores escalafonados ellos no registran la asistencia. Se tiene otro procedimiento de control de asistencia que lo hace la dirección académica. Ahora, tras el sistema de control de los funcionarios y también



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

que desarrollan clases, tienen que cumplir el horario establecido, porque dentro de su horario como funcionario para no se puede cortar la autorización de ir a la clase y compensarlo en el día. Entonces, este sistema, lo cual se está observando, no hace relación a lo que a docente de aula. Entonces, este tiene otro tratamiento que con dirección académica, y estamos en vía de eso. Vamos a hacer con los auxiliares un proceso de control y vamos a ir aumentando los procesos de control con diferentes mecanismos bajo reglamentación y resolución.

La Est. NAYELI FLORES expresa: yo comprendo que quería hacer más acotación, ya que estamos hablando también de mejorar. Yo creo que es un aspecto demasiado importante a tener en cuenta para llegar realmente a la excelencia académica.

La DECANA Y PRESIDENTA respondió: estamos en ese camino para hacer los controles.

El Prof. CRISTIAN CAPPO expresa: sobre el comentario de Nayeli, estoy totalmente de acuerdo, pero también los alumnos, si ellos ven que el profesor viene sistemáticamente tarde, tienen que hacer la denuncia a la dirección correspondiente, se tiene que anotar eso, y eso va en contra del docente. Digamos que mucha gente, por no querer hacer eso, simplemente, se queja, reclama en varios medios, pero no hace la formalización de su reclamo. Yo, como alumno, si el profesor no está llegando, media hora tarde en todas las clases, obviamente yo estoy perdiendo ahí como alumno, como estudiante. Yo debería hacerlo a través del representante, a través del delegado, o hacerlo de manera directa. Yo creo que hay eso, existen esos mecanismos, pero los alumnos tienen que moverse para eso. O sea, tienen que hacer la presión que un estudiante tiene que hacer, una presión correcta porque están exigiendo lo que el profesor tiene que trabajar. A mí me parece que no estoy defendiendo a los profesores que no hacen eso, pero también estoy recomendando que los alumnos hagan los reclamos por las vías correspondientes. Y yo solicito que esos reclamos no sean cajoneados; eso es lo más importante. Porque si vos haces varios reclamos y decir yo ya hice mi reclamo y después te vas a encontrar un montón de reclamos que no se hicieron. No se hizo nada. Yo estoy totalmente en contra de eso; se tiene que hacer el seguimiento de esas cosas.

La Est. NAYELI FLORES expresa: siempre tratamos de informar a la mayor cantidad de estudiantes posible, que avisen esas cosas, que se informen. Nosotros tratamos de reportar también con los directores de departamentos, enseñanzas y demás. Pero tienes también en cuenta que muchas veces, por ese desconocimiento de que pueden ir a hacer ese reclamo en secretaría o en la dirección de departamento correspondiente, hay muchos casos que se escapan y que nunca hay solución.

El Lic. MATIAS SÁNCHEZ expresa: sobre el punto antes terminar y pasar a otro punto, espero que con este plan de mejoras de verdad se pueda verificar bien y ya no sea como decían, tan arcaico como andan haciendo, porque es increíble cómo a los auxiliares funcionarios llegan una hora tarde y tienen millones de problemas. Acá no se habla de producto, está bien que todos sean guapitos en su trabajo, pero se habla de horario. Recuerden que uno de los motivos que levantó UNA no te callé, fue por las infinitas funciones de algunos docentes. Creo que son las siete pasadas. Yo deseo continuar, ya que estamos en el punto once y faltan pocos puntos para seguir y poder terminar esto

La Lic. GLORIA FRETES consulta: ¿Por qué por ejemplo un escalafonado no marca? No es más fácil en mi plan de mejoras poner de que, en vez de estar tratando de implementar un módulo aparte para cargar horarios, para que cruce, para que sume, que reste? No es más fácil marcar como los auxiliares de enseñanza marcan. Ahí ya no nos vamos a poder ir a



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Oviedo, venir, marcar que van a estar a las once. O sea, de raíz; se va a terminar ese problema. Un docente escalafonado también es un funcionario público pagado por el Estado Paraguayo. Entonces, en todos lados se marca entrada-salida, y lo han implementado con los auxiliares de enseñanza. ¿Y por qué un escalafonado no marca? En Politécnica nomás parece que no estamos marcando, porque en otras facultades si, en el plan de mejora debería de haber, ese debería haber sido nuestro punto. No hacerle trabajar al compañero, sumando restando, que si cargamos la planilla, tiene que estar verificando otra vez si cargó acá, si no cargó, el docente debe marcar, como cualquier funcionario público.

La DECANA Y PRESIDENTA responde: la observación en relación al horario es de funcionario y no de docente. Entonces, volvamos, por favor, a la observación 11.

El Prof. CRISTIAN CAPPO expresa: es sobre el tema del seguimiento del plan de mejora de la auditoría interna, yo no observé en el plan de mejora sobre el aumento de personal de la auditoría interna. No sé si está dentro del plan de mejora, solicitar un aumento del personal. Creo que dijiste que solo están dos personas, creo que es totalmente insuficiente para todo el trabajo que ahora se va a hacer más trabajo porque hay que controlar más cosas y creo que esto va a seguir aumentando. Realmente me preocupo por eso y yo creo que no se reestructuran muchos lugares. Yo entiendo que el personal de la auditoría tiene que ser especializado que entienda el funcionamiento de la auditoría, pero, también tiene que tener conocimiento de la facultad y sus peculiaridades. Entonces, me pregunto si eso está. Si no está, yo creo, y soy partidario que al menos dos personas más integren auditoría interna. Yo como Consejo sí

La DECANA Y PRESIDENTA responde que: está profesor, se hicieron los llamados correspondientes y se declararon desiertos por incumplimiento de requisitos. Ahora, porque se pidió requisitos de que tenga experiencia, así como usted menciona, dentro del área, se llamó dos veces y se declaró desierto debido a que las personas que se presentaban no cumplían con los requerimientos. Vamos a seguir con los llamados, por eso ya no está dentro del plan de mejora, porque ya se hicieron los llamados y vamos a continuar con los llamados. todavía no encontramos las que cumplen los requerimientos.

El Prof. CRISTIAN CAPPO consulta: ¿Es para uno o para dos?

La DECANA Y PRESIDENTA responde: ahora se llamó para una persona más.

El Prof. CRISTIAN CAPPO expresa: pero para mí es insuficiente

La DECANA Y PRESIDENTA responde: sí, de hecho es insuficiente, pero se hizo ahora por el plan de presupuestos que tenemos todavía, se hizo para cubrir sus salarios hasta diciembre, porque también compromete al presupuesto, entonces, hasta diciembre, el llamado correspondiente.

El SECRETARIO expresa: ¿Quiénes más? Entonces, pasamos a la observación 12

El Prof. CRISTIAN CAPPO expresa: observación 12 control de talonario. Ahí en ese ejemplo que ustedes pusieron, donde hay un cambio de número de serie, no sé si me pueden mostrar otra vez, mostraron una secuencia diferente a los que tenían en ese el listado, en la columna serie que es 24. Entonces, ¿esa serie se refiere al cheque? ¿Y porque eso no tiene algún cambio? Porque la columna serie tiene el mismo número 24, cuando debería ser otro número por la nueva serie del cheque. La pregunta es ¿Se registra esto en el sistema?



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. CRISTIAN CAPPO expresa: observación 12 control de talonario. Ahí en ese ejemplo que ustedes pusieron, donde hay un cambio de número de serie, no sé si me pueden mostrar otra vez, mostraron una secuencia diferente a los que tenían en ese el listado, en la columna serie que es 24. Entonces, ¿esa serie se refiere al cheque? ¿Y porque eso no tiene algún cambio? Porque la columna serie tiene el mismo número 24, cuando debería ser otro número por la nueva serie del cheque. La pregunta es ¿Se registra esto en el sistema?

El ENCARGADO DE TESORERÍA responde: cuándo abrimos el sistema nos dan unos cuadros que llenar, realmente, ahora mismo no me estoy acordando si esa palabra 'serie' aparece en el formulario del sistema. Este es el libro Banco, no sé un poco si se tira del EP, donde yo cargo, por ejemplo, personalmente el EP, a la hora de imprimir, a mí lo que me pide es el año del cheque. Ahí yo le cargo 2024, no sé si está mal de ese año o qué está pasando. Normalmente la serie es una letra.

El Prof. CRISTIAN CAPPO expresa: pero cuando dice nueva serie, en realidad no sé si es serie la palabra.

La TESORERA responde: la numeración es, cada formulario continuo dice serie 1, serie 2.

El ENCARGADO DE TESORERÍA responde: tienes razón profesor, tiene una letra en el cheque impreso. Tengo entendido que eso no cambia, no tengo nomás nada como ejemplo acá para mostrarte, pero la numeración es lo que hace el salto bruto. Nosotros los números de serie, no cambiamos en el registro, ese 24 parece que es el año del cheque. Yo cargo manualmente, pero no sé si estira, son cosas que nosotros estamos anotando para consultar al CNC. Justamente en esta observación también te dice: ¿Por qué todos los datos del talonario no están llenos? Tipo: saldo anterior, cosas que nunca aparecieron en el cheque, pero ahora nos preguntan. Son consultas que no podemos dar respuesta y tenemos que capacitarnos o mejorar el sistema.

El Prof. CRISTIAN CAPPO expresa: de hecho ese saldo anterior es peligroso completar a mano.

El ENCARGADO DE TESORERÍA responde: el saldo de una cuenta bancaria nunca se queda quieta, está sumando y restando, nunca va a ser preciso el dato.

El SECRETARIO expresa: la siguiente Observación 13. ¿Alguien tiene consulta para la Observación 13? con esto ya terminamos, ya no hay consulta.

La DECANA Y PRESIDENTA menciona: con esto terminamos con la presentación, con el tema de las sesiones finales, presentación del informe final y el plan de mejora, ya estamos culminando el procedimiento.

El Ing. MARCELO ZÁRATE expresa: en realidad, yo quiero liberarle a la gente administración y yo tengo unas cuantas conclusiones que me gustaría decir en el consejo. La sesión sigue al respecto, entonces yo creo que ya quedó muy claro, muchísimas gracias a todos los personales administrativos que estuvieron acá para aclarar esto. Entonces, ya es una cuestión que queda aquí entre los 14, 13 consejeros en realidad, en ausencia del Vicedecano.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa: perfecto, muchas gracias a todos, ahora damos por terminada la sesión.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Ing. MARCELO ZÁRATE menciona: el profesor Salas, también se puede retirar, muchísimas gracias por estar presente el día de hoy, sin instrumentos jurídico y todo, pero se agradece su presencia.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa: muchas gracias profesor Salas

El Prof. SALAS expresa: el artículo 60 de código civil, le agradezco la tolerancia, muchas gracias profesora, permiso

El Ing. MARCELO ZÁRATE expresa: voy a leer profesor. Yo quiero hacer una salvedad antes de que se retire. Debería agradecerle al consejo directivo porque, en realidad, la decana, la señora decana, es presidenta del consejo directivo y acá estamos presidiendo una sesión extraordinaria del consejo directivo. Eso está más que bien.

El Prof. SALAS responde: no entendí.

El Ing. MARCELO ZÁRATE responde: debería usted darle gracias al consejo directivo que permitió que hoy usted esté acá.

El Prof. SALAS responde: en especial mi agradecimiento a la Señora Decana por la confianza, gracias decana y a los miembros del Consejo.

La Prof. HILDA VELAZQUEZ expresa: antes de comenzar a hablar, quiero pedir la palabra. En honor a la verdad, nada más, señora decana, usted dijo que remitió al rectorado la nota y que está esperando respuesta, yo quiero ver la mesa de entrada del rectorado del pedido de nombramiento del profesor Salas. Sabemos que me va a decir usted no es el tema pero no espere un ratito. Yo, en honor a la verdad porque ustedes todos escucharon que ella dijo se remitió al rectorado y estamos esperando respuesta, incluso, dijo ella no es la rectora. Entonces, ella dijo que están esperando respuesta, que se fue el pedido y que por eso ella sacó esta designación, que ella se remitió al rectorado. Por eso sacó ella esto y está esperando la respuesta. Solicitó la mesa de entrada del rectorado de la nota que se fue, si me pueden acercar. Pero eso, como dije, en honor a la verdad, porque yo lo que quiero es que la señora decana, cuando dice algo con propiedad y afirma, sea de verdad. Porque yo no quiero que la gente me minta en mi cara. No quiero que se me mienta en mi cara. No quiero que me vean con cara de estúpida. Así es que yo, junto a ella, aseguró que se fue al rectorado y estamos esperando respuesta. Por favor, la mesa de entrada del rectorado, si es que existe.

La DECANA Y PRESIDENTA responde: nosotros vamos a tratar este tema después; podemos conversar sobre lo demás.

La Prof. HILDA VELÁZQUEZ expresa: a mi me gustaría que usted con humildad diga mentí, mentí a los miembros del Consejo.

La DECANA Y PRESIDENTA responde: me va a disculpar profesora en ningún momento dije mentí. Yo envié el pedido y tiene la mesa de entrada. Vamos a solicitar cuando termine la sesión profesora, porque ese no es el tema de la sesión, por favor.

El Lic. MATIAS SÁNCHEZ expresa: así también fue cuando la consejera Gloria, solicitó los documentos, te vamos a dar después.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La DECANA Y PRESIDENTA responde: moción de orden por favor, vamos a continuar con el tema, debemos terminar con la sesión.

La Prof. HILDA VELÁZQUEZ expresa: hay que actuar con honestidad, con humildad y con la verdad, eso nomás digo, yo no voy asegurar algo que no tengo, quiero ver la mesa de entrada, yo soy Santo Tomás quiero ver la mesa de entrada, y cuando usted me muestre yo voy a enviar al grupo de consejeros, hoy la señora decana me dijo que ya envió y que estamos esperando respuesta, entonces, cuando ellos me faciliten.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa: ¿vamos a continuar?

La Prof. HILDA VELAZQUEZ expresa: una pregunta antes de avanzar. ¿Usted quiere que le pida por nota, por mesa de entrada ese?

La DECANA Y PRESIDENTA expresa: ahora estamos en el tema que nos convoca, que es el informe final de la auditoría financiera y el cumplimiento de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, realizado por la Contraloría General del Estado y el plan de mejora institucional la presentación ya se realizó, ya se hizo las aclaraciones con relación a los puntos solicitados, lo único que podemos ver es cómo realizar el plan de mejora. El plan de mejora podemos hacerlo a través de un comité de seguimiento del plan de mejora institucional ya fue remitida a la Contraloría, así como se hace también con el ANEAES siempre hay un Comité que realiza el seguimiento del plan de mejora en la cual se establece un calendario de reuniones y revisión de avance de lo mismo. Si están de acuerdo podemos conformar este comité o esa comisión.

El Prof. CRISTIAN CAPPO expresa: ahora mismo no tiene sentido estamos en plena elecciones, no sabemos qué va a pasar más adelante, entonces, sería un comité de dos semanas, entonces no tiene sentido.

El Ing. MARCELO ZARATE expresa: en realidad se puede conformar el Comité y se actualiza luego.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa: podemos conformar en forma genérica, de cuántos docentes va a estar integrada, puede estar con los seis, los tres estudiantes y los tres graduados.

Los Miembros manifiestan estar de acuerdo.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa: Comité de seguimiento de plan de mejoras institucional, eso ya fue remitida a la Contraloría el 10 de septiembre, entonces, hay muchas cosas que se están realizando, entonces el comité que va a tener que la función de hacer el seguimiento al plan de mejora.

El SECRETARIO consulta: permiso. ¿Quiénes pueden conformar los tres estamentos?

El Ing. MARCELO ZÁRATE menciona: en nuestro caso los tres miembros, por favor.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa: tres estudiantes, el Prof. Cappo, la Prof. Hilda, vamos a esperar para conformar. Entonces, este es el resultado que ya tienen del proceso de la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

contraloría, con este comité, también establecer el plazo en el cual se puede hacer el plan de mejora. También podemos establecer aquí, dentro de esta sesión, dado que le estamos hablando de ese tema, que podríamos realizarlo cada tres meses, si ustedes están de acuerdo. Pueden remitir un informe al consejo directivo en relación al avance del plan de mejora institucional. ¿Están de acuerdo? Son tres meses.

La Est. NAYELI FLORES expresa: creo que es el plazo mínimo.

La DECANA Y PRESIDENTA responde: a veces tres meses y doce.

El SECRETARIO expresa: permiso. Profesor Domecq, se conformó un comité de seguimiento del plan de mejora, sí, usted puede integrar

El Prof. DANIEL DOMECCQ responde: sí, el consejo directivo cree, ahí estaré, una función más, pero, ahí estaré, trabajando siempre por mi querida FP-UNA.

El SECRETARIO menciona: estará integrada por los tres graduados, tres estudiantes y tres docentes.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa: entonces, dado que es el único punto damos ya por culminada la sesión.

El Prof. CRISTIAN CAPPO expresa: Sí, yo tengo dos cosas que quiero solicitar, no se si es mocionar la palabra, pero una de ellas, como dije al principio de la sesión anterior, yo necesito que se haga dictamen Jurídico de los siete puntos sobre la recomendación de la Contraloría en cuanto al impulso de la Investigación, en estos siete puntos donde la Contraloría hizo esa recomendación y en el plan de mejora no figura eso. Yo quiero que eso quede registrado en el acta que estoy solicitando. Me parece que es muy importante para la institución que eso se aclare, que se hagan los procedimientos, los pasos necesarios para que esos puntos se levanten, que la próxima vez que tengamos visita de la Contraloría, nos vean haciendo nuestra tarea correctamente.

La DECANA Y PRESIDENTA responde: sí, precisamente, profesor, como dice, hay un control interno que es conformar a ese comité para hacer el proceso del control interno de investigación que tiene que estar conformado por la auditoría interna y la asesoría jurídica para el proceso de investigación interna en relación a los procedimientos que establece la Contraloría. Si está de acuerdo profesor.

El Prof. CRISTIAN CAPPO responde: sí, estoy de acuerdo, la cuestión que se haga.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa, y ahí vamos a encomendar que trabaje dentro en esas recomendaciones para el proceso de investigación interna, la auditoría interna y la asesoría jurídica.

La Prof. HILDA VELÁZQUEZ menciona: si es una moción del profesor, yo secundo la moción que se haga, las investigaciones para deslindar responsabilidades, justamente, es muy importante que se hagan. O sea, estoy acompañando eso, también una sugerencia, pero es algo muy personal, señora Decana. Yo sé que es su decisión, pero durante la investigación de estos siete puntos sería interesante que usted, por ética, pida permiso y se deslinde, esto se desmarque para que se haga una buena investigación, que usted puede pedir permiso apartarse del cargo mientras dure la investigación. Una vez que termine la Acta 1229/25/09/2025 Consejo Directivo de la FP-UNA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

investigación, por supuesto, usted va a poder volver sin problemas. Pero en este caso, yo, digo, y como dije, si le queda a usted un poquito de ética, que usted podría tomar esa decisión de pedir permiso mientras dure la investigación , pero es algo, como dije, muy personal usted es la que decide, pero digo nomás eso para que sea más transparente todo.

La DECANA Y PRESIDENTA responde: gracias, profesora, por su recomendación.

La Est. NAYELI FLORES expresa: sí, de parte de la representación estudiantil y de hecho, ya lo mencionamos en la sesión anterior, en estos siete puntos que se pueden ver en el informe, que se recomienda impulsar una investigación interna, estamos totalmente de acuerdo con lo que es la moción del profesor Cappo en este sentido. Y más allá de eso, o de buscar como tal culpable, creo que hoy muchas cosas entre la semana pasada y hoy, muchas cosas se nos aclararon. Creo que hay cosas que no están del todo claras y sobre todo si bien muchas cosas que vimos son errores realmente, menores hay de repente cosas que sí pueden ser errores mucho más grandes y que es demasiado importante que nosotros como institución sobre todo que tengamos alguna forma también de cuidar nuestra propia imagen que no es la culpa de toda la institución sino que hubo un responsable de este problema que se tuvo eso se tiene que señalar y se tienen que tomar las medidas, nosotros nos regimos bajo lo que es el reglamento disciplinarios de la Universidad Nacional y el estatuto y todo lo que tiene que ver con las funciones públicas. Entonces de nuestra parte está demasiado de acuerdo con eso, profesor, y esperamos que realmente se pueda realizar eso. También por un lado, si es que realmente existieron cierto tipo de irregularidades, quién fue el responsable, por qué se hizo, para qué se y sobre todo, también para aquellas personas que no fueron involucradas en ningún tipo de irregularidad, ok, que se definan esas responsabilidades. Y en tercer lugar, por lo que todos ya estuvimos diciendo, que fue también mucho de lo que se habló en las últimas semanas, lo que tiene que ver con la imagen pública de una institución que nosotros tanto valoramos y el cariño tan grande que Le tenemos a la Facultad Politécnica, por eso también creo yo que todos estamos acá sentados hoy. Y también muchos de nuestros compañeros que eligieron esta como su casa de estudio porque creen en la excelencia y creen en lo que la justa política les puede ofrecer a ellos y también, a través de eso, a nuestro país. Entonces, de nuestra parte, estamos totalmente de acuerdo y esperamos que también se pueda llevar a cabo.

La DECANA Y PRESIDENTA responde: vamos a hacer el proceso de, así como se dice, también se va a informar al culminar el proceso.

La Est. DEISY VERA expresa: quería resaltar la importancia de lo que habíamos hablado del control de los docentes, porque para recordar nomás que nuestro nuevo reglamento académico, no nos permite solapar materias.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa: vamos a realizar el tratamiento, eso ya en cara a un plan de mejora, con la adquisición de nuevos biométricos que vamos a estar también realizando. Pero igual, vamos a tomar y vamos a encomendar a la dirección administrativa la adquisición de esos biométricos para poder realizar ya un plan con la dirección académica para la asistencia a los docentes. Sí, están de acuerdo.

El Prof. CRISTIAN CAPPO menciona: yo quisiera pedir también la socialización a la comunidad la presentación que hicieron los compañeros y todas las documentaciones que se pueda, que la gente quiera mirar que la pueda mirar. El informe de la Contraloría ya sabemos, pero después hay otros reportes, como el tema de las mejoras. Y la presentación creo que estaba muy bien; había muchos detalles y estaba bien explicado. Me parece



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

interesante eso. Por más que poca gente va a acceder, seguramente, lo importante es que acá está toda la explicación. A veces la gente no tiene tiempo de mirar cuatro horas de video, pero sí puede leer muy rápidamente. Esa es una de las sugerencias o mociones.

La DECANA Y PRESIDENTA responde: vamos a alzar, profesor, ahí en el área de auditoría interna, como un proceso de auditoría, entonces, ahí la presentación de los compañeros. Porque la presentación que hoy tuvimos aquí, ¿porque ese es el pedido?

El Prof. CRISTIAN CAPPO responde: la presentación y el plan de mejoras y las documentaciones oficiales, realmente.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa: sí, el plan de mejora ya está en la página en el área de auditoría y esto que es la presentación que hicieron los compañeros, también dentro del mismo ícono, para que vayan en forma correlativa los procedimientos.

El Ing. MARCELO ZÁRATE expresa: permiso, estimados consejeros todos, quiero hacer un englobe de esta situación del porque estamos hoy acá, y quiero hacer énfasis en eso porque esta sesión extraordinaria fue producto del pedido de ciertos consejeros. En su momento nos quisieron vender como que eran tipo no ciertos cuestionamientos, nada más que esto, que aquello y se hizo una comunicación por un flyer; imaginense, un flyer que se sacó diciendo que se iban a tener en cuenta los, pero jamás el consejo directivo, máxima autoridad de esta institución, fue notificado de estos puntos, siendo que lo mínimo que nos merecíamos era esto, poder ver, poder analizar cómo está la situación realmente, qué tan grave es, porque realmente por más de que en sus momentos, se quiso minimizar, nos dimos cuenta que no es tanto así. Hubo algunos puntos que realmente llaman muchísimo la atención. Y hasta sin y quiero leer el estatuto, que es nuestra por lo cual nos regimos. Artículo 84: Son deberes y atribuciones del decano, en su inciso G, habla de administrar los fondos de la facultad de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente. Así también existe un reglamento general de lo que tiene que ver el reglamento general disciplinario de la UNA, donde en su artículo 40 dicen constituyen faltas leves cometidas por el decano de la facultad las siguientes, el inciso E habla justamente de Incumplir o cumplir de modo negligente los deberes establecidos en los incisos, todos los incisos que están en realidad citados en el artículo 84. Desde un primer momento, se quiso hacer el traslado de la culpa a nuestros compañeros de la Dirección de Administración, y, siendo que ellos son simples, vamos a decir que cumplen lo que se les dice, cumplen las funciones. Así mismo, como vimos, se evidenciaron en ciertos puntos, repito, algunos más graves que otros. A mí no me terminó de convencer y me faltó decir eso al principio, que estoy totalmente de acuerdo con los puntos que señaló el profe Cappo, que no se tuvo en cuenta en la presentación, eso también nos dimos, siendo que la Contraloría se ratificó en cada uno de esos puntos. Y también hay algo que me preocupa en demasía, que es que me doy cuenta que en esta configuración realmente, hay un encuentro de intereses, porque hay muchos consejeros que estuvieron acá que, de alguna u otra forma, fueron, vamos a decirle, afectados por esta situación. Y aunque parezca incómoda, yo no me siento incómodo; estoy con la cara, mirándole a todos, a cada uno les puedo sostener la mirada, porque no hice absolutamente, nada en contra de ningún tipo de reglamento ni torcí la regla al máximo, así tipo no sé, hasta punto de romperse, para evitar que se incumplan en ciertas cuestiones. Y eso es, sinceramente, algo que me preocupa, más allá de eso, quiero hablar del legado que dejamos nosotros como consejeros. Eso es algo que, el profesor, disculpe que lo mencione nuevamente, profesor Cappo, estamos terminando nuestro mandato. Los consejeros no sabemos si vamos a estar, si vamos a continuar o no, pero quiero que hagan ese análisis de cuál fue el legado realmente que nosotros dejamos como consejeros, siendo que muchos de estos puntos, si yo me retrotraigo más aún en el tiempo, esta auditoría que



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

hizo la Contraloría General de la República no se hubiese realizado, si cierto estamento, no voy a mencionar, no se había pronunciado al respecto ante simples observaciones. Simples observaciones que nosotros tuvimos, o sea, fue lo que pudimos observar de acuerdo a los documentos que tuvimos acceso, obviamente, la Contraloría pudo ir mucho más allá de eso, y producto de eso es este informe que tenemos. Entonces, me quedo preocupado, la verdad les soy muy sincero. Hay otros puntos que no están acá. Ciertamente, así como había mencionado, estamos acá por un punto en específico, pero en todos estos días un montón de puntos fueron llamados, fueron sacados, y son puntos que merecen ser aclarados. La comunidad educativa merece que se aclaren cada uno de esos puntos. No me quiero poner acá a citar esos, porque es de público conocimiento. Basta que googleamos hoy, lastimosamente, la Facultad Politécnica en Internet para tener todos y cada uno de esos puntos. Así también quiero ese compromiso de parte de las autoridades de la Facultad de que sean aclarados documentalmente, cada uno de esos puntos. Y que, por favor, de ahora en adelante se respete la investidura de cada uno, en realidad, acá de los órganos de gobierno, por algo se hizo de esa manera y por más que no nos guste la cara de cada uno, lo que estamos acá, esto es democracia. Cada uno de los que estamos aquí fuimos electos por nuestro estamento; nuestro estamento nos validó en democracia, en elecciones democráticas, en elecciones que siempre son atestiguadas por cada uno de los consejeros acá y realmente no estamos para caerles en gracia acá pero si estamos para cumplir las reglas así como las tenemos, con eso hago fin a mi alocución muchas gracias.

El Prof. CRISTIAN CAPPO expresa: yo quiero antes que nada, yo soy docente hace mucho tiempo y trato de hacer lo mejor que puedo mi trabajo, entonces, le quiero mucho la institución en realidad le quiero mucho a la universidad, porque soy funcionario hace treinta y algo año de la universidad, no he tenido otro trabajo, excepto algunos de docencia en universidades de afuera. Creo que hicimos como consejo lastimosamente, se cometieron errores de procedimiento, de desatención en este tema, que me parece muy importante, hay que ponerle la atención suficiente, que es el tema de la contraloría. Ahora, yo creo que, como consejo, no recibimos la información de manera adecuada, en forma y en tiempo. Pero, es importante destacar también que se nos brindó la información que solicitamos, por lo menos respecto a las observaciones de la contraloría. Y hay otros puntos sobre el cual yo también tengo muchas preguntas. Si uno mira la documentación, se va a hacer ciertas preguntas, pero, eso está bien, solamente, uno va a pasarse mirando toda la documentación va a trabajar todo un tema, entonces uno tiene que confiar a ciertas personas, para eso están los órganos control; entonces, en alguien tiene que uno confiar, o si no vamos ir a vivir en una cueva. Allá lejos, yo creo que esto que hicimos es muy bueno para la Facultad, presentar públicamente estos puntos. Y yo creo que la comunidad entiendo que debería estar satisfecha de alguna manera. En algunas cosas van a quedar todavía incógnitas, y que debemos, como consejeros, tal vez el consejo que viene después, va a tener la obligación de aclarar todos esos puntos y de pedir explicaciones en cada punto que se vaya a que se tiene que levantar ese informe, entonces, quiero nomás decir que realmente me gustó este debate. Yo sé que estuvimos callados al principio, pero yo creo que todos le queremos a la facultad, queremos lo mejor y estamos para eso. Y lo más importante, lo que yo quería que, sobre todo, la gente externa que trata de mal usar la información, como el caso de ciertos medios de comunicación, yo estoy totalmente en desacuerdo con eso. Hay formas de presentar la información, de hacer una investigación que, como corresponde, y si es el caso, hacer las publicaciones, pero no hacer una publicación con sus propias es opiniones, realmente, no es una publicación y eso le sigue dando, lastimosamente, tenemos como consejo, tenemos que dar respuesta a ese tipo de cosas. No podemos quedarnos callados y decir no, no me importa, se tiene que yo también, como consejero, yo le recomiendo a la señora decana que activen todos los mecanismos para mostrar toda la información que se tenga que mostrar,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

que se respetaron los procesos, que se respetaron los reglamentos y decir: No, esto no es cierto por esto, por esto, por esto, por esto', porque tampoco vamos a estar diciendo simplemente, como hay que mostrar los documentos y decir lo correcto. Yo creo que eso hay que hacer. Están saliendo muchas publicaciones, no solo las primeras, y no estamos todavía en un proceso. A mí me preocupa eso y no sé, yo creo que la Facultad tiene el deber de ir aclarando, esas cosas con la documentación correspondiente, ahora que te quieran recibir los medios eso ya es otro tema, pero no tiene que hacer ese tipo de cosas. Yo por lo menos sugeriría eso y trataría de que la Facultad también no sea tan mancillada como se está mancillando, porque la gente es amarillista, eso es definitivamente. Vemos que no, yo no estoy de acuerdo, hay demasiado trabajo que hacer en la facultad, demasiada gente que hace bien su trabajo. Y por unas cosas mal interpretadas o mal presentadas no podemos quedar tan mal. Obviamente, hay que ir aclarando, hay que mostrar la documentación correspondiente. Bueno, gracias. por el tiempo

La Lic. GLORIA FRETES expresa: yo sin embargo digo por más que nos ha demostrado con los documentos, haciendo mención a las observaciones en la Contraloría, quedaron muchísimas dudas, y más aún cuando no me han entregado el documento solicitado. ¿Eso qué hace? de que quiere decir que escondemos algo. Porque si yo no voy a esconder nada, no tengo ningún inconveniente en exponer el documento. ¿Cuál es el problema de que sepamos qué producto entregó alguien a quien le pagamos 62 millones o 43 millones? Puede ser que haya entregado un producto espectacular y le vamos a aplaudir a aquel que ha trabajado, a aquel que ha presentado, a aquel que ha hecho su trabajo fuera de su horario laboral de la Facultad Politécnica: faltas leves cometidas por el decano, como mencionó Marcelo, cumplir de modo negligente los deberes establecidos. Es una falta leve, señora. No es minimizar lo que dijo la Contraloría. Está bien, nos objetaron, vamos a presentar nuestro plan de mejoras, o presentamos, perdón, nuestro plan de mejoras, que, por cierto, hicieron a espaldas del Consejo; que quede claro eso. Quiero que mi estamento sepa que nosotros no fuimos notificados del informe de la Contraloría. Hemos solicitado una sesión extraordinaria; esto que hoy estamos acá haciendo, hemos solicitado y fuimos ninguneados porque no recibimos respuesta. Así como hoy también hace ocho días, presentamos un pedido de sesión extraordinaria para tratar todos los puntos que no se pudieron tratar acá. ¿Saben qué? Fuimos ninguneados de vuelta, ni una respuesta, ni un espérenme ni un recibido. No somos nada. Nos eligieron acá y estamos sentados como títeres. No nos respetan y pedimos respeto, porque mi presencia acá tiene el mismo valor que cada uno de los miembros de este consejo, por más de que algunos están en duda de su condición aquí.

Así que quiero que sepan que hemos solicitado una extraordinaria y aún no hemos recibido respuesta. Y esto, señora, es una falta leve; podríamos mencionar también un sumario administrativo, porque corresponde, para que se deslinde responsabilidades. Y no piense, señora, que con una cara de burla, con la risa de algunos o con la soberbia con la que nos trata el pueblo que nos está viendo, qué porque la sociedad paraguaya está viendo que usted no nos respeta y no nos ha dado el documento que hemos solicitado. Ha hecho un abuso de poder en estos últimos tiempos y tenemos pruebas. Y solicitamos la extraordinaria para tratar esas pruebas. Gracias.

El Est. ARSENIO ORTIZ expresa: la verdad que yo quiero agradecer a todos los presentes que estamos acá, tratando este tema, esta vuelta de cuarto intermedio, porque realmente estamos interesados, nos preocupamos, esta situación que está pasando en la Facultad, como lo ha mencionado el consejero Cappo es delicada. Se están viendo muchas cosas, muchas publicaciones, muchas cosas no sabemos al 100% y creo que justamente, fue eso lo que motivó el tema de solicitar esta sesión extraordinaria. Porque realmente no teníamos las garantías, y con garantías me refiero a que realmente no sabíamos bien a qué nos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLÍTÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

enfrentamos. ¿Por qué? Porque realmente se nos presentó nomás el informe ese día en la sesión ordinaria. Realmente no tuvimos tanto tiempo de poder buscar, investigar y revisar bien. Y yo creo que por eso fue justamente lo que nosotros con los compañeros que votamos en esa sesión para esta asamblea extraordinaria, poder aclarar estos puntos. Que se aclare para todo el estamento estudiantil graduado y de docentes. Porque estamos todos muy preocupados por esta situación. Realmente, ahora sí creo que con estas dos sesiones se nos ha presentado mejor qué fue lo pasó, que hemos hecho, nuestras consultas. Y más allá de todo, también creo que fue un logro esto de poder transmitir esta sesión, porque es algo muy sensible. Era justamente esta sesión que estamos haciendo para poder demostrar que en la Facultad de Politécnica hacemos bien las cosas, y cuando se nos llama la atención, vamos a tratar de aclarar las cosas. Sí, creo que algunas cosas también no quedaron al 100 % claras, como mencionó el consejero Cappo. Hay cosas que todavía vamos a seguir con el tema del plan de mejora, con el seguimiento, pero sí estoy contento porque realmente esto más o menos es lo que se merece siempre cada uno de nuestros estamentos: que seamos claros, que podamos mostrar. Y si más, si estos problemas ya están saliendo de lo que es nuestra casa. ¿Por qué? Porque ya habrán visto todo que en todos los diarios de prensa, informativos digitales, lo único que salía era FP-UNA, y cada rato hay otro problema y otro problema. Entonces, yo creo que eso es lo que estamos haciendo acá, es ir aclarando punto por punto qué es lo que pasa, qué está pasando en la Facultad de Politécnica y qué vamos a hacer para mejorar esto. Así que realmente quiero agradecer, y también me gustaría que se pueda continuar con el tema de las transmisiones de las sesiones del Consejo. Creo que fue algo que también debatimos en la sesión ordinaria, y muchos estuvimos de acuerdo en que así como se transmite en las sesiones del Senado y solamente la gente que está interesada suele entrar, yo creo que lo mismo va a ser. Pero creo que es lo que se merece nuestros estamentos para que estas sesiones se transmitan así, cada uno pueda entrar, interesarse y ver qué es lo que está pasando, qué se está discutiendo, para que después no tengamos que caer en dimes y direses, de qué pasó, qué no pasó, de sacar un flyer de sacar un comunicado. ¿Por qué? Porque muchas veces eso es lo que está ocasionando problemas. Realmente no estamos haciendo muchas veces cuentas claras. ¿Por qué? Porque hay veces tengo que mencionar también que muchas veces hay cosas que no constan en acta que ya hemos solicitado que consten en acta. Entonces, ese tipo de problemas queremos que ya no haya, que se pueda implementar nuevas soluciones con esto y, sobre todo, lo que se estuvo mencionando sobre la Facultad Politécnica. Todos los puntos que hay, yo creo que es deber de nuestra Facultad, es nuestro deber también ir aclarando punto a punto, sacando las documentaciones y mostrando qué es lo que pasa y por qué se nos cuestiona. Como dijo el docente Cappo, muchas veces no vende la respuesta, pero sí la denuncia, entonces, yo mismo creo que hay que hacer ese esfuerzo, somos una entidad pública, nos debemos a los impuestos de todos. Entonces, yo creo que sí es nuestro deber aclarar cada uno de estos problemas que están surgiendo.

El Ing. MARCELO ZÁRATE expresa: podrías mocionar Emiliano, eso de que quiero secundar que todas las sesiones sean transmitidas a partir de ahora, porque evidentemente, nos dimos cuenta que infraestructura tenemos.

El Est. ARSENIO ORTIZ responde, sí, creo que ya hemos mencionado la vez pasada, pero me gustaría mencionar también que las sesiones del Consejo Directivo sean transmitidas por el canal oficial de la Facultad Politécnica.

El Ing. MARCELO ZÁRATE expresa: me gustaría que secundar la moción de Emiliano.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Lic. MATIAS SÁNCHEZ expresa: yo quiero hacer otra moción aparte, solicitó la sesión extraordinaria nuevamente, que solicitamos, vuelvo a reiterar, la semana pasada para que la decana nos explique sobre las denuncias públicas de la actual gestión. Hablo específicamente de concursos, como la docente Emilce Sena. También nos podría explicar qué pasó con este muchacho que está encadenado, Iván Páez, creo que se llama, y que se pueda transmitir. Esa es mi moción. Concreta.

La DECANA Y PRESIDENTA responde: en primer lugar, voy a repetir: tenemos un tema, el tema de la presentación. Ese es el único tema que nosotros podemos analizar, ya nadie levantó la mano para ir culminando. Creo que ya está completo. Y bueno, muchas gracias a todos por su presencia y su participación.

El Prof. CRISTIAN CAPPO consulta: no sé si lo de la comisión como quedó?, porque no entendí.

El Ing. MARCELO ZÁRATE responde: hay una sola moción.

La Lic. HILDA VELÁZQUEZ expresa: no hay otra moción, todos estamos de acuerdo.

La DECANA Y PRESIDENTA expresa: las sesiones serán transmitida en vivo por los canales institucionales.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conformar el **Comité de seguimiento de plan de mejoras institucional**, con los Siguientes miembros:
 - Prof. Dr. CRISTIAN RAMÓN CAPPO ARAUJO
 - Prof. MSt. HILDA VERÓNICA VELÁZQUEZ DE MALDONADO
 - Prof. Ing. DANIEL DOMEcq DUARTE
 - Lic. GLORIA LILIANA FRETES ROJAS
 - Ing. MARCELO GERMÁN ZÁRATE GÓMEZ
 - Lic. MATIAS ALCIDES SÁNCHEZ BOGARÍN
 - Est. NAYELI ALEJANDRA FLORES BOGADO
 - Est. DEISY MIJAL VERA SILVERO
- 2) Establecer que la Sesión del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica, sea transmitida en vivo por el canal de YouTube de la FP-UNA.

Siendo las 19:50 h, y no habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión extraordinaria.

